

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 861/2010 de 2 de Julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Incluye las modificaciones evaluadas favorablemente en fecha 30/07/2012, 26/06/2013, 27/07/2016 y 29/08/2022. Para mayor detalle sobre las mismas ver Anexo II, III, IV y V al final del documento.

GRADUADO O GRADUADA EN VETERINARIA

Título de Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad CEU Cardenal Herrera

INDICE.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO.
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN.
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
6. RESULTADOS PREVISTOS.
7. GARANTIA DE CALIDAD
8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.
9. ANEXO II: MODIFICACIONES VERIFICADAS 30/07/2012
10. ANEXO III: MODIFICACIONES VERIFICADAS 26/06/2013
11. ANEXO IV: MODIFICACIONES VERIFICADAS 27/07/2016
12. ANEXO V: MODIFICACIONES VERIFICADAS 29/08/2022

Descripción del título

Denominación Graduada o Graduado en Veterinaria por la Universidad CEU-Cardenal Herrera

Ciclo Grado

Centro/s donde se imparte el título Nombre del Centro Facultad de Veterinaria

Tipo de enseñanza Presencial

Rama de conocimiento Ciencias de la Salud

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación 300

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación 300

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación 300

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación 300

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el quinto año de implantación 300

Número de ECTS del título 300

Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo 30

Normas de permanencia

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normativa-permanencia-grado.pdf>

Naturaleza de la institución que concede el título

Universidad Privada.

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios*

Centro Propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Este título cualifica a quien lo posea para la **profesión de Veterinario** y le habilita de forma exclusiva frente a otros profesionales para el ejercicio de dicha profesión sanitaria por cuenta ajena o propia, en las situaciones exigidas por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en la que se contienen los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español. Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el grado se impartirá en español con carácter general. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.

Inglés. Es la lengua de uso internacional más extendida en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Fomentaremos que sea una lengua de uso habitual entre el alumnado en aquellas actividades formativas que requieran del apoyo de información científica, seminarios, trabajos dirigidos, búsquedas bibliográficas, etc. Determinadas enseñanzas y actividades específicas, podrán ofertarse igualmente en inglés. Esta lengua se incorpora también dentro de un grupo de excelencia lingüística, siendo el idioma vehicular principal de este grupo en los dos primeros cursos del grado. Los alumnos de este grupo deberán adquirir o acreditar un conocimiento suficiente del español al finalizar estos dos años y antes de matricularse en 3º de grado. Para

el resto de alumnos no integrados en el grupo de excelencia lingüística, su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo más allá de lo exigido en el plan de estudios.

Valenciano. Es lengua oficial, junto con el español, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Los universitarios valencianos están obligados a conocerlo. Su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo para los alumnos extranjeros o procedentes de otras Comunidades Autónomas.

Francés. Lengua de uso internacional de amplio arraigo en la sociedad española y europea. Actualmente es la segunda lengua extranjera más utilizada en nuestro país. Esta lengua se incorpora dentro de un grupo de excelencia lingüística, siendo el idioma vehicular principal de este grupo en los dos primeros cursos del grado. Los alumnos de este grupo deberán adquirir o acreditar un conocimiento suficiente del español al finalizar estos dos años y antes de matricularse en 3º de grado. Para el resto de alumnos no integrados en el grupo de excelencia lingüística, su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Centro propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Veterinario

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español, Valenciano, Inglés*, francés*. (* grupos de excelencia lingüística en inglés y francés respectivamente)

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo*

Desde sus inicios como estudios universitarios, a finales del siglo XVIII, la profesión veterinaria estuvo ligada a los medios rural y militar, siendo el veterinario un profesional que centraba su actividad en el cuidado de las caballerías y, en menor medida, de los animales de renta y abasto. Al mismo tiempo y desde que se promulgan, a principios del siglo XX, las primeras leyes que hacen referencia a mataderos y mercados de abasto, el veterinario se convierte en uno de los ejes fundamentales del entramado de la salud pública, al recaer en él las competencias de inspección de la salubridad de los alimentos. Estos tres elementos: medicina de los animales, producción y rentabilidad de los mismos y seguridad a través de una correcta inspección de los alimentos, pasan a ser por tanto las competencias de la profesión veterinaria. Todo ello se refleja en los sucesivos planes de estudio de las Escuelas y Facultades de Veterinaria Españolas.

A lo largo de la década de los 60, el desarrollo de la sociedad española se convierte en clave para confluir finalmente en una diferenciación de los planes de estudio; el aumento de la renta *per capita* trae como consecuencia un importante incremento de la demanda de productos de origen animal y, en consecuencia, de todas las ciencias relacionadas con la Producción Animal, Seguridad Alimentaria y la Tecnología de los Alimentos. La transformación de los alimentos debía de llevar un desarrollo parejo con lo anterior y así las industrias cárnicas y de derivados de productos de origen animal, tanto terrestres como marinos, crecen cuantitativa y cualitativamente con la incorporación de nuevas tecnologías y una clara vocación empresarial, todo ello al amparo de legislaciones cada vez más restrictivas. El crecimiento y desarrollo hace que la sociedad española se vaya “urbanizando” cada vez más y prestando atención a la tenencia y cuidado de animales de compañía y mascotas.

En 1978 aparece en la legislación europea una Directiva, la 1027/78, que regula los estudios de Veterinaria en el entorno de la actual Unión Europea, y que estipula que:

- Los Planes de Estudio deben tener una duración mínima de 5 años.
- Hay que cursar obligatoriamente toda una serie de materias pertenecientes a los tres perfiles profesionales
- Hay que cursar obligatoriamente una serie de prácticas pre-profesionales.

La Directiva Europea 78/1027/CEE, ha sido modificada por la directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Además de la misma información que determinaba la directiva 78/1027/CEE, la nueva directiva marca los contenidos básicos que debe contener la Licenciatura de Veterinaria, y que quedan recogidos como sigue:

- un conocimiento suficiente de la estructura y de las funciones de los animales sanos, de su crianza, su reproducción y su higiene general, así como de su alimentación, incluida la tecnología aplicada en la fabricación y conservación de los alimentos que responden a sus necesidades.
- un conocimiento suficiente del comportamiento y protección de los animales.
- un conocimiento suficiente de las causas, de la naturaleza, del desarrollo, de los efectos, de los diagnósticos y del tratamiento de las enfermedades de los animales, sean considerados individualmente o en grupo.
- un conocimiento especial de las enfermedades transmisibles al hombre.
- un conocimiento suficiente de la medicina preventiva.
- un conocimiento suficiente de la higiene y la tecnología en la obtención, fabricación y puesta en circulación de alimentos animales o de origen animal, destinados al consumo humano.

- un conocimiento suficiente de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las materias antes citadas.
- una experiencia clínica y práctica suficiente realizada bajo adecuada supervisión.

Igualmente cabe citar la norma de transposición al derecho español: RD 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Los estudios de Veterinaria se iniciaron en Valencia en el curso académico 1996-97. La Fundación Universitaria San Pablo CEU, Institución de la que dependen también la Universidad San Pablo CEU de Madrid y la Universidad Abat Oliva de Barcelona además de muchos otros centros docentes en toda España, comenzó el primer curso de veterinaria como Centro Adscrito a la Universidad Politécnica de Valencia. Más tarde, en el año 2000, se constituyó la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU UCH) y, finalmente, vio la luz la primera promoción de Veterinaria en el curso 2000-01. Así pues, hasta la fecha se han licenciado 9 promociones de veterinarios en nuestra Universidad.

¿Tiene sentido que esta titulación, la primera Facultad de Veterinaria privada de Europa, se ubicara en Valencia? Desde el punto de vista universitario y social es evidente que la decisión es acertada ya que el núcleo estudiantil y de población es importante y viene a cubrir y completar un hueco dentro de la oferta universitaria en el campo de las ciencias, más concretamente en el de ciencias de la salud ya que la titulación no se ofertaba ni se oferta en la Comunidad Valenciana en ninguna otra Universidad. Así pues, una población que en ese momento suponía casi el 10% de la población nacional debía desplazarse a otras comunidades para poder cursar estos estudios. A esto hay que sumar la tradición veterinaria valenciana y la realidad socioeconómica relacionada con la titulación en la Comunidad en el momento de la puesta en marcha de la misma.

El 10% de la producción final agraria nacional procede de la Comunidad Valenciana (el subsector ganadero supone el 25% de esta producción). Valencia capital y las poblaciones vecinas constituyen uno de los núcleos de población más importantes de España, lo que lleva asociado una mayor exigencia de servicios y calidad en la atención de los animales de compañía. Además, crisis como la enfermedad de las vacas locas (Encefalopatía Espongiforme Bovina) y su relación con la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob humana ponen de manifiesto la importancia de un buen servicio de control veterinario en todos los procesos de producción animal, control alimentario y salud pública.

De esta forma, la Fundación Universitaria San Pablo CEU, tras haber visto las necesidades tanto sociales como profesionales de nuestra sociedad, decidió la puesta en marcha de esta titulación en el curso académico 1996-97, basada en la máxima de calidad de la enseñanza y formación integral del alumno.

Desde los inicios de la titulación, siguiendo una filosofía de **“mejora continua” y calidad como apuesta por la excelencia**, siempre ha participado en todos aquellos foros de interés veterinario tanto nacionales como internacionales en los que ha tenido oportunidad de integrarse. De esta forma, desde el curso 2000-01 es miembro de pleno derecho de la Conferencia Española de Decanos de Facultades de Veterinaria, participando desde entonces en todas sus reuniones y decisiones. Como ejemplo cabe citar la participación de la Facultad de Veterinaria en el Proyecto ANECA de estudio para el diseño del plan de estudios y título de grado en Veterinaria que tuvo como resultado final la publicación del Libro Blanco de título de Grado en Veterinaria (2005).

Como el resto de Facultades Españolas con estudios completos de veterinaria, nos incorporamos voluntariamente a la EAEVE (European Association of Establishments for

Veterinary Education) en el curso 2001-02 y participamos activamente en todos sus foros. En enero del año 2004 recibimos la primera visita del Comité de Expertos de la EAEVE para auditar nuestra titulación. Dicho comité realizó un informe con todas las propuestas para mejorar la calidad de la formación de nuestros alumnos (al igual que sucedió y sucede con el resto de Facultades Europeas). En estos momentos estamos desarrollando las acciones necesarias para alcanzar dicha mejora.

Durante el curso 2005-2006 la Facultad de Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera se sometió de forma voluntaria al proceso de evaluación por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), proceso que culminó con la visita del comité evaluador en noviembre de 2006 y posterior emisión del informe correspondiente y elaboración del Plan de Mejoras de la Titulación (actualmente en proceso de desarrollo).

El título que se propone tiene su base en el impartido en la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia desde 1996, siendo el actual plan de estudios el que fue aprobado en el año 2004. El primer plan de estudios fue elaborado con la normativa vigente en ese momento (R.D. 659/1997 DE 12 de mayo, B.O.E. de 30 de mayo de 1997) y a raíz de la modificación legislativa correspondiente se elaboró el plan de estudios aludido (resolución de 7 de julio de 2003, B.O.E. de 28 de julio de 2003, modificaciones efectuadas por la resolución de 24 de febrero de 2004, B.O.E. de 15 de marzo de 2004).

En la actualidad, dentro del marco autonómico, es la única titulación de este tipo que se imparte en la Comunidad Valenciana y tiene influencia, además de en la propia comunidad autónoma, en el ámbito geográfico más próximo, de donde recibe el 35,77% de los alumnos (*informe "Lugar de procedencia alumnos de nuevo ingreso, Universidad CEU-Cardenal Herrera. Vicerrectorado de Alumnos y Calidad. Unidad Técnica para la calidad.*). En consecuencia, esta titulación cubriría la demanda profesional en esta Comunidad Autónoma (<http://www.micinn.es/univ/jsp/plantilla.jsp?area=ccuniv&id=267>).

Respecto a los datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad, aunque en la actualidad existen en España un total de 12 Centros Universitarios de Veterinaria, siendo 9 de titularidad pública y 3 de titularidad privada. La Licenciatura de Veterinaria es una carrera de ciclo largo, con cinco años de duración, que requiere una de las notas de acceso a la Universidad más altas (la nota media en las distintas Facultades está entorno al **6.93** –curso 2007/2008-).

Además de ello, al ser una carrera con una carga lectiva práctica próxima al 50% de los créditos totales, las Universidades no pueden ampliar su oferta de plazas por la imposibilidad de satisfacer esta carga docente práctica.

Todo esto, lleva a que exista una gran demanda de las plazas ofertadas, quedando muchos aspirantes sin poder cursar una carrera que, como todas las que forman parte del grupo de Ciencias de la Salud, es vocacional (Tabla 1).

Tabla 1. Cifras de oferta, demanda y matriculación de las enseñanzas de Veterinaria en el Sistema Universitario Español. Curso Académico 2006-2007.

ENSEÑANZA	OFERTA	DEMANDA	MATRICULA	COBERTURA %	MATRICULA/OFFERTA %
Veterinaria	1129	3578	1155	32,23	102

Fuente: Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. Mayo de 2008.

Las cifras recogidas en la Tabla vienen a cuantificar un fenómeno ya conocido: la baja cobertura de este tipo de enseñanzas y la necesidad de ampliar la oferta de ciclo largo en Ciencias de la Salud (datos de la Secretaría General del Consejo de Universidades, Noviembre 2008). Por unas especiales características – alto coste, mercado profesional restringido, peculiaridad del ejercicio profesional y otras circunstancias- estas enseñanzas han

estado siempre muy limitadas. Salvo Farmacia, el resto de titulaciones de Ciencias de la Salud no alcanza tasas de cobertura del 50%.

Los datos referentes a nuestra universidad reflejan la misma situación, teniendo en cuenta que se trata de una universidad privada.

Curso académico	Solicitudes primera opción	Solicitudes segunda opción	Nº estudiantes admitidos	Otras modalidades de ingreso
2005-06	157	2	129	4
2006-07	207	1	129	4
2007-08	218	1	126	2
2008-09	235	2	129	2

La imposibilidad de acceder a dichos estudios crea en los estudiantes un elevado grado de frustración, que lleva a que aumente la emigración académica a otros Centros ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Sobre la existencia de estudios de mercado relacionados con la demanda de la sociedad de titulados veterinarios, el **Consejo General de Colegios de Veterinarios de España** ha abordado la realización de un Plan Estratégico de la Profesión Veterinaria, con objeto de evaluar la situación actual y de impulsar la mejora profesional de los veterinarios. Los resultados de este estudio realizado sobre más de 1000 veterinarios encuestados y expertos entrevistados establecen que los campos de la profesión con mayor capacidad de generar empleo son:

- 1.- Alimentación e industria alimentaria (39,2% encuestados)
- 2.- Clínica privada de pequeños animales (36,6%)
- 3.- Salud Pública y Sanidad (19.7%)
- 4.- Clínica en general (12%)
- 5.- Administraciones públicas y empresas públicas (11.6%)
- 6.- Ganadería en general (10.4%)
- 7.- Industria Farmacéutica y Laboratorios (9.1%)
- 8.- Medio Ambiente (5.9%)
- 9.- Asesoría y consultoría (5%)

Asimismo, responden en qué campo actual de la profesión ejercen:

- 1.- Clínica privada de pequeños animales (33.4%)
- 2.- Sanidad y ganadería (15.1%)
- 3.- Salud pública (12.9%)
- 4.- Ejercicio libre en rumiantes (10.2%)
- 5.- Industria de producción ganadera (9.1%)
- 6.- Industria química, farmacéutica o piensos (5.1%)
- 7.- Industria alimentaria 5.1 %
- 8.- Ejercicio libre de équidos 4.9%
- 9.- Ejercicio libre en porcino 3.8%
10. Empresa de consultoría 3.2%
- 11.- Docencia universitaria – Investigación 2.9%
- 12.- Otro tipo de clínica 2.3%

Resaltamos aquí las conclusiones más importantes que han encontrado es este estudio sobre la caracterización de la profesión:

- La profesión veterinaria es, en nuestro país, una profesión joven. El 56,7% de los colegiados tienen menos de 40 años, situándose su edad media en torno a los 42 años. Esta distribución de edades es el resultado del aumento progresivo del número de estudiantes en los últimos años.

- Se refleja una incorporación de la mujer al mercado laboral veterinario posterior a la del hombre: apenas existen veterinarias jubiladas, mientras que sí se están viendo afectadas en mayor medida que los hombres (un significativo 9,2%) por una situación de paro relativamente reciente.
- El sector privado emplea actualmente a dos terceras partes de los veterinarios en ejercicio en nuestro país, divididos de forma paritaria entre los trabajadores por cuenta ajena y los que desarrollan su actividad como autónomos. Dentro del tercio restante, la mayor parte de los veterinarios que trabajan en el ámbito público lo hacen como funcionarios (25,3%), siendo menor la proporción de personal veterinario contratado por administraciones o empresas públicas.
- Cabe destacar que sólo un tipo de empresas, las clínicas de animales de compañía, emplean actualmente a una tercera parte de los veterinarios.
- La media de ingresos anuales brutos de los profesionales veterinarios en España se sitúa en una horquilla situada entre los 23.000€ y los 26.500€ aproximadamente. Una tercera parte de los profesionales, en su inmensa mayoría licenciados en los últimos diez años, tienen un nivel de ingresos situado por debajo de la media, entre los 12.000€ y los 24.000€.

Sobre los principales retos de la profesión veterinaria, el estudio del Consejo General de Colegios Veterinarios de España establece como prioritaria la necesidad de desarrollar una formación específica adecuada a las necesidades empresariales y sociales.

El contacto con nuestros **egresados**, mediante el seguimiento de su desarrollo profesional y los informes del Servicio de inserción Laboral, Prácticas y Empleo de la Universidad, **SIPE (Observatorio de Inserción Laboral de la Universidad)**, nos ofrece unos datos obtenidos de las encuestas realizadas a los titulados en Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera que ponen de manifiesto que:

-Un 24% de los egresados encontraron trabajo antes de finalizar sus estudios, el 68% de los egresados necesitaron de 0 a 6 meses para encontrar su primer trabajo desde la finalización de los estudios, un 6% necesitaron de 6 a 12 meses y el resto de egresados consultados necesitaron más de 12 meses.

-Un 22% de egresados encontraron su primer trabajo en el sector público mientras que un 68,7% encontraron su primer trabajo en el sector privado.

-El 71% de los egresados encuestados encontraron mucha relación entre el trabajo que desarrollan en la actualidad con los estudios realizados. Según los egresados, la adecuación de los estudios realizados al mundo laboral fue puntuada con 2,95 sobre 5 puntos.

-El 76 % de los encuestados declaró estar bastante o muy satisfechos con el trabajo actual que desarrollan.

-El 29% de los egresados enlazan las prácticas voluntarias con su primer empleo

La estructura empresarial muestra el predominio de la pequeña y mediana empresa en los destinos laborales de nuestros titulados. Es un dato que corresponde con el tejido empresarial español y valenciano, con un **predominio absoluto de la PYME** (más del 80%) sobre la gran empresa.

En definitiva, el dinamismo que caracteriza a la sociedad valenciana, y su amplio desenvolvimiento en el ámbito de los servicios, requieren la formación de profesionales en el área de las ciencias de la salud, cuyo itinerario curricular se adecue a las exigencias del mercado ofertante de trabajo, todo ello sin olvidar la positiva incidencia que, en el campo de la investigación científica, significaría la formación de nuevos graduado/as en veterinaria.

Grupos de excelencia lingüística en inglés y francés.

Con el denominado “proceso de globalización”, que caracteriza el siglo XXI, el conocimiento de otros idiomas es prioritario y fundamental. La incorporación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y la reforma universitaria del Plan Bolonia implican necesariamente un refuerzo de las políticas educativas lingüísticas. La Universidad, en un intento de avanzar en paralelo a la nueva realidad social, está llamada a ampliar la oferta idiomática y fomentar los periodos de formación en el extranjero.

Los grupos de excelencia lingüística constituyen una magnífica oportunidad para los estudiantes y una excelente herramienta para su futuro profesional. No sólo tienen como objetivo adicional mejorar el conocimiento general del idioma, sino que también posibilitan el dominio lingüístico correspondiente a un área de conocimiento específica (empresarial, jurídica, sanitaria, etc.). Esto representa una clara ventaja para la incorporación al mercado laboral y facilita la posterior progresión profesional, tanto dentro como fuera del territorio nacional. En esta línea, la **Comisión Europea**, especialmente preocupada con la escasez prevista de profesionales sanitarios, que se calcula en un millón, inició en marzo de 2010 el proceso de revisión de la **Directiva 2005/36/CE sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales** y cuyo objetivo es facilitar la movilidad profesional como elemento clave de la competitividad en Europa (*la estrategia Europa 2020*¹ y el *Acta del Mercado Único*² reflejan también con claridad este objetivo). Tras solicitar informes a las autoridades competentes, la Comisión ha presentado recientemente su informe final de evaluación en el denominado Libro Verde³. Entre los temas principales que se abordan y que afectan a las profesiones sanitarias se encuentra, entre otros, el requisito del idioma. En virtud del artículo 53 de la citada Directiva, los profesionales han de tener los conocimientos lingüísticos necesarios para ejercer sus actividades en el Estado miembro de acogida.

Más allá de la proyección en el mercado laboral nacional e internacional, el grupo de excelencia lingüística (Inglés o Francés) permite a los estudiantes desenvolverse con el máximo rigor en el ámbito científico veterinario. El valor intrínseco de esta formación reside, además, en que inculca en el alumno una visión universal del mundo científico y unas actitudes singulares.

Estos proyectos son la continuación lógica para aquellos alumnos que han tenido una formación continua en idiomas, pero también constituyen una oportunidad para quienes no pudieron desarrollar sus estudios en un instituto bilingüe de Enseñanza Secundaria. Son varias las Universidades españolas que tienen ofertas similares desde la convicción de que la internacionalización constituye un rasgo característico de la Universidad como **Campus de Excelencia Internacional**. Así, por ejemplo, la experiencia y los resultados académicos de la Universidad San Pablo CEU, Universidad que comparte nuestro Proyecto educativo, están siendo altamente satisfactorios y ciertamente invitan a la implantación de este tipo de titulaciones.

En estos grupos de excelencia lingüística se impartirán los dos primeros cursos íntegramente con la docencia en inglés o francés, pero a partir de tercero la docencia será en español, aunque siempre manteniendo algunas actividades en inglés o francés (seminarios, conferencias, etc.) o material didáctico en inglés o francés. A partir de tercero aparecen asignaturas en las que el alumno deberá realizar prácticas en contacto con personal externo de la Facultad, por ejemplo: prácticas en el Hospital Clínico Veterinario en las que va a asistir a las consultas externas y los dueños de los animales hablan español, visitas a empresas externas (de producción animal) en las que el personal habla español, etc. Se entiende que el alumno de estos grupos que no tuviera nivel suficiente de idioma español ha tenido ya dos años para ir familiarizándose con este idioma por su convivencia con el resto de alumnos y ciudadanos a los que trate, y además el Servicio de idiomas de la universidad oferta cursos gratuitos de español a los alumnos que lo deseen.

¹ *Comunicación de la Comisión Europea 2020, Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, COM (2010) 2020, 3.3.2010.*

² *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Acta del Mercado Único, Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza «Juntos por un nuevo crecimiento», COM(2011) 206/4, SEC (2011) 467.*

³ *Modernizar la Directiva sobre las cualificaciones profesionales. Libro Verde. Comisión Europea. Bruselas 2011.*

Actualmente la oferta de optatividad se reduce a cuatro asignaturas en el Grado de Veterinaria. Recibidas las quejas y sugerencias de los alumnos, se propone la incorporación de cuatro nuevas asignaturas optativas como mejora del plan de estudios:

- One Health, conectando animales, humanos y el medio ambiente (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de segundo curso.
- Ecopatología de la fauna silvestre (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de cuarto curso.
- Grandes Libros (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de segundo curso.
- Bioética (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de cuarto curso.

En los últimos años se han desarrollado numerosos avances científicos y técnicos en el campo de la Veterinaria. Uno de los más importantes implica el concepto de “One Health”, ya que los veterinarios son en gran parte responsables de la salud pública.

Por otro lado, se propone una formación complementaria en fauna silvestre, ya que es una línea cada vez más demandada por los estudiantes y nuestra facultad es la única en Europa que no contempla una asignatura con contenido relacionado.

Por último, se completa la oferta con dos asignaturas de formación Humanística, complementen la recibida por los estudiantes de veterinaria de la UCH CEU.

TEXTO DE JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD DE LA OPTATIVA

M3: One Health, conectando animales, humanos y el medio ambiente.

En el mundo globalizado de hoy, las viejas enfermedades persisten y las nuevas enfermedades se propagan más rápido que nunca gracias a los ecosistemas interconectados y los estrechos vínculos entre humanos y animales. Haciendo hincapié en esta interrelación, One Health pide una cooperación más estrecha entre la salud humana y animal. Las cambiantes condiciones ambientales, sociales y agrícolas son una amenaza para la salud y el bienestar animal y humano. El enfoque One Health reconoce la relación entre la salud y la enfermedad en las interfaces humana, animal y ambiental y se ha convertido en un enfoque importante tanto en la ciencia médica como en la veterinaria. El enfoque One Health busca mejorar la salud y el bienestar de los seres humanos, los animales y el medio ambiente a través de un desarrollo innovador, intersectorial y sistemático. One Health no solo implica la participación de diferentes ciencias, sino que también es un enfoque que fomenta la coordinación, la comunicación, el intercambio de datos y los esfuerzos conjuntos entre las partes involucradas.

La pandemia de la COVID-19, una crisis de salud pública humana resultado de un virus con un posible origen animal, ha destacado la importancia del concepto “One Health / Una sola

salud” a la hora de comprender y afrontar los riesgos sanitarios mundiales. A menudo utilizado para coordinar los esfuerzos multisectoriales de prevención y respuesta frente a las enfermedades zoonóticas (aquellas que pueden transmitirse de los animales a los seres humanos o viceversa), se trata de un enfoque fundamental en el marco del control de enfermedades como la rabia, la influenza aviar y la tuberculosis. Los riesgos sanitarios aumentan con la mundialización del comercio, el calentamiento global y los cambios en el comportamiento humano que brindan múltiples oportunidades para que los agentes patógenos colonicen nuevos territorios y evolucionen hacia nuevas formas. El riesgo no se limita a los seres humanos. Aunque la mayoría de las evaluaciones de riesgo se centran en la transmisión de patógenos de los animales al hombre, la sanidad animal también se ve muy afectada por las enfermedades transmitidas por los humanos. El SARS-CoV-2, la tuberculosis y varios virus de la influenza, entre otros, pueden causar daños o ser mortales para numerosas especies animales. La gestión de estos grandes riesgos sanitarios mundiales, desde el control de las enfermedades hasta el calentamiento global, no puede realizarse de forma individual y requiere la plena cooperación de los sectores de la sanidad animal, la salud humana y el medio ambiente. En muchos países, esto requiere el desarrollo de nuevas formas de abordar desafíos como la seguridad alimentaria, las enfermedades zoonóticas emergentes y endémicas, la resistencia a los medicamentos y los antimicrobianos, el cambio climático y los diferentes tipos de contaminantes ambientales.

M3: Ecopatología de la fauna silvestre.

El concepto de enfermedad ecológica (ecopatología) hace referencia al estudio de las interacciones entre el medio, los agentes patógenos y las actividades humanas. Cabe resaltar que más del 72 % de las enfermedades infecciosas emergentes en humanos tienen su origen en los animales silvestres, jugando un papel muy importante como reservorio. Es imprescindible para la formación de los futuros veterinarios que sean conocedores de estas interacciones y amenazas, siendo de esta forma garantes de la Salud Pública. Por ello, es importante conocer el estatus sanitario de los animales silvestres, estableciendo planes de vigilancia para controlar dichas enfermedades, ya que éstas pueden afectar a la sanidad de los rebaños ganaderos, comprometer tanto a la producción cinegética como a la conservación de las especies y a la Salud Pública.

M4: Grandes libros.

El objetivo principal de Grandes libros es ofrecer a los estudiantes una visión general de una serie de libros clásicos y de su importancia en la evolución de la cultura occidental. Los textos se estudian no según su valor literario o textual, sino según el interés que tienen tanto en términos ideológicos como antropológicos. Las ideas y los temas principales desarrollados en esos libros crearon importantes corrientes de conocimiento a lo largo de los siglos y continúan ayudando a explicar la naturaleza humana.

M4: Bioética.

En los estudios que conforman el grado de veterinaria resulta necesario incluir en la formación específica de los estudiantes una asignatura que haga referencia a los límites éticos de la actividad científica-experimental. La formación ética o bioética en veterinaria pretende ofrecer unas claves éticas y antropológicas que fundamente por qué los seres humanos hemos de procurar respetar a los animales y evitar su sufrimiento innecesario. Aunque con algunas diferencias con respecto a las personas, se justifica que los animales, como seres vivos, merecen ser tratados con respeto porque poseen un valor intrínseco positivo. Por otra parte, la asignatura de bioética va dirigida a informar y analizar cuáles son, en la actualidad, los principales códigos éticos vigentes que ha de cumplirse para llevar a cabo experimentos con

animales de laboratorio y en hospitales veterinarios. En definitiva, con esta formación de carácter ético se busca que los estudiantes de veterinaria adquieran conocimientos y una especial sensibilidad para que su actividad científica y profesional se humanice cada vez más como consecuencia de reconocer la propia dignidad humana y el valor de los animales.

Ámbito de Conocimiento del título: Veterinaria.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español. Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el grado se impartirá en español con carácter general. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.

Inglés. Es la lengua de uso internacional más extendida en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Fomentaremos que sea una lengua de uso habitual entre el alumnado en aquellas actividades formativas que requieran del apoyo de información científica, seminarios, trabajos dirigidos, búsquedas bibliográficas, etc. Determinadas enseñanzas y actividades específicas, podrán ofertarse igualmente en inglés. Esta lengua se incorpora también dentro de un grupo de excelencia lingüística, siendo el idioma vehicular principal de este grupo en los dos primeros cursos del grado. Los alumnos de este grupo deberán adquirir o acreditar un conocimiento suficiente del español al finalizar estos dos años y antes de matricularse en 3º de grado. Para el resto de alumnos no integrados en el grupo de excelencia lingüística, su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo más allá de lo exigido en el plan de estudios.

Valenciano. Es lengua oficial, junto con el español, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Los universitarios valencianos están obligados a conocerlo. Su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo para los alumnos extranjeros o procedentes de otras Comunidades Autónomas.

Francés. Lengua de uso internacional de amplio arraigo en la sociedad española y europea. Actualmente es la segunda lengua extranjera más utilizada en nuestro país. Esta lengua se incorpora dentro de un grupo de excelencia lingüística, siendo el idioma vehicular principal de este grupo en los dos primeros cursos del grado. Los alumnos de este grupo deberán adquirir o acreditar un conocimiento suficiente del español al finalizar estos dos años y antes de matricularse en 3º de grado. Para el resto de alumnos no integrados en el grupo de excelencia lingüística, su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Al tratarse el grado de Veterinaria de un título que habilita para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, en primer lugar nuestra propuesta se adecua a La ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, norma reguladora del ejercicio profesional de veterinaria, en su artículo 2.2.a) reconoce a la Veterinaria como profesión sanitaria de “nivel Licenciado”,

2. Las profesiones sanitarias se estructuran en los siguientes grupos:

a) De nivel Licenciado: las profesiones para cuyo ejercicio habilitan los títulos de Licenciado en Medicina, en Farmacia, en Odontología y en Veterinaria y los títulos oficiales de especialista en Ciencias de la Salud para Licenciados a que se refiere el título II de esta ley.

De este modo, le competen al veterinario las actividades dirigidas al control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades (artículo 6.2d).

Artículo 6. Licenciados sanitarios.

2. Sin perjuicio de las funciones que, de acuerdo con su titulación y competencia específica corresponda desarrollar a cada profesional sanitario ni de las que puedan desarrollar otros profesionales, son funciones de cada una de las profesiones sanitarias de nivel de Licenciados las siguientes:

d) Veterinarios: corresponde a los Licenciados en Veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades.

A nivel europeo, la titulación de veterinaria se rige por la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 (incorporada al Ordenamiento Jurídico Español por el Real Decreto 1837/2008 de 8 de noviembre, BOE de 20 de noviembre), relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, en su sección 5 artículo 38 establece la existencia de un título de formación de veterinario y las condiciones mínimas que debe reunir así como, lo relativo al ejercicio de las actividades profesionales del veterinario.

Dicha Directiva precisa las condiciones necesarias para la obtención del título universitario de veterinario en materia de conocimientos y en materia de duración del ciclo de formación, y visa el reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y otros títulos en Veterinaria.

Asimismo, debe considerarse la propuesta 2002/0061 (COD) del Parlamento Europeo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales del veterinario (anexo V.4) y el Documento Marco de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE/00/011) sobre la estructura profesional.

Referentes externos*

Para la planificación del Grado en Veterinaria se han tenido en cuenta:

- El análisis de los estudios realizados por la **Conferencia de Decanos de Veterinaria de España** en colaboración con el **Consejo General de Colegios Veterinarios de España**, que ofrecen datos cuantitativos y cualitativos de la distribución y necesidad de profesionales

veterinarios. Para la definición de nuevos perfiles profesionales, es importante considerar la valoración de los empleadores sobre los licenciados en veterinaria porque nos permite apreciar el grado de adecuación de la oferta a los requerimientos del empleador.

- La estrecha relación con el Ilustre **Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia y el Consell de Col·legis Veterinaris de la Comunitat Valenciana**, al que pertenecen muchos de nuestros docentes, así como un gran número de antiguos estudiantes. Además de los contactos informales, se ha puesto en marcha periódicamente en los últimos años, reuniones de control y desarrollo de los programas de prácticas pre-profesionales así como del Convenio de Colaboración firmado con dichas instituciones.
- Los debates sobre la enseñanza de Veterinaria a nivel europeo que tienen lugar todos los años en el foro de los **Congresos anuales de la EAEVE (European Association of Establishments for Veterinary Education)**, asociación a la que pertenece la Facultad de Veterinaria desde 2002.
- Está igualmente plenamente implantado un **Sistema de Evaluación y Acreditación** continuada, establecido por la **EAEVE** en 1987 y reconocido por el Comité Consultivo de Enseñanzas Veterinarias de la UE a partir de 1991, y más recientemente por el Comité Europeo de Educación, y con la activa participación de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE). Los requerimientos que se solicitan mediante este sistema son altamente exigentes, como se puede comprobar en la Web de la EAEVE (www.eaeve.org). Actualmente la EAEVE está en proceso de integración en la ENQUA.
- También ha sido un referente el **Libro Blanco del Título de Grado en Veterinaria**, elaborado por la Conferencia de Decanos, y financiado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**ANECA**). El documento se realizó con un gran consenso entre todas las facultades y participó activamente la Facultad de Veterinaria de la CEU UCH a través de su equipo decanal. Entre las referencias internacionales consultadas destacan los planes de estudio de Liverpool, Budapest, Bolonia, Hannover, Nantes, Alfort, Utrecht, Uppsala y Lieja.
- Además, la Conferencia de Decanos ha participado activamente en la elaboración de la **ficha de veterinaria (Orden Ministerial ECI3332008** sobre Requisitos de la Verificación del Título) asesorando e informando al Ministerio durante la elaboración de la misma.
- Se ha constituido una **Comisión Consultiva** de la titulación, cuyo objetivo último es convertirse en órganos asesores para la actualización constante de nuestros planes de estudio y la elaboración, en su momento, de los nuevos Títulos de Grado que nos introducirán en el Espacio Europeo de Educación Superior. Hemos depositado muchas expectativas en estas Comisiones, pues esperamos que sus deliberaciones, conclusiones y acuerdos recojan las inquietudes y necesidades del entorno profesional y las traduzcan en términos de las competencias–conocimientos, habilidades y actitudes – que deben adquirir durante su formación los estudiantes de la CEU UCH. En esta Comisión están representados los principales sectores públicos y privados de desarrollo profesional veterinario y está formada por:
 - **Manuel Escolano Puig**. Director General de Salud Pública de la Generalitat Valenciana.
 - **Óscar González Gutiérrez Solana**. Subdirector General de Sanidad Exterior, Ministerio de Sanidad y Consumo.
 - **Vicente Granel Ivorra**. Jefe del Servicio de Ganadería, Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - **Pablo Areito Toledo**. Director Biológico, Parque Oceanográfico de Valencia
 - **Ernesto Gómez Blasco**. Director del Centro de Investigación y Tecnología Animal (CITA-IVIA) de Segorbe.
 - **Manuel Laínez Andrés**. Director General de Investigación y Tecnología Animal de la Generalitat Valenciana

- **José I. Barragán Cos.** Presidente de la Asociación Española de Ciencia Avícola (AECA), sección española de la WPSA.
- **Rafael Mendieta Fiter.** Ex-Presidente de AVEPA (Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales).
- **Juan José Badiola Díez.** Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
- **Rosendo Sanz Bou.** Presidente del *Consel de Col.legis Veterinaris de la Comunitat Valenciana*, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia.
- **José Manuel Sánchez-Vizcaíno Rodríguez.** Ex-Presidente de ANAPORC (Asociación Nacional de Porcinocultura).
- **Luis M. Cebrián Yagüe.** Presidente de ANEMBE (Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España).
- **Mariano Domingo Álvarez.** Presidente de AVEDILA (Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Diagnóstico Laboratorial).
- **Mariano Herrera García.** Presidente de SEOC (Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia).
- **Carlos Escribano Mora.** Director General de Ganadería del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. *

Procedimiento de consulta internos

Los colectivos internos consultados durante el proceso de elaboración del plan de estudios han sido:

Órganos competentes:

- **Comisión Interuniversitaria del Grupo CEU para la reordenación de las Titulaciones**

Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:

- La **Junta de Facultad** - constituida en Comisión de Grado del Centro.
- El **Consejo de Gobierno de la Universidad** - constituido en Comisión de Grado de la Universidad.
- El **Patronato de la Universidad.**

Asimismo, tendrán un papel consultivo:

- Para la Comisión de Grado del Centro: la Comisión Consultiva
- Para la Comisión de Grado de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

Proceso y funciones:

La Comisión de Grado del Centro, formula la propuesta de aprobación, cancelación y/o modificación de títulos, oída la Comisión Consultiva, que será elevada a la Comisión de Grado de la Universidad. A ésta le compete (una vez oídos el Consejo Asesor y el Consejo Académico de la Universidad), aprobar el documento a elevar al Patronato de la Universidad, máximo órgano colegiado responsable de la aprobación, cancelación, y/o modificación de títulos.

Proceso consultivo:

- **Comisión de Grado.** La Comisión de Grado es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios y formada por la Secretaria Académica, Coordinador de Ordenación Académica, Directores de Departamento de la Facultad, Coordinadora de movilidad de alumnos, Director del Hospital Clínico Veterinario y Directora de la granja Docente. La Comisión de Grado recabó toda la información necesaria sobre temas específicos que afectan a los de diferentes colectivos, tanto internos como externos, sobre los cuales incide el plan de estudios.

- **Profesorado de la Universidad** de las diversas áreas de conocimiento que configuran el grado propuesto.

- **Alumnado** de los estudios actuales.

- **Servicios universitarios** afectados por la programación.

- **Unidad Técnica de Calidad** de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

La comisión de grado estableció un calendario de trabajo, así como la asignación de las fases y tareas a realizar por sus miembros.

Inicialmente se analizaron tanto el Real Decreto 1393, y el libro Blanco de la ANECA, a cuyas comisiones ya había pertenecido alguno de los miembros de la Comisión del Grado en Veterinaria.

Con posterioridad a una primera aproximación, la Comisión realizó una labor consultiva internamente, enviando la documentación por áreas a los profesores de cada una de ellas.

Una vez recogidas todas las sugerencias se elaboró un segundo documento provisional que se envió íntegramente a todos los profesores de la facultad, personal no docente y delegación de alumnos, para su estudio y propuesta de mejoras y/o modificaciones.

Tras incorporar las sugerencias que se consideraron justificadas, se procedió a la elaboración del documento final que se comunicó a la comunidad educativa mediante la convocatoria de un claustro de Facultad y publicación en la intranet de la Universidad.

- **Procedimientos de consulta externos**

Se ha reunido en dos ocasiones a la **Comisión Consultiva de la Titulación** para recoger sus opiniones sobre las necesidades que ha de cubrir la formación universitaria.

En una primera reunión se trabajó con el perfil formativo, objetivos y competencias del nuevo grado. Sus conclusiones se incorporaron a la propuesta de borrador que elaboró la Comisión de Grado de la facultad.

En la segunda se trabajó sobre el citado borrador de grado y, tras matizarlo y comentarlo, se recogieron opiniones y comentarios que se incorporaron en la propuesta definitiva de grado. Dicha propuesta se remitió de nuevo a la Comisión Consultiva para su valoración final.

Igualmente se ha traducido al inglés la propuesta de grado para su remisión a la **Federación Europea de Veterinaria (FVE) y a la EAEVE**, organismos implicados en la evaluación de la formación veterinaria en Europa, para que emita un informe y valoración al respecto que permita la mejora del programa formativo propuesto.

Por otro lado la Facultad, a través del equipo decanal, ha participado en un gran número de reuniones de la Conferencia de Decanos celebradas durante los años 2007 y 2008, en las que se propusieron acuerdos generales para que sean tenidos en consideración en las distintas Universidades españolas en las que se elabora el título de Veterinario. Estos acuerdos sirvieron de base para elevar la propuesta de requisitos para la verificación del título que elaboró el Ministerio de Ciencia e Innovación y que finalmente publicó en forma de orden ministerial, fechada el 13 de febrero y publicada el 15 de febrero de 2008 en el Boletín Oficial del Estado; así mismos los acuerdos se han presentado a la Comisión de Títulos para su consideración en la elaboración de la presente propuesta de Título de Grado.

Debemos indicar que se han estudiado en el proceso de elaboración del título las propuestas, manifiestos y acuerdos emanados de distintas sociedades españolas y grupos de trabajo, como puede ser la Sociedad Española de Medicina Interna Veterinaria, la Sociedad Española de Microbiología, el grupo de profesores de Obstetricia y Reproducción en Veterinaria, el grupo de profesores de Anestesia, entre otros.

Han sido utilizados como referencia los diversos informes publicados por la ANECA en relación al proceso de adecuación de las titulaciones al EEES, entre ellos:

- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
- Referentes utilizados en la evaluación para la verificación de grados. 2008
- Y más reciente, el Informe ANECA al Consejo de Universidades sobre los procesos de Evaluación derivados de la LOMLOU. 15 de julio 2008.
- Está prevista la asistencia de miembros de la Comisión de Grado a los diversos Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior que se vayan desarrollando.

Justificación del incremento de oferta de plazas de nuevo ingreso

El incremento de las plazas de nuevo ingreso ofertadas se basa en los siguientes argumentos:

1. Empleabilidad de los egresados.

Según datos de empleabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al 2014 y publicados por este organismo en febrero de 2015 (www.ine.es/prensa/np907.pdf) las especialidades de sector de estudios de Veterinaria, Matemáticas y Estadística presentaron las tasas de empleo más elevadas.

En el caso de Veterinaria los datos ofrecidos por el INE muestran una tasa de actividad del 90,07% global (84,59% entre los varones y 96,61% para las mujeres).

Estos datos positivos de empleabilidad indican que la Veterinaria es un ámbito profesional y científico en pleno desarrollo en nuestro país y que se encuentra en fase de expansión y consolidación. Otro indicador en ese sentido es el relativo a la ampliación de los perfiles profesionales del Veterinario y al reconocimiento social de los mismos.

2. Función de los profesionales Veterinarios ante nuevos retos claves de la humanidad.

Según informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el Banco Mundial y la Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe (UNSC), *“la humanidad enfrenta actualmente numerosos problemas que sólo podrán resolverse mediante la colaboración a escala mundial, y así uno de ellos es la explosión demográfica y de las poblaciones de animales domésticos, el crecimiento urbano, las modificaciones de los sistemas agropecuarios, las mayores interacciones entre especies domésticas y silvestres, la deforestación, la alteración de los ecosistemas y la mundialización del comercio de animales y sus subproductos. De todos ellos, es indudable que el factor más importante es el impresionante aumento de la población mundial, que probablemente ascenderá a 8.000 millones de personas en 2025, lo que representará unas necesidades de incremento de la producción de alimentos de, al menos, el 50%.”*

En esta línea, hay que tener en cuenta que las explotaciones ganaderas que poseen las mejores condiciones de Salud Animal tienen una productividad un 25 % superior a aquellas cuyas condiciones de sanidad no son óptimas, estando éstas mayoritariamente presentes en los países en vías de desarrollo (<http://www.imatv.es/es/conferencia/una-salud-unica/bernard-vallat/251>). La mejora en la productividad ganadera está directamente relacionada con la formación en Sanidad Animal, Producción Animal y Seguridad Alimentaria, alguno de estos aspectos no suficientemente desarrollados en los programas universitarios de ciertos países del entorno.

Por todo ello se pone en evidencia la necesidad de incrementar el número de profesionales veterinarios disponibles para asumir estos nuevos retos y necesidades, especialmente en los ámbitos de la Producción Animal y la Seguridad Alimentaria.

3. La demanda internacional y la oportunidad para la reputación de la veterinaria española.

La globalización mundial favorece la movilidad de las personas en todos los ámbitos de la sociedad. La educación también se ve afectada por esta situación, de esta manera se ha observado en los últimos años un incremento muy importante de la internacionalización en la Universidad española. En ese ámbito hay que señalar que cada vez son más los alumnos de la Unión Europea, y de fuera de ella, que acuden a la Universidad CEU Cardenal Herrera solicitando formación en Veterinaria, tanto en los estudios de grado como de posgrado. En el curso actual estos alumnos suponen el 45% de los alumnos de nuevo ingreso. Este incremento de la presencia de alumnos extranjeros redundará en una mejora de la formación de nuestros alumnos españoles, por la riqueza que supone compartir las aulas con estudiantes de diferentes orígenes, y culturas, y representa, además, una fuente de profesionales competentes que pueden volver a sus países de origen para favorecer el desarrollo de los ámbitos de Sanidad Animal, Producción Animal y Seguridad Alimentaria antes mencionados, todo ello en la filosofía de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En ese sentido es razonable tener en cuenta como variable de análisis que la práctica totalidad de esos estudiantes internacionales van a formarse en nuestra Universidad, en España, pero

van a ejercer profesionalmente en otros países, la mayoría en sus países de origen. Esta dimensión es relevante a los efectos de interpretar el concepto tradicional de limitaciones de plazas, en buena parte correlacionado con el desarrollo profesional y empleabilidad en el propio país o área geográfica inmediata. La nueva realidad de la internacionalización impulsada por el marco europeo común de estudios superiores ha modificado de forma notable esa realidad. En este nuevo contexto hay que interpretar como un factor positivo en la evolución del sistema universitario en España que estudiantes internacionales nos elijan como destino en el que cursar sus estudios superiores. Es este un factor que va a contribuir a la mejora de la reputación en su conjunto de todo nuestro sistema universitario, y en particular a la de las titulaciones que sepan aprovechar mejor esta oportunidad. A nuestro criterio en esta circunstancia particular se encuentra la Veterinaria española, que goza ya, según podemos validar con la demanda internacional de estos estudios en nuestra universidad, de un alto prestigio. Para poder seguir desarrollando esta oportunidad de reputación precisamos la ampliación de plazas, en gran medida planteada para acoger a un mayor número de estudiantes internacionales.

4. El notable incremento de las mascotas en España y Europa.

En los últimos años se ha producido un incremento notable del número de hogares europeos y españoles que tienen mascotas. Así lo confirman diversos estudios como el realizado por Centro Europeo de Empresas e Innovación de la Comunidad Valenciana (CEEI) que revela los siguientes datos: El 49,3% de los hogares españoles tienen al menos una mascota (20 millones aproximadamente de mascotas). Esta cifra representa un incremento importante en la última década que llega al 182,18% en el caso de los nuevos animales de compañía (NAC). La Federación Europea de Fabricantes de Alimentos para Mascotas, estima que en Europa viven 75 millones de perros (5,5 millones en España), lo que supone que el 74,0% de los hogares europeos conviven con al menos un cánido (49,3% en España). Un informe realizado por la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios) en el año 2002, recogía que, el número de hogares con al menos una mascota representaba un valor de 8,5 millones. Como puede apreciarse, en poco más de 10 años, el número de mascotas se ha llegado casi a triplicar.

Este dato también pone de manifiesto la necesidad de incrementar el número de profesionales formados para ejercer la labor veterinaria.

5. La pirámide de edad de los profesionales veterinarios en España.

La distribución por edades de la población veterinaria en España pone de manifiesto que en pocos años se producirá un incremento de jubilaciones importante. Esta afirmación es corroborada por datos como que el 54% de los veterinarios de la Junta de Castilla León se jubilarán en los próximos 10 años (http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/54-veterinarios-junta-leon-jubilara-proximos-diez-anos_970969.html).

Conclusiones:

Ante los argumentos expuestos y las consecuencias que implican los mismos, la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene en marcha un importante plan para la mejora de formación de los graduados en Veterinaria. Este plan se apoya en los siguientes pilares:

1. Hay un notable incremento de la demanda por los estudios de Veterinaria en nuestra Universidad, especialmente de estudiantes internacionales. Por ello se han puesto en marcha diversas iniciativas para mejorar los servicios de la Universidad especialmente orientados a la atención a este perfil de estudiantes. Entre estas iniciativas destaca la creación de un Servicio específico de atención a alumnos internacionales y el paquete de medidas de información, orientación y acogida de este tipo de estudiantes.

2. Se han finalizado ya, y están operativas, las nuevas instalaciones para la formación de los estudiantes de veterinaria. Se han aumentado y mejorado las instalaciones para la formación teórica, seminarios y talleres: 11 nuevas aulas docentes (5 con capacidad para 80 alumnos, y 6 con capacidad para 40 alumnos), que se suman a las 9 aulas ubicadas en un edificio anexo a la facultad de veterinaria, 2 salas de informática específicas, 1 laboratorio específico de microscopía, 10 nuevas salas de trabajo en grupos reducidos y 17 nuevos despachos (con capacidad para 4 profesores cada uno) para el profesorado cuyos departamentos están físicamente ubicados en la Facultad de Veterinaria, Medicina y Cirugía, y Producción y Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Se desarrolla en detalle este contenido en el apartado 7.1.
3. Se han finalizado ya las obras de un nuevo Hospital Clínico Veterinario para grandes y pequeños animales. Este nuevo hospital (con fecha de inauguración prevista para junio 2016) cuenta con más de 4.000m² adaptados a las nuevas exigencias de formación europea y de asistencia clínica veterinaria. Se desarrolla en detalle este contenido en el apartado 7.2.
4. Se está construyendo también un nuevo edificio multiusos que mejorará la dotación de laboratorios docentes y de investigación actualmente disponibles. Se desarrolla en detalle este contenido en el apartado 7.2.
5. A estas nuevas instalaciones (algunas ya a pleno rendimiento) hay que sumar las ya existentes de la granja docente y de investigación, que recoge todas las especies animales de producción, además de caballos y una colonia de perros de la raza Beagle, laboratorios y espacios docentes. Una granja docente y de investigación que recibe cuantiosas inversiones anuales para mejorar sus infraestructuras y actualizarlas para la mejor formación de los alumnos.
6. Se han incrementado el número de convenios nacionales e internacionales de prácticas y de centros colaboradores. Hemos pasado de 513 centros convenidos en 2010, a 694 centros en el 2015, lo que supone un incremento de 181 centros nuevos en los últimos 5 años. Concretamente en el último año se han firmado 48 nuevos convenios, que se desagregan por especialidades veterinarias de la siguiente manera.

Total de convenios de prácticas firmados, desagregados por especialidades, hasta el curso 2014/2015.

Actividad	Nº convenios	Actividad	Nº convenios totales por especialidades
Acuicultura	1		
Avicultura	14		
Centros de Salud	19	Clínica Animales de Compañía	426
Centros de investigación	8	Clínica Equina	53
Clínica Animales de Compañía	426	Producción	103
Clínica Equina	53	Fauna silvestre y exóticos	65
Cunicultura	3	Higiene y Tecnología alimentos	33
Exóticos	47	Investigación y laboratorio	14
Fauna Silvestre	10	TOTAL CONVENIOS	694
Industria cárnica	14		
Laboratorios	6		
OCAPAS	21		
Parques Zoológicos	8		
Pequeños Rumiantes	16		
Porcino	21		

Vacuno	27
TOTAL CONVENIOS	694

Total de nuevos convenios de prácticas firmados durante el curso 2014/2015 desagregados por especialidades

Actividad	
Clínica Animales de Compañía	27
Clínica Equina	3
Fauna Silvestre	2
Pequeños Rumiantes	4
Porcino	2
Vacuno	8
Otros	2
TOTAL CONVENIOS	48

Y así, con respecto a los **convenios internacionales** que se incluyeron en el documento que contempla las modificaciones evaluadas favorablemente en fecha 30/07/2012 y 26/06/2013 por la ANECA, hemos pasado de 15 a 72 nuevos convenios con los siguientes países, Reino Unido 14; Francia, 22; Italia, 7; Alemania, 2; Bélgica, 2; Portugal, 3; Holanda, 2; Malta, 1; Irlanda, 2; Suecia, 1; EEUU, 7; Ecuador, 1; Mozambique, 1; Malawi, 1; México, 2; Suiza, 2; Haití, 1; Botsuana, 1.

Países con los que existen convenios de prácticas internacionales

Actividad	Nº convenios
REINO UNIDO	14
FRANCIA	22
ITALIA	7
ALEMANIA	2
BELGICA	2
PORTUGAL	3
HOLANDA	2
MALTA	1
IRLANDA	2
SUECIA	1
EEUU	7
ECUADOR	1
MOZAMBIQUE	1
MALAWI	1
MEXICO	2
SUIZA	2
HAITI	1
BOTSUANA	1
TOTAL CONVENIOS	72

Total de convenios de prácticas internacionales firmados, desagregados por especialidades, hasta el curso 2014/2015.

Actividad	
Clínica Animales de Compañía	34
Clínica Equina	21
Fauna Silvestre	2
Producción Animal	3
Centros de Investigación	4
Otros	8
TOTAL CONVENIOS	72

El número de convenios actuales garantiza **1,3 plazas disponibles de prácticas por estudiante**, ya que de media en cada centro se ha configurado una capacidad de admisión para dos estudiantes en prácticas.

Por todo lo anteriormente expuesto creemos justificada la solicitud de ampliación de plazas de nuevo ingreso a 300 por curso académico habida cuenta de las necesidades sociales, asistenciales y alimentarias del futuro inmediato a nivel mundial, europeo y nacional. Este aumento de ratio, nunca ira en detrimento de la calidad docente, porque como hemos señalado, es nuestra principal preocupación, y por tal razón, se vienen poniendo e incrementando los recursos en la medida que aumentan las necesidades atendiendo al número de alumnos.

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

Los objetivos de la Titulación de Grado en Veterinaria propuestos por la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia incorporan las particularidades de un Centro Universitario de vocación Católica y comprometido con ofrecer a los estudiantes una formación integral y personalizada, así como una capacitación suficiente como para hacer frente a las necesidades y las demandas que la sociedad requiera de los Veterinarios. Así, mediante la propuesta del módulo incluido en plan de estudios, sobre “Formación Humanista”, se intenta promover una educación que posibilite el desarrollo pleno de la persona y la excelencia en su futuro profesional, tomando como elementos básicos los fundamentos de la cultura europea y occidental: la teología, la ética y las humanidades.

Igualmente los objetivos de la Titulación de Grado en Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera están en consonancia con la normativa recogida en:

- Real Decreto 1837/2008 de 8 de noviembre, BOE de 20 de noviembre que incorpora al Ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005.
- La Directiva 2005/36/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, sección 5, artículo 38, punto 3.
- El Real Decreto 1393/2007, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 3, punto 5 relativo a las directrices y los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos títulos.
- La Orden ECI/333/2008 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de veterinario
- La ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Las recomendaciones recogidas en el Libro Blanco del Título de Grado en Veterinaria publicado por la ANECA en febrero de 2005.
- El Documento marco consensuado por la Federación de Veterinarios Europeos (FVE/00/011) “*Quality of Veterinary Training*” sobre los criterios de calidad para los estudios de veterinaria con una definición de competencias (http://www.fve.org/news/position_papers/education/fve_01_011_quality_education.pdf)
- El 24canjet24 de evaluación de la *European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE)* “*Evaluation of Veterinary Training in Europe: Standard Operating Procedures, 2002. Adopted by the Advisory Committee on Veterinary Training (ACVT) on 21/02/00, and revised at the request of the Commission on 17/05/00 and also by the ACVT on 16/06/00*” (http://www.eaeve.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=23&Itemid).

Por tanto, el Título de Grado en Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera, en tanto que actividad profesional regulada y teniendo en cuenta las diferentes vertientes de la actividad veterinaria, presenta como principal objetivo preparar al futuro profesional desde una perspectiva generalista para que obtenga una capacitación suficiente acorde con los siguientes objetivos generales:

1. Formar profesionales con sentimientos de solidaridad y deseo de cooperar con otros profesionales sanitarios, así como con una identidad profesional y una personalidad íntegra con principios éticos basados en el humanismo cristiano.

2. Preparar a los alumnos para que adquieran una visión interdisciplinar de la realidad y su naturaleza, y sean capaces de abrirse a la concepción trascendente del ser humano y del mundo.

3. Formar titulados en Veterinaria con conocimientos y capacitación profesional que garanticen la salud de los animales y del hombre mediante:

a. El control de la higiene, la inspección y la tecnología de la producción y elaboración de alimentos de consumo humano desde la producción primaria hasta el consumidor.

b. La prevención, diagnóstico y tratamiento individual o colectivo, así como la lucha contra las enfermedades de los animales, sean considerados éstos individualmente o en grupo, particularmente las zoonosis.

c. El control de la cría, manejo, bienestar, reproducción, protección y alimentación de los animales, así como la mejora de las producciones.

d. La obtención en condiciones óptimas y económicamente rentables de productos de origen animal y la valoración de su impacto ambiental.

e. El conocimiento y aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en todos los ámbitos de la profesión veterinaria y de la salud pública, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

f. El desarrollo de la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, con el uso eficiente de los recursos y en gestión de calidad.

g. La identificación de riesgos emergentes en todos los ámbitos de la profesión veterinaria

4. Establecer las bases para facilitar el acceso del alumnado a la especialización, postgrado, investigación científica, actividades de desarrollo tecnológico y docencia en un futuro.

5. Estimular en el alumno la capacidad de realizar diseños experimentales sobre la base del método científico y la interpretación de trabajos científicos en el campo de las ciencias de la salud.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al Veterinario de una capacidad adecuada para el desarrollo de su actividad profesional que siempre se desarrollará:

a. Desde el respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

b. Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad).

c. De acuerdo con los valores propios de una cultura de Paz y de valores democráticos.

Competencias

Relación de las competencias básicas y específicas que deben adquirir todos los estudiantes al finalizar sus estudios en Veterinaria.

A la hora de identificar las competencias del Título de Grado en Veterinaria, previamente es necesario diferenciar entre:

- *Competencias Básicas*, que vienen recogidas en la normativa de los títulos (Real Decreto 1393/2007), en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES.) así como en el libro blanco de Veterinaria.
- *Competencias específicas*: referidas al grado en Veterinaria (ficha técnica del título de grado en veterinaria, Orden ECI/333/2008 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de veterinario).

Las Competencias Básicas han servido como punto de partida para el desarrollo del resto de competencias que se relacionan a continuación. Se incluirán en el punto 5 según el código establecido por el RD 1393/2007, incluyéndose las siguientes COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB 1. Adquisición de conocimientos. Que los estudiantes hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos** en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio, permite desarrollar los siguientes aspectos:

- Reconocer el objeto, la metodología y las fuentes de estudio, y distinguirlos de otros objetos, metodologías y fuentes de estudio.
- Definir, distinguir y relacionar los conceptos básicos.
- Enunciar, fundamentar y explicar el significado de las proposiciones principales, emitiendo juicios adecuados a la realidad.
- Plantear las cuestiones problemáticas y argumentar razonadamente las respuestas a las mismas.
- Comprender sintéticamente el conjunto de conocimientos adquiridos, y saber exponer de modo adecuado la síntesis realizada.

CB 2. Aplicación de conocimientos. Que los estudiantes sepan **aplicar sus conocimientos** a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber que configuran el programa formativo del grado en Veterinaria, permite desarrollar los siguientes aspectos:

- Identificar el objeto de aplicación de los conocimientos adquiridos y planificar ordenadamente la actividad, atendiendo a los diversos medios requeridos.
- Aplicar razonadamente argumentos en orden a alcanzar la resolución de problemas de índole teórica, práctica o técnica.
- Aplicar prudentemente decisiones en orden a alcanzar la resolución de problemas de índole práctica o moral.
- Aplicar eficazmente decisiones en orden a alcanzar la resolución de problemas de índole técnica o productiva.
- Recapitular la actividad realizada y valorarla en su realización y resultados.

CB 3. Investigación. Que los estudiantes tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes** para **emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética, permite desarrollar los siguientes aspectos:

- Identificar el objeto, la metodología y las fuentes de la investigación a realizar, justificando su conveniencia en el conjunto de los estudios
- Establecer la hipótesis y planificar ordenadamente la investigación, atendiendo a los diversos medios requeridos para llevarla a cabo
- Acceder a las fuentes de investigación, obteniendo y ordenando la información conseguida
- Interpretar la información obtenida y resolver la hipótesis planteada, emitiendo juicios explicativos acerca de la realidad estudiada
- Recapitular sintéticamente la investigación realizada en un formato que permita su adecuada comunicación a la comunidad universitaria o a otra específica

CB 4. Comunicación. Que los estudiantes puedan **transmitir información, ideas, problemas y soluciones** a un público tanto especializado como no especializado, permite desarrollar los siguientes aspectos:

- Conocer las normas de expresión escrita y aplicarlas de forma adecuada
- Expresarse de forma comprensible tanto por escrito como oralmente en la lengua propia y conocimiento de una segunda lengua de interés científico y profesional.
- Identificar los diferentes elementos del proceso comunicativo (destinatario, contenido, agente, medios, etc.) y planificarlo convenientemente
- Argumentar de forma coherente, persuasiva y conclusiva, buscando en todo momento la adecuación a la realidad
- Realizar la comunicación proyectada, utilizando eficazmente diferentes recursos comunicativos y valorando el resultado de la misma

CB 5. Autonomía de aprendizaje. Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de **autonomía**, permite desarrollar los siguientes aspectos:

- Tener hábitos de estudio, estando capacitado para la adquisición de conocimientos con alto grado de autonomía
- Tener hábitos discursivos, prudenciales y técnicos o artísticos, estando capacitado para la aplicación de conocimientos con un alto grado de autonomía
- Tener hábitos de investigación, estando capacitado para la búsqueda de conocimientos con un alto grado de autonomía
- Tener hábitos de comunicación, estando capacitado para la transmisión de conocimientos con un alto grado de autonomía
- Tener hábitos científicos, estando capacitado para emprender estudios de postgrado con un alto grado de autonomía

Competencias específicas del título de grado de Veterinaria. Podemos dividir las en cinco grupos atendiendo a las competencias descritas en la ficha técnica del título de grado en veterinaria (Orden ECI/333/2008 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de veterinario):

REFERIDAS A LA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

- CE 1.** Conocimiento y aplicación de los principios y bases de:
- La biometría y estadística aplicadas a las ciencias veterinarias.
 - Las bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las ciencias veterinarias.
 - La morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario.
- CE 2.** Conocimiento y aplicación de los principios y bases de:
- La estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos.
 - La morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas.
 - La excitabilidad y comunicación celular.
 - El funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales.
 - La homeostasis.
 - El desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología.
- CE 3.** Conocimiento y aplicación de los principios y bases de:
- Las bases moleculares y genéticas de los procesos biológicos.
 - Los principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones.
 - Las características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo.
 - Las bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación.
- CE 4.** Conocimiento y aplicación de los principios y bases de:
- El estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica.
 - Las bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune.
 - La nosología.
 - La descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y función de las células, tejidos, órganos y sistemas.
- CE 5.** Conocimiento y aplicación de los principios y bases de:
- Los principios éticos de la profesión veterinaria.
 - La normativa y reglamentación veterinaria.
 - El Bienestar y protección animal.
 - La bioética.
 - El marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.

REFERIDAS A LAS CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL

- CE 6.** Conocimiento y aplicación de:
- Los métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación.
 - El diagnóstico por la imagen y radiobiología.
 - La necropsia.
 - El reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos.
 - Las bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas.
- CE 7.** Conocimiento y aplicación de:
- El estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos.
 - El Diagnóstico.
 - Las técnicas quirúrgicas utilizadas en veterinaria.
 - La anestesia y reanimación animal.
 - La reproducción, parto y puerperio: cuidados y enfermedades.

- f. La reproducción asistida.
- g. La farmacoterapia.
- h. La identificación y estudio de los tóxicos naturales y de síntesis.
- i. La toxicología animal y medioambiental.
- j. La ictiopatología.

CE 8. Conocimiento y aplicación de:

- a. La transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones.
- b. Las enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha.
- c. Las zoonosis y salud pública.
- d. La promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables.
- e. Las medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

REFERIDAS A LA PRODUCCIÓN ANIMAL

CE 9. Conocimiento y aplicación de:

- a. Las bases de la producción animal: Sistemas tradicionales y actuales.
- b. Las materias primas para la alimentación animal: características, producción y conservación.
- c. Las bases de la nutrición animal, formulación de raciones y fabricación de piensos.
- d. Las aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud.
- e. Las estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción.
- f. Los fundamentos e instalaciones ganaderas e higiene ambiental.
- g. La economía del proceso productivo y comercialización.
- h. El desarrollo sostenible.
- i. Conocimiento y aplicación de la acuicultura.

REFERIDAS A LA HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CE 10. Conocimiento y aplicación de:

- a. Los componentes y características de los alimentos.
- b. Los procedimientos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos.
- c. Los cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir.
- d. Los criterios sanitarios y bases legales de la inspección.
- e. La inspección veterinaria ante y post mortem.
- f. La inspección de establecimientos y productos.
- g. Las buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos.
- h. El control de manipulación y tratamientos.
- i. La seguridad alimentaria y salud pública.

CE 11. Conocimiento y aplicación de:

- a. El análisis de riesgo alimentario: Determinación, gestión y comunicación del riesgo.
- b. La investigación de brotes de toxiinfecciones alimentarias.
- c. La dinámica y demografía de la infección y la intoxicación.
- d. La epidemiología y diagnóstico.
- e. Los sistemas de seguimiento y vigilancia.

REFERIDAS A LAS PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

CE 12. El desarrollo de prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a docencia práctica en el grado de veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.

CE 13. El desarrollo de un trabajo final de grado con carácter transversal y asociado a distintas materias o competencias.

CE 14. Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

REFERIDAS A LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA

CE 15. Capacidad de autocrítica y sensibilidad hacia la diversidad de personas, culturas y negocios.

CE 16. Desarrollo de una visión crítica sobre la ciencia a partir del conocimiento de los condicionantes sociales del desarrollo científico.

CE 17. Conocimiento básico del origen y desarrollo de las grandes tradiciones de conocimiento de la naturaleza en Occidente, con especial atención a aquellas del ámbito de la historia natural, de la medicina y de la veterinaria.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Perfil de Ingreso

El alumno que inicia sus estudios de Veterinaria en la Universidad CEU Cardenal Herrera debería tener los conocimientos básicos en ciencias fundamentales como química, matemáticas, física y biología correspondientes a 2º de bachillerato (rama ciencias de la salud). Para completar y unificar los conocimientos mínimos necesarios en estas ciencias, la Universidad CEU Cardenal Herrera ofrece a sus futuros alumnos, antes de su incorporación a la misma, cursos de refuerzo con el fin de afrontar de manera adecuada el primer curso de sus titulaciones de Ciencias de la Salud.

Así mismo el futuro alumno debería reunir las siguientes capacidades y habilidades:

- Interés por la ciencia y la investigación
- Capacidad de trabajo, atención y concentración
- Capacidad de análisis y síntesis
- Razonamiento lógico
- Rigurosidad y atención al detalle
- Sensibilidad con los problemas sociales y atención hacia los demás
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor
- Aptitudes para el trabajo en equipo
- Interés por el mundo natural y sus implicaciones sociales

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

<http://www.uch.ceu.es/principal/admision/index.asp?menusuperior=futuro>

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones y en cualquier momento del curso académico.

<http://www.uch.ceu.es/principal/orientadores/orientadores.aspx>

Estas visitas se pueden realizar durante todo el curso académico.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación

e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la Web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uch.ceu.es/principal/uch-ceu/bienvenida.asp?menuizquierda=uch-ceu&menusuperior=>

En la misma página Web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uch.ceu.es/principal/servicios.asp?menusuperior=>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Oficina de Nuevo Ingreso y Promoción Universitaria, dependiente del Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales, es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones.

Se proporciona información sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 14 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Ciclos Formativos de Grado Superior, prueba para mayores de 25 años, titulados universitarios (título de diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o titulaciones declaradas equivalentes por la autoridad competente y otros)

3. Procedimientos

La Universidad CEU Cardenal Herrera articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

- a) **Información personal.** Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de grado ofertados por la

Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

En el momento de la entrevista de admisión, la CEU UCH da a conocer a los alumnos que solicitan ingreso en nuestra universidad la posibilidad de utilizar el Servicio de Orientación Universitaria.

Desde este momento, el estudiante puede solicitar:

Asesoramiento psicopedagógico tras la entrevista de admisión (antes de la formalización de la matrícula).

Asesoramiento psicopedagógico una vez recibida la admisión.

- **Información colectiva.** Se proporciona información de carácter colectivo para dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:
- **Jornadas de Puertas Abiertas** con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la Universidad.
- **Sesiones de información para el profesorado** (profesores, tutores y orientadores) **de los centros de bachillerato** por parte de profesores de la Universidad.
- **Sesiones informativas y de orientación en los centros de educación** secundaria dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato que tienen como objetivo acercarles el mundo universitario y orientarlos en la elección de sus estudios, así como explicar las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Asistencia a las principales **ferias y certámenes públicos de formación** en la Comunidad Valenciana.

4. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

- **Medios de difusión personales.** Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:
 - Desarrollo y mantenimiento de una **página Web** explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
 - Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
 - Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.
- **Medios de difusión colectivos.** Proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:
 - Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a la Universidad CEU Cardenal Herrera, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
 - Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. Etc.

Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza.

Información y acogida en el centro.

Conscientes de que el nuevo estudiante tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales diseña cada curso académico unas jornadas de acogida dirigidas al colectivo de estudiantes de nuevo ingreso.

Las Jornadas de Acogida de la Universidad CEU Cardenal Herrera, tienen como objetivo facilitar la incorporación de los alumnos a la Universidad, introduciéndoles en la vida y la dinámica universitarias. Se realizan durante las primeras semanas del curso académico, programándose en función de las necesidades y de los ajustes horarios de cada Facultad y titulación. Se desarrollan en el horario habitual de los alumnos de 1º curso.

El programa de las jornadas incluye:

- Palabras de bienvenida del Vicerrector/a (presentación de la Fundación, Universidad, Servicios Universitarios).
- Palabras de bienvenida del Decano (organización y estructura de la Facultad, normativa de permanencia, metodología de trabajo, sistema de evaluación)
- Presentación del Instituto de Humanidades Angel Ayala.
- ¿Qué es la titulación? Orientación general sobre el plan de estudios, estructura de los cursos, etc. A cargo del coordinador de la titulación.
- Información sobre metodología de estudio. A cargo del Servicio de Orientación Universitaria.
- Presentación del Servicio de biblioteca.
- Recursos Web. Uso de la intranet. Utilidades, relación con los profesores a través del Share Portal. A cargo del Servicio de Comunicación Multimedia /Servicio de Informática.
- Servicio de Idiomas. Presentación del servicio. Realización pruebas de nivel.
- Cursos de refuerzo en áreas de formación básica.
- Otras actividades a programar por cada una de las Facultades de la Universidad CEU Cardenal Herrera:
 - Curso de seguridad en laboratorios.
 - Visita a instalaciones de Biblioteca.
 - Actividades de motivación o acercamiento a la titulación.

Durante estas jornadas se hace entrega a los alumnos de diverso material informativo de interés. (Directorio de la Universidad y plano de campus, normativa de permanencia, programas de asignaturas de primer curso, programa formativo de la titulación...)

4.2 Acceso y Admisión

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

- **Solicitud de admisión**

La solicitud se puede realizar a través de la Web (www.uch.ceu.es), por correo, o personándose en la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria de la CEU-UCH. Sólo deberá utilizarse uno de los procedimientos propuestos. Con carácter general el proceso de admisión se abrirá durante el mes de febrero.

Una vez presentada la solicitud de admisión, el alumno será citado para la realización de una entrevista personal con un profesor de la titulación. Una vez realizada la entrevista se podrá entregar en Secretaría General la documentación que se detalla a continuación y que debe acompañar toda solicitud.

- Fotocopia del DNI.
- Normas de Admisión firmadas.
- Resguardo de haber realizado la entrevista.
- Si procede de BUP: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de Bachillerato y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo.
- Si procede de BACH. LOGSE: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de 1º de Bachiller, Certificado de las asignaturas matriculadas en 2º y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo en el momento de su obtención.
- Si procede de C.F.G.S. /F.P.: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de cada uno de los dos últimos cursos o nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Titulados universitarios: Fotocopia del certificado académico, en base 0-10, y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Prueba de acceso para mayores de 25 años: Fotocopia de la resolución de la universidad.

2 Entrevista

Tal y como se ha descrito, la presentación de la solicitud de admisión, por cualquiera de los medios detallados más arriba, dará lugar a una cita previa para la realización de una entrevista con un profesor de la Universidad. La comparecencia del alumno a dicha entrevista será requisito imprescindible para poder participar en el proceso de admisión posterior. Realizada la misma, el profesor entregará al alumno un resguardo que deberá presentar junto a la documentación detallada en el apartado anterior.

La entrevista es una técnica que permite alcanzar los objetivos que nos planteamos en el proceso de admisión de los alumnos de primero:

- Dar a conocer mejor la Universidad y el Grado elegido:
 - Dar información más concreta sobre la titulación.
 - Aclarar dudas o conceptos erróneos.
 - Transmitir imagen de exigencia y rigor de la Universidad.
- Evaluar al potencial candidato
 - Identificar su motivación por la opción universitaria.
 - Identificar su motivación por la opción de la titulación.
 - Conocer su actitud ante la exigencia.
 - Conocer su vocación de trabajo en equipo.
 - Conocer sus expectativas de futuro.
- Transmitir una imagen favorable de la Universidad a los candidatos y sus familias, para facilitar la toma de la decisión:
 - Reforzar la imagen que el candidato tiene de la CEU-UCH.
 - Explicarle el plan de estudios y las posibilidades del grado que ha elegido.
 - Darle la opción de una segunda entrevista.
 - Explorar las expectativas de la familia e implicarles en nuestros valores diferenciales y en la forma de entender el aprendizaje universitario (si a la entrevista acuden los familiares).

Información Básica sobre el proceso

- Método de entrevista:
 - Se realizarán entrevistas semi-estructuradas en las que el entrevistador desarrollará los siguientes contenidos:
 - Toma de contacto.
 - Presentación del entrevistador.
 - Conocimiento del CEU y transmisión de valores diferenciales.
 - Explorar las motivaciones del candidato.
 - Explorar y ampliar el conocimiento del mundo universitario del candidato.
 - Explorar el nivel de desarrollo de competencias del candidato.
 - Comunicar las directrices de la Universidad.
 - Resolver dudas.
 - Rapport: Con este término técnico se describe el clima que tiene que crear el entrevistador. El clima que pretendemos en estas entrevistas es distendido, de proximidad. Todo ello, sin renunciar al rigor y a la exigencia de la Universidad.
- Entrevistados:
 - Alumno candidato.
 - Si el candidato viene con familiares, se les invitará a asistir a la entrevista. El alumno candidato será el que tome la decisión de si finalmente asisten o no.
- Duración de la entrevista:
 - 20 minutos aproximadamente.
 - Dar la posibilidad de conceder una segunda entrevista con el mismo entrevistador, con el S.O.U. o con cualquier otra persona de la CEU-UCH que el entrevistador estime conveniente para por ejemplo realizar una visita guiada a determinadas instalaciones como platós o laboratorios con mayor nivel de profundidad.
- Lugar:
 - Determinado por cada Centro para cada titulación.
- Citas:
 - A través del Servicio de atención al nuevo alumno y de la Web, podrán fijarse las entrevistas previas.
- Informe posterior:
 - El entrevistador deberá cumplimentar un Informe por cada candidato. Para ello accederá a su Intranet y rellenará el informe on-line.

3 Selección

Realizada la entrevista, la selección de alumnos se llevará a cabo mediante la valoración del historial académico del alumno y de su situación personal y familiar. Se tendrá en cuenta también la fecha de presentación de la solicitud. Dado que la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene un sistema propio de selección, la nota de Selectividad no se tendrá en cuenta a estos efectos, sí será tenida en cuenta la nota media de Bachillerato. No obstante, la legislación vigente exige la superación de las

Pruebas de Acceso a la Universidad (selectivo) para el ingreso en la misma, por tanto la matrícula sólo se podrá formalizar a partir del momento en que se cumplan dichos requisitos, (con las excepciones previstas en la ley).

En el caso de alumnos que opten por formar parte del grupo de excelencia lingüística en inglés, deberán acreditar un nivel de conocimiento de lengua inglesa equivalente al B1, bien con documentos que lo acrediten o mediante superación de la correspondiente prueba de nivel. Para el acceso al tercer curso de la titulación el alumno deberá acreditar un nivel adecuado de español, equivalente al B1, bien con documentos que lo acrediten o mediante la superación de la correspondiente prueba de nivel.

En el caso de alumnos que opten por formar parte del grupo de excelencia lingüística en francés, deberán acreditar un nivel de conocimiento de lengua francesa equivalente al B1, bien con documentos que lo acrediten o mediante superación de la correspondiente prueba de nivel. Para el acceso al tercer curso de la titulación el alumno deberá acreditar un nivel adecuado de español, equivalente al B1, bien con documentos que lo acrediten o mediante la superación de la correspondiente prueba de nivel.

4 Inscripción

Los alumnos admitidos recibirán una Carta de Admisión, con la documentación e instrucciones precisas para efectuar la inscripción.

5 Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno individualmente en función del cumplimiento de los requisitos académicos de ingreso en la Universidad que establece la legislación vigente. La matrícula se realizará en el centro que corresponda.

Requisitos idiomáticos para los alumnos que accedan a grupos de excelencia idiomática en francés o inglés:

JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL B1 DE INGLÉS Y FRANCÉS REQUERIDO A LOS ALUMNOS EN LA TITULACIÓN DE VETERINARIA.

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B1 el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

- Comprensión auditiva de discursos y conferencias donde intervienen dos o más participantes.
- Comprensión de textos más complejos.
- Argumentación a favor y en contra sobre cualquier tema. Defender puntos de vista pertenecientes a la vida cotidiana.
- Comprensión y descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos relacionados con la vida cotidiana.

Para acreditar el dominio de dichas competencias, el alumno podrá presentar, dentro de un plazo fijado previamente, el documento original y la fotocopia de alguno de los títulos y diplomas que se indican a continuación:

➤ IDIOMA INGLÉS:

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Traductor Jurado en Inglés

- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Intermedio (B1) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Elemental de los antiguos planes de estudio; Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
- PET, FCE, CAE o CPE (Cambridge)
- TOEFL: Paper Based Test 567/; Computer Based Test 171/; Internet Based Test 87
- BULATS 3
- IELTS (entre 3.5 y 4.5)
- IGCSE/ A-Levels

➤ **IDIOMA FRANCÉS:**

- Licenciatura en Filología Francesa
- Traductor Jurado en Francés
- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Intermedio (B1) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Elemental de los antiguos planes de estudio; Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
- *Diplôme d'Etudes en Langue Française* (DELF B1 o DELF B2)
- *Diplôme Approfondi de Langue Française* (DALF C1 o DALF C2)
- Bachillerato Francés

Aquellos alumnos que no puedan acreditar el nivel mediante documentación tendrán que realizar una prueba de inglés o español, según corresponda, en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula en el Grado. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B1 necesario para la formalización del ingreso en el Grado.

JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL B1 DE ESPAÑOL REQUERIDO A LOS ALUMNOS EN 3º DE LOS GRUPOS DE EXCELENCIA IDIOMÁTICA DE VETERINARIA.

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B1 el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

- Comprensión auditiva de discursos y conferencias donde intervienen dos o más participantes.
- Comprensión de textos más complejos.
- Argumentación a favor y en contra sobre cualquier tema. Defender puntos de vista pertenecientes a la vida cotidiana.
- Comprensión y descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos relacionados con la vida cotidiana.

Para acreditar el dominio de dichas competencias en español, el alumno podrá presentar, dentro de un plazo fijado previamente, el documento original y la fotocopia de alguno de los títulos y diplomas que se indican a continuación:

- Licenciatura en Filología Hispánica
- Escuela Oficial de Idiomas: Español como lengua extranjera: Nivel Avanzado 1 (equivalente a DELE B1) de los nuevos planes de estudio; 4º curso superado de los antiguos planes de estudio.

- DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) nivel B1; Instituto Cervantes.
- Acreditación B1 de la plataforma CERTIUNI, perteneciente a la CRUE.

Aquellos alumnos que no puedan acreditar el nivel mediante documentación tendrán que realizar una prueba de español en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula de 3º de Grado. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B1 necesario para la formalización del ingreso en 3º de Grado.

El Servicio de Idiomas ofrece cursos de español anuales a los alumnos extranjeros de cursos anteriores, 1º y 2º, que les pueden servir como preparación para la consecución de dicho nivel.

Asimismo, la Universidad brindará la posibilidad a los alumnos de realizar el examen BULATS a través de la plataforma CERTIUNI, proyecto de acreditación promovido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Los certificados están avalados por el Ministerio de Educación y Ciencia, la CRUE y la CEOE. Este examen se realizará en la Universidad en unas fechas concretas. El test BULATS disponible en español ha sido desarrollado por la Universidad de Salamanca, organismo experto en evaluación de Español como Lengua Extranjera.

La universidad CEU-Cardenal Herrera es centro examinador del examen DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), examen realizado por el Instituto Cervantes. Los diplomas DELE están reconocidos a nivel internacional, y gozan de un gran prestigio entre autoridades educativas en el mundo empresarial. En muchos países los DELE han sido adoptados por autoridades educativas y centros de enseñanza reglada como complemento a sus propios programas de evaluación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA PRUEBA DE IDIOMAS INTERNA.

Algunos de los ejercicios de esta prueba se han elaborado teniendo en cuenta los modelos de examen oficiales propuestos por las prestigiosas instituciones Cambridge ESOL, *Alliance Française* e Instituto Cervantes. Otros han sido elaborados por los profesores del Servicio de Idiomas. El candidato dispondrá de 90 minutos para realizar la parte escrita. La parte oral se realizará el mismo día que la parte escrita y durará alrededor de 15 minutos. Entre la parte escrita y la oral se realizará una pausa mínima de 45 minutos. A partir de entonces, los candidatos entrarán a realizar el examen oral en el turno asignado.

Para la elaboración de los ejercicios propuestos, se ha utilizado bibliografía de la que dispone el Servicio de Idiomas, si bien algunos de ellos han sido elaborados en su totalidad por los profesores del Servicio.

DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES DE LA PRUEBA INTERNA: INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL.

1-AUDIO

En cuanto a comprensión auditiva se refiere, el MCER establece que para el nivel B1 el hablante:

<<Comprende información concreta relativa a temas cotidianos o al trabajo e identifica tanto el mensaje general como los detalles específicos siempre que el discurso esté articulado con claridad y con un acento normal.

Comprende las principales ideas de un discurso claro y en lengua estándar que trate temas cotidianos relativos al trabajo, las escuela, el tiempo de ocio, incluyendo breves narraciones>>¹

Se propone un ejercicio de comprensión auditiva que consta de dos partes en las que se buscan distintos objetivos:

Parte A:

El candidato escucha la audición y completa la información que tiene transcrita. Ha de completar cinco espacios. No se trata de una transcripción literal, sino que el mensaje es el mismo descrito con distintas palabras.

El objetivo es que el candidato demuestre su capacidad para entender un mensaje de complejidad media – baja y completar la información que falta utilizando pocas palabras.

Parte B:

El candidato escucha la grabación y debe señalar si la información es verdadera o falsa en cinco frases, de acuerdo con lo que ha escuchado. El objetivo es que sea capaz de entender el mensaje en general, aunque haya palabras que no tenga del todo claras.

2- COMPRENSIÓN LECTORA

El candidato lee varios textos cortos que ha de asociar con distintas opciones según se adecuen más a cada uno de los textos. El objetivo de este ejercicio es demostrar la capacidad de comprensión específica. En este sentido, se establece que:

<< Lee textos sencillos sobre hechos concretos que tratan sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio>>²

3- GRAMÁTICA Y VOCABULARIO

En esta sección del examen el candidato debe seleccionar una de las opciones en cada pregunta. Se trata de un total de 25 preguntas tipo test. En ellas se ha realizado una recopilación de la gramática y vocabulario de dominio necesario para alcanzar el nivel B1. El objetivo es que el candidato demuestre tener un dominio de ambas competencias lingüísticas. Por cada respuesta incorrecta se restará un punto. Si se una respuesta no se contesta, no sumará.

4- USO DEL IDIOMA

PARTE A:

En este ejercicio el candidato debe demostrar un dominio de la gramática y vocabulario correspondientes al nivel exigido en la prueba y saberlo aplicar a partir de cinco frases que ha de reescribir sin cambiar el significado de la misma. Dicho ejercicio se ha elaborado teniendo en cuenta los contenidos gramaticales y léxicos exigibles para un nivel B1 a través de una selección de libros y manuales utilizados por el profesorado del Servicio de Idiomas de la Universidad CEU-Cardenal Herrera.

PARTE B:

¹ Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, 2002 p 26.

² *Ibidem* p 69

Se presenta una conversación dentro de un contexto. El candidato ha de completar el diálogo formulando cinco preguntas que se adecúen a la situación. Se valorará su capacidad pragmática y el saber formular preguntas correctamente.

PARTE C:

Hay 5 situaciones en las que el candidato tiene que escribir lo que diría en cada una de ellas. Al igual que en la parte B de esta sección, se valorará su dominio y adaptación de un lenguaje adecuado en cada situación.

- PRODUCCIÓN ESCRITA

El candidato debe elegir un tema entre dos y redactar el tipo de texto que se le pide. En la redacción se valorará su capacidad comunicativa por escrito, por lo que se tendrá en cuenta la pragmática, el correcto uso gramatical y léxico y la coherencia y cohesión entre los puntos a tratar. El examinador ha de poder entender el mensaje sin esfuerzo por su parte. En este sentido, se valorará que el candidato cumpla los siguientes requisitos contemplados en el MCER:

-Riqueza de vocabulario:

Tiene suficiente vocabulario para expresarse con algún circunloquio sobre la mayoría de los temas pertinentes para su vida diaria, como, por ejemplo, familia, aficiones e intereses, trabajo, viajes y hechos de actualidad.

-Dominio del vocabulario:

Manifiesta un buen dominio del vocabulario elemental, pero todavía comete errores importantes cuando expresa pensamientos más complejos, o cuando aborda temas y situaciones poco frecuentes.

-Corrección gramatical:

Se comunica con razonable corrección en situaciones cotidianas; generalmente tiene un buen control gramatical, aunque con una influencia evidente de la lengua materna. Comete errores pero queda claro lo que intenta expresar.

Utiliza con razonable corrección un repertorio de "fórmulas" y estructuras habituales relacionadas con las situaciones más predecibles.

-Dominio de la ortografía:

Produce una estructura continua que suele ser inteligible en toda su extensión.

La ortografía, la puntuación y la estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan casi siempre

-Coherencia y cohesión:

Enlaza una serie de elementos breves, concretos y sencillos para crear una secuencia cohesionada y lineal

-Desarrollo de descripciones y narraciones:

Realiza, con razonable fluidez, narraciones o descripciones sencillas, mediante una secuencia lineal de elementos>>³

6- PRODUCCIÓN ORAL

En esta parte de examen se tendrá en cuenta, además de los criterios citados en el apartado anterior, lo siguiente:

-Dominio de la pronunciación:

Su pronunciación es claramente inteligible, aunque a veces resulte evidente su acento extranjero y cometa errores de pronunciación esporádicos.

³ Marco Común Europeo... *Op cit* pp 109-122

-Adecuación sociolingüística:

Sabe llevar a cabo una gran diversidad de funciones lingüísticas, utilizando los exponentes más habituales de esas funciones en un registro neutro.

Es consciente de las normas de cortesía más importantes y actúa adecuadamente.

Es consciente de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, los usos, las actitudes, los valores y las creencias que prevalecen en la comunidad en cuestión y en la suya propia, y sabe identificar tales diferencias.

Sabe llevar a cabo funciones básicas de la lengua como, por ejemplo, intercambiar y solicitar información; asimismo expresa opiniones y actitudes de forma sencilla.

-Flexibilidad:

Adapta su expresión para abordar situaciones menos habituales e incluso difíciles.

Utiliza una gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar gran parte de lo que quiere.

-Turnos de palabra:

Interviene en debates sobre temas cotidianos utilizando una frase apropiada para tomar la palabra.

Inicia mantiene y termina conversaciones sencillas cara a cara sobre temas cotidianos o de interés personal>>⁴

Dicho ejercicio consta de 3 partes que el candidato realiza el mismo día del examen escrito. El examinador procurará motivar a los candidatos para que hablen y se relajen. Al entrar al examen, les hará preguntas personales para que se sientan más cómodos, pero no evalúan.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

- Programa de Tutoría Personalizada

Tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor de guía académica y educativa, proporcionando a los alumnos un punto de referencia claro y cercano en la Universidad.

A principio de curso se asigna a cada alumno un profesor tutor personal, con el fin de favorecer todo lo que pueda contribuir a la mejora de su rendimiento académico.

Esta tutoría está pensada para los alumnos de los dos primeros cursos (1º y 2º), básicos en su vida académica.

Las funciones generales de la tutoría consisten en facilitar la integración en la universidad y en la vida académica proporcionando la información necesaria, detectando precozmente las posibles dificultades, insistiendo en el aprovechamiento del tiempo y la organización del trabajo, guiando el estudio y asesorando en la elección de asignaturas y la planificación del curso.

Metodología

Para ello se ofrece al alumno un mínimo de 4 entrevistas a lo largo del curso que coinciden con: el inicio del curso (presentación), valoración del trabajo del primer semestre, después de los exámenes (balance semestral de los exámenes) y al final del segundo semestre (evaluación del curso y preparación de los exámenes finales). Hay una 5ª entrevista que podrá tener lugar tras las notas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre. No obstante,

⁴ *Ibidem*

tanto el alumno como el tutor podrán acordar una entrevista en cualquier momento a lo largo del curso si lo consideren necesario.

El Programa de Tutoría Personalizada se complementa con la figura del profesor coordinador de grupo, y está constantemente respaldada por el asesoramiento psicopedagógico del Servicio de Orientación Universitaria.

Para la gestión de las tutorías, tanto el alumno como el profesor tutor dispondrán de una aplicación informática en la intranet especialmente diseñada al efecto, desde la que se pueden realizar consultas a través de la tutoría virtual.

2. Profesor Coordinador de Grupo

La Coordinación de grupo complementa la Acción Tutorial Personalizada, siendo el cauce de comunicación entre el grupo y la Dirección/el Equipo Decanal, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal. Es importante dar respuesta a las mismas a través de un canal de comunicación fluido y formal.

Los objetivos de la coordinación de grupo son:

- Facilitar al profesorado el ejercicio de su función tutorial y docente.
- Optimizar la comunicación sobre cuestiones docentes, tanto del Vicedecanato hacia los profesores como a la inversa.
- Fomentar la comunicación formal entre los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Facilitar el establecimiento de criterios de actuación comunes y compartidos que den respuesta a las necesidades planteadas por los grupos-clase a lo largo del curso académico.

El profesor coordinador de grupo desempeña funciones de:

- Coordinación docente de los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Interlocución institucional de cara a los alumnos de un determinado grupo.
- Coordinación del resto de profesores de su grupo en aquellos aspectos de la docencia que los Equipos Decanales determinen, y mantener una relación estrecha, para aunar esfuerzos en su trabajo, con el Vicedecanato y el Servicio de Orientación Universitaria.
- Establecimiento con el resto de profesores de calendarios de evaluación continua.

Al profesor – coordinador se le encomienda la responsabilidad de un grupo y se debe preocupar por recoger las aportaciones y sugerencias de los alumnos tutelados, de los profesores y del Decanato en relación con el grupo.

Es tarea del profesor-coordinador de grupo:

- Estar informado de las circunstancias y cambios de los estudiantes del grupo y estar a su disposición en los momentos adecuados.

-Conocer el grado de integración existente en el grupo (conflictos y tensiones, grado de cohesión...).

-Estar en contacto con el delegado de los alumnos para tratar todos aquellos problemas que se pudieran plantear.

-Analizar el rendimiento general del grupo y de los alumnos, de cara a las Juntas de Evaluación o a las Reuniones de Coordinación de Docencia.

-Recoger las sugerencias, iniciativas e inquietudes de los alumnos.

-Transmitir información sobre actividades, seminarios, cursos, conferencias, etc. Que puedan ser de interés.

-Ofrecer a los estudiantes (con claridad y de modo permanente), la disposición a escuchar y tratar de resolver dudas o cuestiones que les preocupen o bien orientarles hacia otros Servicios o personas que pudieran –en su caso- satisfacerlos con mayor eficacia o idoneidad.

-Colaborar en el proceso de evaluación de la docencia.

3. Servicio de Orientación Universitaria

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

<http://www.uch.ceu.es/principal/orientacion.asp?op=responsables&menusuperior=>

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U. tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U., desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria. Dentro de este marco, en el curso 2007/08 se han propuesto los siguientes cursos:

Autoestima: Mejora del rendimiento personal.
Manejo de ansiedad en situaciones académicas.
Entrenamiento en habilidades sociales.
Habilidades de trabajo en equipo y resolución de conflictos.
Conducta alimentaria.
Curso sobre habilidades sociales en el ámbito universitario.

Servicios de apoyo y asesoramiento al alumno con necesidades educativas especiales.

Atendiendo al Artículo 73.5 De las normas de organización de la CEU-UCH, son derechos de los alumnos:

(...)

- *La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales y sociales, tanto en el acceso como en la permanencia en la Universidad, así como en el ejercicio de sus derechos académicos. La Universidad prestará especial atención a los estudiantes que sufran algún tipo de discapacidad, colaborando con las organizaciones especializadas, públicas o privadas, que tengan por finalidad la mejor integración de estas personas.*

La Vicerrectora de Alumnos y Relaciones Institucionales de la CEU-UCH forma parte del recientemente creado grupo de trabajo sobre Discapacidad de la R.U.N.A.E., en el marco de la CRUE, habiendo manifestado también el interés de nuestra Universidad por formar parte de la red interuniversitaria de servicios de atención a estudiantes con discapacidad propuesta también en este grupo de trabajo.

Desde 1990 el Servicio de Orientación Universitaria ofrece un servicio de atención psicopedagógica a los estudiantes con discapacidad que así lo solicitan, estableciendo en cada caso las adaptaciones necesarias, trabajando conjuntamente con el claustro de profesores.

ADAPTACIONES QUE SE REALIZAN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

AYUDAS TÉCNICAS

⁵ Artículo 73, apartado c), Sección 2ª, De los derechos y deberes de los alumnos, Capítulo II, De los alumnos, Título V De la Comunidad Universitaria, de las Normas de Organización de la CEU-UCH.

Equipos

- Ordenador PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
 - Dos auriculares con micrófono incorporado.
 - Un scanner Hewlett-Packard 46canjet 3670
 - Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
 - Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
 - Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
 - Grabadora de cuatro pistas ONCE

Programas

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:
 - Reproductor de Windows Media
 - Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
 - Sound Forge5.0.
 - WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
 - Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)
 - Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestros alumnos con discapacidad:
 - JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)
 - Adobe
 - Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).
 - IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
 - IBM ViaVoice VoiceCenter
 - Dragon NaturallySpeaking 7.1
 - Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página Web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/%7Eadu/>), y nos han solicitado los datos para la Web de la Fundación Universia.

Accesibilidad a los materiales de estudio (adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres).

Adaptaciones curriculares. (Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso).

El S.O.U. colabora desde 1997 con el Departamento de Periodismo de la CEU-UCH, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Consellería de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

<http://www.uch.ceu.es/sinbarreras/Valencia%2007.htm>

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La Universidad CEU Cardenal Herrera cumple la normativa sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, según RD 1618/2011 de 14 de noviembre

Esta normativa es genérica para todos los títulos de nuestra Universidad, pudiendo los Decanatos correspondientes aplicar una normativa específica en el caso de titulaciones cuya formación esté destinada al ejercicio de una profesión regulada como es el caso de Farmacia. Por lo tanto el reconocimiento de créditos se realizará después de que la Comisión de Convalidaciones del Decanato de la Facultad de Veterinaria evalúe la idoneidad de los programas de las materias a convalidar y tenga en cuenta la adecuación de competencias adquiridas.

En este sentido debemos aclarar que para el título de Grado en Veterinaria eliminamos la posibilidad de reconocimiento por enseñanzas oficiales no universitarias y por experiencia profesional (en el rango de 0 a 108 créditos seleccionaríamos el valor 0) tal y como establece el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior según lo indicado en el apartado 4 del artículo 6 **Límites al reconocimiento o convalidación** que establece que “cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que de acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria”.

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normativa-admision.pdf>

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/reglamento-reconocimiento-ECTS.pdf>

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

El título de grado en Veterinaria que propone la Universidad CEU Cardenal Herrera sigue la siguiente estructura básica:

Nº ECTS

Formación básica	
Rama Ciencias de la Salud	48
Rama Ciencias	6
Rama Artes y Humanidades	6
Total Formación Básica	60
Obligatorias	204
Optativas	6
Prácticas externas	24
Trabajo de fin de grado	6
Total	300

DISTRIBUCIÓN EN ASIGNATURAS DE LAS MATERIAS BÁSICAS (60 ECTS)

MÓDULO	MATERIA	RAMA	ECTS	ASIGNATURA	CURSO	SEMEST.
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	FÍSICA	CIENCIAS	1,5	CIENCIAS BÁSICAS	1	1
	QUÍMICA	CIENCIAS	1,5			
	BIOLOGÍA	CIENCIAS	3			
	ESTADÍSTICA	CIENCIAS DE LA SALUD	6	BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA	1	1
	ANATOMÍA ANIMAL	CIENCIAS DE LA SALUD	9	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I	1	1
	BIOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA SALUD	1,5			
	FISIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	1,5			
	ANATOMÍA ANIMAL	CIENCIAS DE LA SALUD	6,5	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II	1	2
	BIOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA SALUD	2			
	FISIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	9,5			
	ANATOMÍA ANIMAL	CIENCIAS DE LA SALUD	2	ETNOLOGÍA Y BASES DE LA ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL	1	2
	FISIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	4			
	ANATOMÍA ANIMAL	CIENCIAS DE LA SALUD	2	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN III	2	1
	BIOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA SALUD	3			
FISIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	1				
FORMACIÓN HUMANÍSTICA	ANTROPOLOGÍA	ARTES Y HUMANIDADES	6	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	1	1

Explicación general de la planificación del plan de estudios

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *							
1er curso				2º curso			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materias <i>FÍSICA</i> <i>BIOLOGÍA</i> <i>QUÍMICA</i> <i>ESTADÍSTICA</i> Asignaturas: - CIENCIAS BÁSICAS - BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA	12	FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materias <i>ANATOMÍA ANIMAL</i> <i>BIOQUÍMICA</i> <i>FISIOLOGÍA</i> Asignaturas <i>ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II</i>	18	FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materias <i>ANATOMÍA ANIMAL</i> <i>BIOQUÍMICA</i> <i>FISIOLOGÍA</i> Asignaturas <i>ESTRUCTURA Y FUNCIÓN III</i>	6	FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materia GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA ALTERACIONES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN GESTIÓN VETERINARIA Asignatura BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA	15
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materia <i>INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA</i> Asignaturas: <i>INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA</i>	6	FORMACIÓN HUMANÍSTICA Materia <i>ANTROPOLOGÍA</i> Asignaturas: <i>ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA</i>	6	CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL Materias: FAMACOLOGÍA Y FARMACIA TOXICOLOGÍA Asignatura BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPÉUTICA	9	CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL Materia. INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA VETERINARIA	12
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materias <i>ANATOMÍA ANIMAL</i> <i>BIOQUÍMICA</i> <i>FISIOLOGÍA</i> Asignaturas <i>ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I</i>	12	FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materias <i>ANATOMÍA ANIMAL</i> <i>FISIOLOGÍA</i> Asignatura ETNOLOGÍA Y BASES DE LA ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL	6	FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materias: AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO	9	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Optativa) Materia (elegir 1) BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS ONE HEALTH: CONECTANDO HUMANOS, ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE GRANDES LIBROS	3
/		/		FORMACIÓN HUMANÍSTICA Asignatura <i>HISTORIA DE LA- VETERINARIA</i>	3	/	
				FORMACIÓN BÁSICA COMÚN Materia / Asignatura <i>ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA VETERINARIA</i>	3		
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 1ER CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 2º CURSO	60

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *											
3er curso				4º curso				5º curso (en su caso)			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA I</p>	20	<p>PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>BASES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>BASES ECONÓMICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>BASES TÉCNICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Asignatura</p> <p>INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL</p>	12	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA Y SANIDAD EN AVES Y CONEJOS</p> <p>PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS</p> <p>Asignatura</p> <p>GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN AVES Y CONEJOS</p>	9	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA II</p> <p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Optativa)</p> <p>Materia (elegir 1)</p> <p>GESTIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA</p> <p>HOSPITALIZACIÓN Y UCI EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES</p> <p>RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS</p> <p>BIOÉTICA</p> <p>ECOPATOLOGÍA DE LA FAUNA SILVESTRE</p>	17	<p>HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</p> <p>Materias</p> <p>TECNOLOGÍA, HIGIENE Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS</p> <p>GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</p>	22	<p>PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO</p> <p>Materias</p> <p>ROTATORIO PREPROFESIONAL</p> <p>PRÁCTICAS TUTELADAS</p> <p>TRABAJO FIN DE GRADO</p>	30
<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA EQUINA I</p>	10	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA Y SANIDAD EN PORCINO</p> <p>PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>PRODUCCIÓN EN PORCINO</p> <p>Asignatura</p> <p>GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE PORCINO</p>	8	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA Y SANIDAD EN VACUNO</p> <p>PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>PRODUCCIÓN EN VACUNO</p> <p>Asignatura</p> <p>GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE VACUNO</p>	6	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA EQUINA II</p>	5	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA EN ANIMALES DE RENTA</p>	8		
		<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA Y SANIDAD EN OVINO Y CAPRINO</p> <p>PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>PRODUCCIÓN EN OVINO Y CAPRINO</p> <p>Asignatura</p> <p>GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE OVINO Y CAPRINO</p>	3	<p>FORMACIÓN HUMANÍSTICA</p> <p>Materia</p> <p>DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA</p>	6	<p>CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>CLÍNICA Y SANIDAD EN ACUICULTURA Y APICULTURA</p> <p>PRODUCCIÓN ANIMAL</p> <p>Materia</p> <p>PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA</p> <p>Asignatura</p> <p>GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA</p>	3				

TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 3ER CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 4º CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 5º CURSO	60
----------------------------	----	-------------------------	----	----------------------------	----	------------------------	----	----------------------------	----	------------------------	----

La planificación del grado se realizará en tres grupos docentes simultáneos atendiendo a los idiomas utilizados, siempre teniendo en cuenta que el número total de alumnos es de 300:

Grupo de español: alumnos previstos 160 .

Grupo de excelencia lingüística en francés: alumnos previstos 70.

Grupo de excelencia lingüística en inglés: alumnos previstos 70.

La planificación de la actividad docente

Para garantizar la disponibilidad de recursos de instalaciones y profesorado para el buen desarrollo del título con el número de plazas solicitada es necesario realizar una precisa programación de las diferentes actividades formativas que componen el grado, solo de esta forma es posible saber y asegurar que se dispone de las instalaciones adecuadas en tiempo y forma para desarrollar la acción formativa con cada uno de los grupos y desdobles. Esta cuestión es muy relevante por la especificidad de cada uno de los espacios necesarios para las actividades formativas propias del grado en veterinaria. En relación con esta relevante cuestión presentamos a continuación la siguiente información:

A. Criterios de planificación de las diferentes actividades docentes

1. Sistema de doble turno cruzado

Se establecen dos turnos de trabajo, mañana y tarde, de forma que en uno de ellos se realizarán las actividades de clases magistrales, seminarios y talleres y en el otro turno las prácticas. Esta división en doble turno cruzado obedece al hecho de que las actividades prácticas implican una dedicación mayor motivada por su propia naturaleza, o bien por requerir desplazamientos cortos o por implicar una duración variable. Estas tres circunstancias dificultan la coordinación con el resto de actividades formativas y por ello para garantizar una mejor organización y aprovechamiento del tiempo de los estudiantes se articula toda la organización con este sistema de doble turno cruzado. En base a esta lógica los grupos de primero y segundo tienen horarios de actividades formativas prácticas por la tarde, mientras que los de tercero, cuarto y quinto tienen las actividades formativas prácticas en horario de mañana.

Dos consideraciones sobre la aplicación de esta articulación organizativa:

- Con el fin de poder iniciar la actividad de seminarios y talleres, y la mayoría de las actividades prácticas, con una base teórica suficiente se actúa del siguiente modo: durante las tres primeras semanas de cada semestre se impartirán exclusivamente clases magistrales en todos los cursos. A partir de la cuarta semana se planifican las actividades de seminarios, talleres y buena parte de las prácticas, y ello dado que estos tres tipos de actividades por su naturaleza necesitan de una base teórica previa para su correcto desarrollo y aprovechamiento por parte de los estudiantes.
- Los horarios se establecerán al inicio de cada curso siendo fijos (con periodicidad semanal) para las clases magistrales, seminarios y talleres. Serán variables en el caso

de las actividades formativas prácticas, ya que dependen del número de actividades concretas planificadas para cada materia/grupo, de la duración y de las necesidades de espacios de cada práctica. El estudiante dispondrá de un organigrama semanal en el que se le indique la práctica, lugar de celebración y duración, observando de esta manera la carga lectiva práctica semanal en cada caso.

2. Sobre las secuencias de horarios:

Grupos de primero y segundo:

Una vez terminado el período inicial de docencia teórica de tres semanas (bloque de clases magistrales iniciales) los grupos de 1º y 2º se distribuirán de la siguiente forma: los lunes y martes clases magistrales los alumnos de primero, los miércoles y jueves clases magistrales los de segundo. Los seminarios y talleres se realizarán en los miércoles y jueves en el caso de primero, y los lunes y martes en el caso de segundo, quedando los viernes para completar la docencia de este tipo de actividades.

Grupos de tercero, cuarto y quinto:

Tercero y quinto clases magistrales lunes y martes por la tarde.

Cuarto clases magistrales los miércoles y jueves

Tercero y quinto seminarios y talleres los miércoles y jueves.

Cuarto seminarios y talleres los lunes y martes.

Se completan las actividades de seminarios y talleres de tercero, cuarto y quinto los viernes en horario de tardes.

3. Sobre el tamaño de los grupos en función de la actividad formativa:

El tamaño de los grupos será el mismo que se ha venido utilizando desde la implantación del grado en veterinaria, por lo tanto:

- Clases magistrales grupos de 80 alumnos.
- Seminarios grupos de 40 alumnos.
- Talleres grupos de 25 alumnos.
- Actividades formativas prácticas con grupos variables en función del tipo de actividad:
 - o Hasta 15 estudiantes en prácticas de laboratorio, disección, microscopía.
 - o Entre 10-12 estudiantes en actividades prácticas de granja, visitas, sala de necropsias.
 - o Entre 4-6 estudiantes en cada grupo en actividades clínicas.

4. Sobre los espacios e instalaciones:

En el apartado 7.1 de la presente memoria se realiza una descripción detallada de los espacios e instalaciones disponibles para el desarrollo del grado en veterinaria. Estos espacios se presentan detallados en ese lugar de la memoria en los siguientes seis bloques de contenido.

1. Instalaciones de aulas y despachos de la Facultad de Veterinaria.

2. Espacios en el aulario edificio Campos Górriz.
3. Espacios laboratorios Edificio Seminario (para la etapa 1).
4. Espacios laboratorios nuevas instalaciones Ciencias de la Salud (para la etapa 2)
5. Núcleo Zoológico propio de docencia e investigación.
6. Nuevo Hospital Clínico Veterinario.

Estos seis tipos de espacios y recursos disponibles garantizan el buen desarrollo de la actividad docente del grado de veterinaria para el número de plazas solicitada. La programación de las actividades que se detalla en las siguientes páginas de la memoria se ha realizado en base al conjunto de estas instalaciones disponibles.

A. Programaciones de las actividades de base práctica que hacen uso de instalaciones específicas: proceso, criterios y resultados.

1. Proceso

Las programaciones de las actividades de base práctica se proponen desde el Vicedecanato de la Facultad de Veterinaria. El proceso de organización se inicia con la solicitud de propuestas de actividades por parte del profesorado responsable de las distintas materias, dicha propuesta se realiza en base al diseño de la correspondiente materia en la memoria de verificación y del número de estudiantes que van a cursar la materia. En base a esta propuesta de actividades y necesidades el órgano responsable, el Vicedecanato, realiza una primera propuesta de organización de las actividades de base práctica atendiendo a los siguientes criterios:

1. Evitar solapamientos de actividades para los alumnos dentro de cada curso.
2. Controlar la ocupación de espacios, evitando solapamientos en los mismos.
3. Aprovechar al máximo los tiempos de presencia física del estudiante en la Facultad, por tanto evitar horarios “vacíos” entre actividades que reduzcan el tiempo para el trabajo autónomo para los estudiantes, así pues este criterio tiene en cuenta la estimación de horas de trabajo autónomo aprovechable por semana para cada estudiante (en las instalaciones de la Universidad al efecto o en su propia casa) resultante de la organización de la actividad presencial.

2. Criterios

Para desarrollar la organización con 300 estudiantes por curso esto implica las siguientes consideraciones:

- Actividad laboratorios: se organizan los estudiantes en 20 unidades/grupos de 15 estudiantes.
- Actividad visita a instalaciones: se organizan los estudiantes 20 unidades/grupos de 15 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales no clínica: se organizan los estudiantes 25 unidades/grupos de 12 estudiantes.

- Actividad trabajo con animales clínica: se organizan los estudiantes 50 unidades/grupos de 6 estudiantes.

A este respecto debemos tener en cuenta que la propuesta se organiza en función de la línea idiomática en base a la siguiente estructura:

Excelencia lingüística en francés: un conjunto base de 70 plazas que opera de forma compacta durante los primeros 120 ECTS del grado, a partir de tercer curso por tanto estos estudiantes ya pueden formar parte de cualquier otro grupo docente dado que desarrollan sus contenidos formativos en español.

Excelencia lingüística en inglés: un conjunto base de 70 plazas que opera de forma compacta durante los primeros 120 ECTS del grado, a partir de tercer curso por tanto estos estudiantes ya pueden formar parte de cualquier otro grupo docente dado que desarrollan sus contenidos formativos en español.

Estudiantes en español: un conjunto base de 160 estudiantes (organizados en diversos grupos docentes) que opera de forma compacta durante los primeros 120 ECTS del grado, a partir de tercer curso por tanto estos estudiantes ya pueden formar parte de de grupos docentes con los alumnos de las líneas de francés e inglés.

La estructura idiomática de los primeros 120 ECTS del grado y la planificación del número de estudiantes por tipo de actividad de base práctica implica por lo tanto lo siguiente a efectos organizativos:

Línea francés para los primeros 120 ECTS para un total de 70 estudiantes:

- Actividad laboratorios: 5 unidades/grupos de hasta 15 estudiantes.
- Actividad visita a instalaciones: 5 unidades/grupos de hasta 15 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales no clínica: 6 unidades/grupos de 12 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales clínica: 12 unidades/grupos de hasta 6 estudiantes.

El mismo resultado tenemos para la línea en inglés para los primeros 120 ECTS para un total de 70 estudiantes:

- Actividad laboratorios: 5 unidades/grupos de hasta 15 estudiantes.
- Actividad visita a instalaciones: 5 unidades/grupos de hasta 15 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales no clínica: 6 unidades/grupos de 12 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales clínica: 12 unidades/grupos de hasta 6 estudiantes.

Y por lo tanto para la línea en español para los primeros 120 ECTS y un total de 160 estudiantes tenemos:

- Actividad laboratorios: 11 unidades/grupos de hasta 15 estudiantes.
- Actividad visita a instalaciones: 11 unidades/grupos de hasta 15 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales no clínica: 14 unidades/grupos de 12 estudiantes.
- Actividad trabajo con animales clínica: 27 unidades/grupos de hasta 6 estudiantes.

A partir de tercer curso, superados por tanto los primero 120 ECTS que vienen marcados por la diferenciación idiomática, las referencias son las que planteábamos para el conjunto de los 300 estudiantes.

Otra variable relevante a tener en cuenta en la programación para grupos de desdoble por actividad es la de la tipología de las prácticas por cursos. En ese sentido aportamos la siguiente información utilizada como base para la programación:

- **Primer curso:** todas las actividades prácticas son de tipo actividad laboratorios (laboratorio, sala de disección, informática) y visita. Hay que señalar que en el caso de la sala de disección la instalación permite el acceso de dos grupos simultáneos con dos profesores que pueden trabajar en paralelo.
- **Segundo curso:** coexisten actividades prácticas de tipo actividad laboratorios con prácticas no clínicas con animales (materia Introducción a al Clínica Veterinaria, segundo semestre). La sala de necropsias y disección permite el acceso de dos grupos simultáneos con dos profesores que pueden trabajar en paralelo.
- **Tercer curso:** actividades prácticas clínicas en el primer semestre (existen algunas prácticas regladas de tipo actividad laboratorios que implican la fusión de tres grupos clínicos) y de tipo actividad laboratorios en el segundo semestre.
- **Cuarto curso:** Prácticas de tipo actividad laboratorios y actividades con animales no clínicas en el primer semestre, mientras que en el segundo hay actividades clínicas con animales
- **Quinto curso:** en el primer semestre prácticas con animales no clínicas y actividad laboratorios, junto con un período de prácticas externas. En el segundo semestre actividad con animales de tipo clínico y la materia Prácticas externas (también denominadas en ocasiones de modo informal como Prácticum).

Para una mayor claridad expositiva presentamos a continuación dos tablas resumen elaboradas teniendo en cuenta el tipo de estructura de alumnos por actividad y la existencia o no de este tipo de actividad en las materias del curso en cuestión.

Para 300 estudiantes	Unidades/grupos laboratorios	Unidades/grupos visita	Unidades/grupos no clínicas ⁶	Unidades/grupos clínicas ⁷
Línea francés primero (curso 2016/17)	5	5	0	0
Línea francés segundo (curso 2017/18)	5	0	6	0
Línea inglés primero (curso 2016/17)	5	5	0	0
Línea inglés segundo (curso 2017/18)	5	0	6	0
Línea español primero (curso 2016/17)	11	11	0	0
Línea español segundo	11	0	14	0

⁶ Un cero indica que no hay actividad de ese tipo para el curso en cuestión.

⁷ Un cero indica que no hay actividad de ese tipo para el curso en cuestión.

Para 300 estudiantes	Unidades/grupos laboratorios	Unidades/grupos visita	Unidades/grupos no clínicas ⁶	Unidades/grupos clínicas ⁷
(curso 2017/18)				
Total	42	21	26	0

Para 300 estudiantes	Unidades/grupos laboratorios	Unidades/grupos visita	Unidades/grupos no clínicas	Unidades/grupos clínicas
Línea conjunta todos los idiomas tercero (curso 2018/19)	20	0	0	50
Línea conjunta todos los idiomas cuarto (curso 2019/20)	20	0	25	50
Línea conjunta todos los idiomas quinto (curso 2020/21)	20	0	25	50
Total	60	0	50	150

Lógicamente al respecto de estos datos la planificación tiene en cuenta:

- a) Por una parte las tasas de abandono voluntario o por incumplimiento de la normativa de permanencia de la Universidad. Según los datos contrastados en los últimos años en nuestro Sistema Interno de Garantía de Calidad cabe conjeturar que en tercer curso no habrá 300 estudiantes matriculados simultáneamente sino una estimación que estará entre los 230 y los 260. Para los cursos de cuarto y quinto curso la estimación de estudiantes matriculados simultáneamente es aún menor. En cualquier caso es obligación de la Universidad prever la planificación de espacios y recursos docentes para el supuesto de que los 300 de la cohorte alcancen simultáneamente el tercer curso y los siguientes.
- b) Por otra parte las tasas de suspenso que implicarán que en algunas materias, con comportamientos notablemente asimétricos en función de los datos del histórico de las mismas, estén matriculados en su momento estudiantes repetidores. En ese sentido se tiene en cuenta también esa variable en la planificación del potencial total de uso de instalaciones y de potencial docente a efectos de las unidades/grupos necesarios para las actividades de laboratorios, visitas, animales no clínicas y animales clínicas.

3. Resultados

La planificación en detalle de las actividades prácticas por materias y grupos.

Las instalaciones disponibles y la plantilla docente puede, con los criterios de organización expuestos, cubrir el adecuado desarrollo del grado en veterinaria para el número de plazas solicitado. La estructura de grupos/unidades por tipo de actividad formativa y con la secuencia

organizativa presentada por cursos y años de implantación es la que garantiza que se cuenta con los recursos necesarios en todos los sentidos. La programación se ha realizado teniendo en cuenta todas las variables y con la previsión de la secuencia de implantación y el tipo de actividad por curso y grupo de desdoble.

Se cuenta ya con esta programación en detalle para todo el despliegue del grado con la cohorte de las nuevas plazas solicitadas. Era nuestra intención presentar a continuación en el documento de esta memoria la citada programación de la actividad docente que garantiza la disponibilidad de instalaciones específicas para cada materia y grupo. La distribución de este programa completo de actividades de tipo práctico se realiza atendiendo al número de grupos previsto con la ampliación a 300 estudiantes y considerando un período de 14 semanas efectivas de docencia por semestre. Dicha propuesta base es la estructura que permite la planificación de grupos y espacios para garantizar la disponibilidad de cada tipo de instalación para cada tipo de actividad y para todos los cursos del Grado. Sin embargo no podemos recoger en este documento de memoria la citada programación (presentada en múltiples tablas que recogen todas las variables y contienen la estructura programada por semanas) con el detalle de esta planificación debido a que al incorporarlas al mismo el “peso” del documento supera el máximo permitido para tramitar el presente expediente, es por ello que las citadas tablas con el detalle organizativo de la actividad docente pueden ser revisadas en los links que a continuación facilitamos.

A los efectos de una mejor comprensión de la información contenida en estas tablas de planificación de la actividad docente debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Las tablas presentan el detalle de la actividad planificada por cursos y semestres (para tener en cuenta la ocupación en paralelo de el mismo tipo de instalaciones). El citado detalle está presentado por semanas y por horario concretos de cada uno de los desdoble de grupo posible en función del tipo de actividad formativa.
- Esta planificación es una programación base de actividades para clarificar la capacidad de organización de los grupos propuestos, incorporando incluso conjuntos de estudiantes repetidores en la misma.
- Se incorporan también grupos o ciclos de prácticas que se repetirán para completar todas las actividades propuestas. Así en primer y segundo curso se establecen ciclos de tres semanas que se repiten 3 o 4 veces completando 12 semanas de prácticas, en tercero y cuarto curso, ciclos de 4 semanas que se repiten 3 veces (12 semanas totales) y en quinto curso ciclos de 4 semanas en el primer semestre y de 6 semanas en el segundo que se repiten 3 y 2 veces respectivamente para dar cabida a todas las prácticas necesarias en la titulación.

Los primeros semestres: planificación de las actividades prácticas por grupos y materias de todos los cursos.

Tal y como explicábamos la estructura de planificación esta actividades se realiza por semestres para poder asegurar la disponibilidad en simultáneo o paralelo de los recursos necesarios, es por ello que es necesario establecer una estructura organizativa por materias implicadas y grupos (incluyendo desdobles) en el uso de este tipo de instalaciones específicas para cada semestre computando el uso simultaneo en el tiempo de los espacios de cada uno de los grupos o subgrupos.

La planificación de cada una de las actividades para cada uno de los grupos y de cada curso de primero a quinto para los primeros semestres de cada curso académico que que está recogida en las citadas tablas responde a las siguientes cuestiones organizativas por materias:

- Las materias de primer curso implicadas en el uso de instalaciones específicas y desdobles especiales de grupos son: Ciencias básicas, Introducción a la Veterinaria y Estructura y función I.
- Las materias de segundo curso implicadas en el uso de instalaciones específicas y desdobles especiales de grupos son: Agentes biológicos de interés veterinario, Bases aplicadas de la veterinaria y Estructura y función III. Estas materias desarrollan sus prácticas en un total de 12 semanas como máximo (6 en el caso de Estructura y función III y 9 en el caso de Agentes biológicos de interés veterinario), que equivaldrían por lo tanto a la repetición del ciclo de tres que se propone como base en la estructura organizativa.
- Las materias de tercer curso implicadas son Clínica de animales de compañía I y Clínica equina I. Cada grupo de prácticas de las asignaturas clínicas de tercer curso se desdobra en 3 para la actividad clínica y se mantiene para las actividades regladas. El alumno se distribuye en los distintos servicios del hospital clínico veterinario para el desarrollo de la práctica clínica.
- Las materias de cuarto curso implicadas son: Gestión de explotaciones, Sanidad y producción en vacuno, Gestión de explotaciones, Sanidad y producción en aves y conejos; estas materias desarrollan sus prácticas en un total de 12 semanas (Clínica equina I en 8 semanas), que equivaldrían a la repetición por lo tanto del ciclo de cuatro semanas que se propone como base.
- Las materias de quinto curso implicadas son: Tecnología e Higiene y control de los alimentos que desarrollan sus prácticas en dos ciclos de 4 semanas como el propuesto, pudiendo alargar un ciclo más y disminuyendo la carga lectiva práctica si por alguna circunstancia fuera necesario.

Sobre las infraestructuras necesarias para atender la estructura organizativa de estas actividades formativas en los primeros semestres

Las necesidades de infraestructuras para el desarrollo de esta actividad práctica son las siguientes:

En horario de tarde se necesitarían en los períodos de máxima actividad de cada ciclo un total de:

- 8 laboratorios (con picos de 10 espacios).
- 1 sala de disección de anatomía.
- 3 espacios docentes de la granja docente de la universidad y
- 1 sala de necropsias.

En horario de mañanas se necesitarían en los períodos de máxima actividad de cada ciclo un total de:

- 6 laboratorios
- 1 sala de disección de anatomía,
- 2 espacios docentes de la granja de la universidad

- Espacios del hospital clínico veterinario contando para ello con el total de dotaciones reflejadas en la memoria de modificación.

Con estas instalaciones es posible organizar grupos reducidos de alumnos para las actividades para pequeños animales en las siguientes instalaciones:

- o Quirófano 1
- o Quirófano 2
- o Salas de consultas de medicina interna, 1, 2 y 3,
- o Salas de hospitalización 1 y 2
- o Salas de anestesia
- o Espacios diagnóstico por imagen
- o Sala especialidad 1 y 2
- o Espacio primera consulta-screening
- o Laboratorio de análisis clínicos
- o Histopatología
- o Espacios urgencias

Con estas instalaciones es posible organizar grupos reducidos de alumnos para las actividades con caballos en las siguientes instalaciones:

- o Quirófano,
- o Consulta
- o Diagnóstico por la imagen
- o Anestesia
- o Hospitalización
- o Reproducción
- o Urgencias.

- Además de desarrollarse visitas prácticas a explotaciones e instalaciones externas: granjas, áreas de salud, planta piloto.

Tal y como luego se detalla en el apartado dedicado a las instalaciones la Universidad cuenta con estos recursos para atender las necesidades que derivan de esta estructura de planificación de la actividad.

En este link puede revisarse en detalle las tablas que responden a la estructura organizativa explicada:

<https://www.uchceu.es/docs/estudios/aneca/grado/veterinaria/LinkVet1.pdf>

Segundos semestres: planificación de las actividades prácticas por grupos y materias de todos los cursos.

- Las materias de primer curso implicadas son Etnología y bases de la etología y bienestar animal y Estructura y función II.
- Las materias de segundo curso implicadas son Bases farmacológicas y de la terapéutica e Introducción a la clínica veterinaria, que desarrollan sus prácticas en un total de 12 semanas como máximo (9 en el caso de Bases farmacológicas y de la terapéutica y de Introducción a la clínica veterinaria), que equivaldrían a la repetición del ciclo de tres semanas que se propone como base.

- Las materias de tercer curso implicadas son Introducción a la producción animal, Gestión de explotaciones, Sanidad y producción en ovino y caprino y gestión de explotaciones y Sanidad y producción de porcino.
- Las de cuarto curso son Gestión de explotaciones, Sanidad y producción en acuicultura y apicultura, Clínica de animales de compañía II y Clínica equina II, que desarrollan sus prácticas en un total de 12 semanas (Introducción a la producción animal en 8 semanas), que equivaldrían a la repetición del ciclo de cuatro semanas que se propone como base. Cada grupo de prácticas de las asignaturas clínicas de cuarto se desdobra en 3 para la actividad clínica y se mantiene para las actividades regladas. El alumno se distribuye en los distintos servicios del hospital clínico veterinario para el desarrollo de la práctica clínica.
- Las materia de quinto curso implicada es Rotatorio preprofesional que desarrolla sus prácticas en dos ciclos de 6 semanas como el propuesto. En este caso los alumnos se dividen en dos turnos, en el primero la mitad de los alumnos realiza el rotatorio pre-profesional y la otra mitad el practicum, intercambiando la actividad en la segunda mitad del semestre. El practicum (prácticas externas obligatorias, lo que en las antiguas licenciaturas se denominaba “estancias”) se desarrolla en centros externos conveniados con la Universidad. Mientras que el Rotatorio pre-profesional se gestiona en prácticas en distintos nichos de actividad intramuros, así realizan una semana de actividad en el ámbito de la higiene, tecnología y control de alimentos, una semana en la granja docente, una semana en el servicio de clínica equina del hospital, dos semanas en el servicio de clínica de pequeños animales y una semana en servicios centrales del hospital, utilizando los mismos servicios que se mencionan más adelante pero en horario de tarde para encajarlos y hacerlos compatibles con el resto de usos.

Sobre las infraestructuras necesarias para los segundos semestres

Las necesidades de infraestructuras para el desarrollo de toda esta actividad práctica en la programación del segundo semestre son las siguientes:

En horario de tarde se necesitarían en los períodos de máxima actividad de cada ciclo un total de:

- 8 laboratorios
- Sala de disección de anatomía
- 5 espacios docentes de la granja docente de la universidad
- 4 aulas de seminarios o salas de trabajo amplias
- Sala de necropsias.

Remarcando que estas necesidades son el máximo requerido en cada ciclo. Se utilizarán espacios docentes del hospital que se describen más adelante.

En horario de mañanas se necesitarían en los períodos de máxima actividad de cada ciclo un total:

- 4 laboratorios
- Sala de disección de anatomía
- 3 espacios docentes de la granja de la universidad
- Hospital clínico veterinario con el total de dotaciones establecidos en la memoria y que se detallan a continuación para actividades con pequeños animales y para actividades con caballos.

Con estas instalaciones es posible organizar grupos reducidos de alumnos para las actividades para pequeños animales en las siguientes instalaciones:

- Quirófano 1
- Quirófano 2
- Consultas de medicina interna, 1, 2 y 3
- Hospitalización 1 y 2
- Anestesia
- Diagnóstico por imagen
- Espacios especialidad 1 y 2
- Espacio primera consulta-screening
- Laboratorio de análisis clínicos
- Histopatología
- Espacios urgencias

Con estas instalaciones es posible organizar grupos reducidos de alumnos para las actividades con caballos en las siguientes instalaciones:

- Quirófano,
 - Consulta
 - Diagnóstico por la imagen
 - Anestesia
 - Hospitalización
 - Reproducción
 - Urgencias.
- Aula de seminarios
 - Sala de informática

Todo ello además de desarrollarse visitas prácticas a explotaciones e instalaciones externas (granjas, áreas de salud).

Tal y como luego se detalla en el apartado dedicado a las instalaciones la Universidad cuenta con estos recursos para atender las necesidades que derivan de esta estructura de planificación de la actividad.

En este link pueden revisarse en detalle las tablas que responden a la estructura organizativa explicada para los segundos semestres:

<https://www.uchceu.es/docs/estudios/aneca/grado/veterinaria/LinkVet2.pdf>

Por si no se accede al detalle de la planificación en los links previstos aquí presentamos un extracto⁸ de la planificación concreta de actividades por materia/grupos e instalaciones que permite asegurar que se dispone de instalaciones suficientes:

⁸ El detalle se encuentra en las tablas referenciadas en los links.

Materia (curso y año de implantación)	ECTS prácticas	GRUPOS Prácticas	SEMESTRE/ /HORARIO	NECESIDADES SEMANALES
Estructura del programa de planificación de necesidades para el primer semestre, la secuencia se organiza por semestres para analizar y garantizar la viabilidad del uso común de espacios en paralelo de las materias de todos los cursos.				
Ciencias Básicas (1º, 2016/2017)	2	14 + 6 + 6	1 / tardes	2 laboratorios (una de las prácticas se realiza en instalaciones del Bioparc de Valencia)
Introducción a la veterinaria (1º, 2016/2017)	2	14 +6 + 6	1 / tardes	En función de la sesión práctica en concreto se utiliza granja, una sala multiusos de hospital o granja o se realiza visita externa.
Estructura y Función I (1º, 2016/2017)	4	14 + 6 + 6	1 / tardes	ANATOMÍA: Sala de disección HISTOLOGÍA: laboratorio (2) BIOQUÍMICA: laboratorio (sólo durante 6 semanas)
Agentes biológicos de interés veterinario (2º, 2017/2018)	3	14 +6 + 6	1 / tardes	Laboratorios (4)
Bases aplicadas de la veterinaria (2º, 2017/2018)	5	14 + 6 + 6	1 / tardes	Sala de necropsias Granja Laboratorio
Estructura y función III (2º, 2017/2018)	0,5	14 + 6 + 6	1 / tardes	laboratorio
Clínica de animales de compañía I (3º, 2018/2019)	7	20 (X3 en prácticas clínicas)	1 / mañanas	hospital área de pequeños animales
Clínica equina I (3º, 2018/2019)	3	20 (X3 en prácticas clínicas)	1 / mañanas	Hospital área de grandes animales
Gestión de explotaciones, sanidad y producción en vacuno (4º, 2019/2020)	3	20	1 / mañanas	laboratorio, granja docente, sala de necropsias, visita externa
Gestión de explotaciones, sanidad y producción de aves y conejos (4º, 2019/2020)	4,5	20	1 / mañanas	laboratorio, visita externa, granja docente
Tecnología, higiene y control de los alimentos (5º, 2020/2021)	4	20	1 / mañanas	4 laboratorios, planta piloto, prácticas externas en áreas de salud-mataderos

Materia (curso y año de implantación)	ECTS prácticas	GRUPOS Prácticas	SEMESTRE/ /HORARIO	NECESIDADES SEMANALES
Clínica de animales de renta (5º, 2019/2020)	6	60 (en varios turnos)	1 / mañanas	prácticas externas
Estructura del programa de planificación de necesidades para el segundo semestre, la secuencia se organiza por semestres para analizar y garantizar la viabilidad del uso común de espacios en paralelo de las materias de todos los cursos.				
Estructura y función II (1º, 2016/2017)	4,5	14 + 6 + 6	2 / tardes	3 laboratorios Sala de disección
Etnología y bases de la etología y protección animal (1º, 2016/2017)	1,5	14 + 6 + 6	2 / tardes	aula granja docente Práctica externa (Bioparc)
Bases Farmacológicas y de la terapéutica (2º, 2017/2018)	2	14 + 6 + 6	2 / tardes	2 laboratorios visita externa
Introducción a la clínica veterinaria (2º, 2017/2018)	4	14 + 6 + 6	2 / tardes	hospital granja docente
Introducción a la producción animal (3º, 2018/2019)	1	20	2 / mañanas	laboratorio granja docente
Gestión de explotaciones, sanidad y producción ovino y caprino (3º, 2018/2019)	2	20	2 / mañanas	laboratorio granja docente /visita externa Aula de informática
Gestión de explotaciones, sanidad y producción de porcino (3º, 2018/2019)	4	20	2 / mañanas	laboratorio granja docente / informática Visita externa
Clínica equina II (4º, 2019/2020)	1,5	20 (x3 en prácticas clínicas)	2 / mañanas	Hospital, área de pequeños animales Sala de disección
Clínica de pequeños animales II (4º, 2019/2020)	7	20 (x3 en prácticas clínicas)	2 / mañanas	Hospital, área de grandes animales
Gestión de explotaciones, sanidad y producción en acuicultura y apicultura (4º, 2019/2020)	1,5	20	2 / mañanas	laboratorio visita externa
Rotatorio preprofesional (5º, 2020/2021)	8	48 (en dos turnos de 24 grupos)	2 / tardes	granja docente hospital área de pequeños animales hospital área de grandes animales Hospital servicios comunes

Materia (curso y año de implantación)	ECTS prácticas	GRUPOS Prácticas	SEMESTRE/ /HORARIO	NECESIDADES SEMANALES
				Alimentación, 3 laboratorios, visita externa
Practicum (5º, 2020/2021)	11	individual en dos turnos	2 / día completo	Prácticas externas

Esta planificación de usos es la que nos permite garantizar que hay disponibilidad de espacios adecuados para cada una de las tipologías de actividades formativas particulares, tanto para el periodo uno (instalaciones ya disponibles), como para el periodo dos (instalaciones a poner en funcionamiento en enero 2017).

Sobre las materias que no aparecen en estas tablas y en la explicación de la estructura organizativa de estas actividades prácticas

Las materias que no figuran en esta propuesta de calendario práctico no tienen actividades de este tipo, tal y como queda reflejado en la memoria de verificación del título, y por ello no es necesaria su consideración en este modelo de estructura organizativa. Son las siguientes:

- Primer curso:
 - o Bioestadística y método científico en veterinaria. (semestre 1)
 - o Antropología Filosófica (semestre 2)
- Segundo curso:
 - o Aspectos legales de la práctica veterinaria (semestre 2)
 - o Historia de la veterinaria (semestre 2)
 - o Grandes libros (semestre 2)
 - o One Health: conectando humanos, animales y el medio ambiente (semestre 2)
- Cuarto curso:
 - o Doctrina social de la Iglesia (semestre 1). En este caso sí que se realizan prácticas pero son de aula y se integran en el horario general de clases magistrales, seminarios y talleres.
 - o Bioética (semestre 2)
 - o Ecopatología de la fauna silvestre (semestre 2)
- Quinto curso:
 - o Gestión de calidad y seguridad en la industria alimentaria (semestre 1)
 - o Trabajo final de Grado (semestre 2)

La intensificación idiomática

La intensificación idiomática en los grupos de excelencia en francés e inglés tiene como objeto favorecer el control y dominio del inglés o francés científico y básico de la titulación en los primeros cursos del grado con el objetivo de poder manejar información específica en cursos superiores y poder acceder a prácticas y estancias en centros extranjeros de forma preferente. Además se da la circunstancia de que las actividades propuestas a partir de tercer curso exigen el contacto directo con propietarios y ganaderos por lo que es necesario el manejo del español en estos cursos. De esta forma se propone la realización de un primer curso íntegro en el idioma específico del curso de excelencia (inglés o francés) y la coexistencia con el español en el segundo curso del grado para asegurar que, independientemente de la lengua materna del alumno, en tercer curso el alumno sea capaz de manejarse en ambos idiomas.

De igual forma en cursos superiores se potenciarán actividades en ambos idiomas para seguir incentivando la excelencia idiomática y la adquisición de terminología específica en francés o inglés respectivamente. El trabajo de fin de grado deberá ser defendido y presentado en el idioma preferente elegido y se tendrá preferencia en la elección de centros extranjeros en el rotatorio preprofesional.

De forma detallada se propone la siguiente asignación idiomática para estos dos primeros cursos en los grupos de excelencia académica:

CURSO /ASIGNATURA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN	
	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN FRANCÉS	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN INGLÉS
PRIMERO DE GRADO		
CIENCIAS BÁSICAS	FRANCÉS	INGLÉS
BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA	FRANCÉS	INGLÉS
INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA	FRANCÉS	INGLÉS
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I	FRANCÉS	INGLÉS
ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	FRANCÉS	INGLÉS
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II	FRANCÉS	INGLÉS
ETNOLOGÍA, ETOLOGÍA Y BASES DE LA PROTECCIÓN ANIMAL	FRANCÉS	INGLÉS
SEGUNDO CURSO DE GRADO	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN FRANCÉS	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN INGLÉS
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN III	FRANCÉS	INGLÉS
AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO	FRANCÉS	ESPAÑOL
BASES DE LA FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	ESPAÑOL	INGLÉS
ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA VETERINARIA	ESPAÑOL	INGLÉS
HISTORIA DE LA VETERINARIA	FRANCÉS	ESPAÑOL
BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA	ESPAÑOL	ESPAÑOL
INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA VETERINARIA	ESPAÑOL	ESPAÑOL
BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE (OPTATIVA)	FRANCÉS	ESPAÑOL
BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA (OPTATIVA)	ESPAÑOL	INGLÉS
ONE HEALTH: CONECTANDO	ESPAÑOL	ESPAÑOL

HUMANOS, ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE (OPTATIVA)		
GRANDES LIBROS (OPTATIVA)	ESPAÑOL	ESPAÑOL
TERCER CURSO DE GRADO	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN FRANCÉS	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN INGLÉS
	ESPAÑOL	ESPAÑOL
CUARTO CURSO DE GRADO	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN FRANCÉS	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN INGLÉS
	ESPAÑOL	ESPAÑOL
QUINTO CURSO DE GRADO	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN FRANCÉS	GRUPO DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN INGLÉS
	ESPAÑOL	ESPAÑOL
ROTATORIO PREPROFESIONAL	PREFERENCIA CENTROS DE HABLA FRANCESA	PREFERENCIA CENTROS DE HABLA INGLESA
TRABAJO FIN DE GRADO	FRANCÉS	INGLÉS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publicita en su página *Web*, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

Convenios suscritos hasta la fecha en Veterinaria:

Dentro del Programa Erasmus:

<http://www.fu-berlin.de/UNIVERSIDADE DE ÉVORA> (PORTUGUÉS)

[UNIVERSIDADE DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO](#) (PORTUGUÉS)

[UNIVERSIDADE DO PORTO](#) (PORTUGUÉS)

[UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA](#) (PORTUGUÉS)

[UNIVERSITY OF GENT. FACULTY OF VETERINARY MEDICINE](#) - sólo prácticas (FRANCÉS /INGLÉS)

[UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA](#) (ITALIANO)

[ÉCOLE NATIONALE VÉTÉRINAIRE DE TOULOUSE](#) (FRANCÉS) <http://www.fu-berlin.de/>

[UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA](#) (ITALIANO)

[UNIVERSITY OF AGRICULTURAL SCIENCES AND VETERINARY MEDICINE - CLUJ-NAPOCA](#) (INGLÉS)

[FACULTY OF VETERINARY SCIENCES - BUDAPEST](#) (INGLÉS)

[UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA](#) (ITALIANO)

[UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA](#) (ITALIANO /INGLÉS)

[ÉCOLE NATIONALE VÉTÉRINAIRE DE LYON](#) (FRANCÉS)

[UNIVERSITY OF VETERINARY AND PHARMACEUTICAL SCIENCES BRNO](#) (INGLÉS)

[UNIVERSITY OF LIUBLIANA](#) (INGLÉS)

Dentro del programa SENECA:

FACULTAD DE VETERINARIA DE LUGO

FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN

FACULTAD DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

FACULTAD DE VETERINARIA DE MURCIA

FACULTAD DE VETERINARIA DE CÓRDOBA

FACULTAD DE VETERINARIA DE CÁCERES

FACULTAD DE VETERINARIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
Oficina de Relaciones Internacionales.
Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título)

MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa *Lifelong Learning* y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

ALUMNOS ENVIADOS (*Outgoing*)

1. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.

2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba se podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados, por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.

4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.

5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad.

6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

7.- Los Coordinadores de movilidad de la Universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.

8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

2.- EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

2.1.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.

2.1.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.

Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

2.1.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

2.1.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con las que exista acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de dichas universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que considere interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

2.2.- Funciones de tutorización del coordinador.

2.2.1.- Con los alumnos enviados (*outgoing*)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, manuales, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y la propia Universidad de destino. Entregará esta información al Servicio de Relaciones Internacionales.

2.2.2.- Con los alumnos recibidos (*incoming*)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

3.- EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS ALUMNOS RECIBIDOS (incoming)

La admisión de estos alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilareral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la CEU-UCH, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la CEU-UCH presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un "Amigo Erasmus" (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de contacto a "Amigos Erasmus", para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la CEU-UCH).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la UCH-CEU, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

3.1.- La recepción

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, del Director de Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos incoming asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la UCH-CEU en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a

aquellas actividades de tipo cultural, deportivo, o de otra índole, que dicha delegación organice.

3.2.- Durante su estancia

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

4. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS.

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario Learning Agreement con las materias a cursar.
2. El Learning Agreement es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el Transcript of Records con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad.
4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.
5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

5. OPERATIVA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán sólo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

- A los profesores que tengan alumnos extranjeros matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de origen, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia.
- A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquélla, se les notificará sólo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la CEU UCH se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera. No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

5.3. Descripción de los módulos y materias*

5.3.1. TABLA DE RECOMENDACIONES DE MATRICULA EN LA TITULACIÓN

Además de los requisitos y condiciones generales de matrícula, especificados en el punto correspondiente, la presente tabla resume las recomendaciones particulares de matrícula de los diferentes módulos o materias que componen el plan de estudios.

Nº	MATERIA - ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	RECOMENDACIONES		
				CURSADO	SUPERADO	OTROS
1	CIENCIAS FUNDAMENTALES	1º	1º			
2	INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA	1º	1º			
3	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I	1º	1º			
4	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II	1º	2º			
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	1º	2º			
6	ETNOLOGÍA Y BASES DE LA ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL	1º	2º			
7	HISTORIA DE LA VETERINARIA	2º	1º			
7.1	ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA VETERINARIA	2º	1º			
8	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN III	2º	1º	1, 3, 4		
9	BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPÉUTICA	2º	1º	1, 3, 4		
10	AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO	2º	1º	1, 3, 4		
11	BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA	2º	2º	1, 3, 4		RECOMENDADO HABER CURSADO 8, 9, 10
12	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA	2	2	1, 3, 4		RECOMENDADO HABER CURSADO 8, 9, 10
13	OPTATIVA	2º	2º			
14	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES (1)	3º	1º	8, 9, 10, 11, 12	1, 3, 4	
15	CLÍNICA EQUINA (1)	3º	1º	8, 9, 10, 11, 12	1, 3, 4	
16	INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL	3º	2º	8, 9, 10, 11, 12	1, 3, 4, 6	
17	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN EN OVINO Y CAPRINO	3º	2º	8, 9, 10, 11, 12	1, 3, 4, 6	

18	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE PORCINO	3º	2º	8, 9, 10, 11, 12	1, 3, 4, 6	
19	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN EN AVES Y CONEJOS	4º	1º	16	11, 12	
20	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN EN VACUNO	4º	1º	16	11, 12	
21	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	4º	1º			
22	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES (2)	4º	2º	14	11, 12	
23	OPTATIVA	4º	2º	14		
24	CLÍNICA EQUINA (2)	4º	2º	15	11, 12	
25	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA	4º	2º	16	11, 12	
26	TECNOLOGÍA HIGIENE Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS	5º	1º	17, 18, 19*, 20*, 25*	180 ECTS	
27	GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	5º	1º	17, 18, 19*, 20*, 25*	180 ECTS	
28	CLÍNICA DE ANIMALES DE RENTA	5º	1º	17, 18, 19*, 20*, 25*	11, 12, 15 16	
29	ROTATORIO PREPROFESIONAL	5º	2º	26*	240 ECTS	
30	PRÁCTICAS TUTELADAS (MATERIA)	5º	2º	26*, 27*, 28*	240 ECTS	
31	TRABAJO FIN DE GRADO (MATERIA)	5º	2º	26*, 27*, 28*, 29*, 30*	240 ECTS	NIVEL INGLÉS

* Haber cursado o estar matriculado

5.3.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.

A. Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades formativas que deberá desarrollar un estudiante del grado de Veterinaria serán de dos tipos: presenciales y no presenciales.

Dado que la titulación de veterinaria desarrolla un alto grado de experimentalidad se toma como referencia una carga presencial del 50% del ECTS. Ésta puede oscilar entre el 40% en módulos o materias básicas y el 60% en aquellas eminentemente aplicadas. En cualquier caso se indicará en cada módulo la presencialidad si esta difiere del 50% referido.

Así mismo consideramos que al menos el 3% del contenido de un ECTS se destinará a evaluación y tutorías del alumno.

Para estos cálculos se toma el valor de 30 horas por ECTS.

En los módulos y materias que a continuación se presentan se diferencian cinco tipos de actividades formativas:

AF 1. Clase magistral: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento.

Hace referencia a la exposición oral realizada por un profesor ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos. El tamaño de grupo es amplio, por lo tanto el grupo es único.

AF 2. Seminario: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación.

Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Son sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. El tamaño de grupo es variable, tomando como referencia un máximo de 40 alumnos y un mínimo de 20.

AF 3. Taller: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conclusiones y conocimientos. Se catalogaría como “Animal-free supervised practical work”, tipo e1, dentro de la evaluación europea de la EAEVE.

Dentro de este tipo de actividad podemos diferenciar.

- **Talleres de problemas.** Suponen un trabajo en grupo para la resolución de problemas bajo la supervisión de un profesor. Los grupos son de tamaño variable con un rango que oscila entre los 10 y 20 alumnos.

- **Talleres en aula.** Incluyen el trabajo con documentos y la formulación y comunicación de ideas sin manejo de animales, órganos, objetos, productos o cadáveres (por ejemplo trabajo con artículos o documentos, estudio de casos clínicos, análisis, diagnóstico,...) con la supervisión del profesor. El tamaño de grupo varía entre 10 y 20 alumnos.

- **Talleres en aula informática.** Trabajo de alumnos que se desarrolla utilizando como soporte el ordenador (modelos informatizados, software específico, consultas en Web,...). El tamaño de grupo varía entre 10 y 20 alumnos.

AF 4. Prácticas: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y a la capacidad de resolución de problemas relacionados con su área de estudio. Pueden distinguirse diversos tipos de actividades.

- **Prácticas de laboratorio.** Se catalogarían como “*Supervised practical non-clinical animal work*”, tipo e2, dentro de la evaluación europea de la EAEVE. Incluyen sesiones donde se desarrollan un trabajo de forma activa y autónoma por parte del alumno con el apoyo del profesor. Se plantean experimentos de laboratorio, disecciones, utilización de microscopios para el estudio de muestras histológicas o histopatológicas, trabajo con animales sanos, objetos, productos, cadáveres (por ejemplo manejo animal, prácticas de bacteriología, fisiología o bioquímica, inspección de carnes,...) El tamaño de grupo no excede de 15 alumnos.

- **Prácticas clínicas.** Se catalogarían como “*Clinical training*” o “*Intramural clinical practical work (strictly hands-on)*”, tipo e3, dentro de la evaluación europea de la EAEVE. Se definen como el trabajo práctico clínico desarrollado en el Hospital Clínico Veterinario y centros clínicos adscritos a la Universidad, así como las prácticas clínicas ambulantes, desarrolladas principalmente con rumiantes, équidos, porcino y aves. También se incluyen prácticas de necropsias, talleres quirúrgicos y prácticas en las que se aprenden técnicas de exploración clínica o diagnóstica en animales sanos. En estas prácticas siempre se trabaja con animales, sanos o enfermos, así como casos clínicos (individuales o colectivos animales) que incluyan un protocolo o esquema de trabajo, supervisión de un profesor y prestación de un servicio. El tamaño de grupo será inferior a 5 alumnos.

- **Prácticas externas o extramuros.** En esta actividad se pone en práctica lo aprendido. Su definición incluye la formación realizada en empresas y entidades externas a la Universidad, pero también las prácticas o visitas a empresas, entidades u organismos (por ejemplo, mataderos, fábricas de pienso, explotaciones ganaderas (prácticas no clínicas), instalaciones piscícolas o marinas,...). El tamaño de grupo es muy variable en función de la entidad visitada.

AF 5. Trabajo de síntesis: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación y de autonomía de aprendizaje.

Pretende conseguir que el alumno aprenda de forma autónoma o en pequeños grupos, fomentando el autoaprendizaje, la investigación y la capacidad de coordinación y liderazgo con sus compañeros. Se realiza mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos,... para exponer o entregar en clase. El tamaño de grupo varía desde 1 a 20 personas, si bien se pueden establecer subgrupos supervisados por un profesor que los tutoriza.

A modo de resumen y a la hora de facilitar la evaluación y la comprensión del tipo de actividad a desarrollar, podemos simplificar las actividades formativas en dos grandes grupos:

- Clases o actividades teóricas (AF 1, AF 2)
- Clases o actividades prácticas o aplicadas (AF 3, AF 4, AF 5)

B. Sistemas de evaluación

Es el conjunto de procesos que tratan de valorar los resultados de aprendizajes obtenidos por los estudiantes y expresados en términos de conocimientos adquiridos, capacidades, destrezas o habilidades desarrolladas y actitudes manifestadas. Incluye un elevado número de actividades que pueden emplearse para que los alumnos demuestren su formación (pruebas escritas, orales y prácticas, proyectos o trabajos,...) así como las convocatorias oficiales.

Se establece un sistema de evaluación de la adquisición de competencias homogéneo para la mayoría de las materias del grado (las particularidades se marcarán en el apartado correspondiente de la ficha de cada materia o asignatura):

El sistema de evaluación depende de las actividades formativas empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderarán los resultados de las distintas actividades de evaluación programadas.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales y/o escritas. Este tipo de actividad de evaluación, representará al menos el 40% de la calificación final de la materia o asignatura en las que estén presentes. Básicamente se refiere a las actividades formativas de tipo 1 (Clases magistrales) y 2 (Seminarios). Los sistemas de evaluación propuestos para estas actividades son:

1. Examen escrito de preguntas amplias tipo "tema" (EX. TEMA)
2. Examen escrito de tipo test (EX. TEST)
3. Examen escrito de preguntas de razonamiento (EX. RAZON)
4. Trabajos individuales o en equipo (TRABAJO)

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas, se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará al menos el 30% de la calificación final de la materia o asignatura en las que estén presentes. Básicamente se refiere a las actividades formativas de tipo 3 (talleres), 4 (Prácticas) y 5 (trabajo de síntesis). Los sistemas de evaluación propuestos para estas actividades son:

1. Exposición oral (EXPOSICIÓN)
2. Hojas de evaluación y obtención de objetivos prácticos (OBJETIVOS)
3. Memorias de actividades, prácticas, ejercicios,... (MEMORIA)
4. Examen práctico (EX. PRACT.)
5. Trabajos fin de materia, módulo o grado (TR. FINAL)

Para la evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la materia o asignatura y representará al menos el 5% de la calificación final. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas. Los sistemas de evaluación podrán ser:

1. Evaluación mediante tutorías
2. Controles de asistencia y participación en las distintas actividades

En los casos en los que una materia contenga varias asignaturas o una asignatura recoja competencias de diferentes materias, además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

5.3.3. CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS Y MATERIAS RELACIONADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA DE GRADO EN VETERINARIA CON LOS REFLEJADOS EN LA ORDEN ECI 333/2008.

A la hora de diseñar el presente título de grado en veterinaria, se ha tenido en cuenta la legislación vigente, incluyendo todas las competencias descritas en la orden ECI 333/2008 referentes al grado de Veterinaria. De esta manera se ha mantenido la estructura básica de contenidos agrupados en el tiempo en 5 grandes módulos, tal y como recoge la citada Orden.

Igualmente se han recibido consideraciones desde numerosos ámbitos (Comité Consultivo de la Titulación y otros planes de estudios europeos y americanos especialmente) sobre la conveniencia de integrar al máximo los conocimientos, en especial en cursos avanzados, el alumno entenderá mucho mejor los conceptos derivados de la actividad profesional en las explotaciones de porcino, por ejemplo, si ve de forma conjunta e integrada en sus temarios y en el tiempo, los conocimientos pertinentes de clínica, sanidad y producción porcina.

Se propone una organización modular basada en la integración de contenidos y competencias pero que en todo caso cumple con la normativa emanada de la orden ECI 333/2008, tal y como queda reflejado en las tablas siguientes:

1. Agrupados según la orden ECI 333/2008.

MÓDULO (ORDEN ECI/333/2008)	MATERIA (ASIGNATURA)	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN (83 ECTS)	(CIENCIAS BÁSICAS)	1	1	6 ECTS
	BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA	1	1	6 ECTS
	(ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I)	1	1	12 ECTS
	INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA	1	1	6 ECTS
	(ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II)	1	2	18 ECTS
	ETNOLOGÍA, ETOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL	1	2	6 ECTS
	(ESTRUCTURA Y FUNCIÓN III)	2	1	6 ECTS
	AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO	2	1	9 ECTS
	ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA VETERINARIA	2	1	3 ECTS
	BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA	2	2	15 ECTS
TOTAL ECTS				87 ECTS
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL (105 ECTS)	BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPÉUTICA	2	1	9 ECTS
	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA	2	2	12 ECTS
	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I	3	1	20 ECTS
	CLÍNICA EQUINA I	3	1	10 ECTS
	CLÍNICA Y SANIDAD EN PORCINO	3	2	8 ECTS (*)
	CLÍNICA Y SANIDAD EN OVINO Y CAPRINO	3	2	3 ECTS (*)
	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES II	4	2	17 ECTS
	CLÍNICA EQUINA II	4	2	5 ECTS
	CLÍNICA Y SANIDAD EN AVICULTURA Y APICULTURA	4	2	3 ECTS (*)
	CLÍNICA Y SANIDAD EN AVES Y CONEJOS	4	1	9 ECTS (*)
	CLÍNICA Y SANIDAD EN VACUNO	4	1	6 ECTS (*)
	CLÍNICA EN ANIMALES DE RENTA	5	1	8 ECTS
TOTAL ECTS				110 ECTS
PRODUCCIÓN ANIMAL (30 ECTS)	INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL	3	2	12 ECTS
	PRODUCCIÓN EN PORCINO	3	2	4 ECTS (*)
	PRODUCCIÓN DE OVINO Y CAPRINO	3	2	3 ECTS (*)
	PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA	4	2	2 ECTS (*)
	PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS	4	1	6 ECTS (*)
	PRODUCCIÓN EN VACUNO	4	1	3 ECTS (*)
TOTAL ECTS				30 ECTS

HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (22 ECTS)	TECNOLOGÍA, HIGIENE Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS	5	1	14 ECTS
	GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	5	1	8 ECTS
TOTAL ECTS				22 ECTS
PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (30 ECTS)	ROTATORIO PREPROFESIONAL	5	2	12 ECTS
	PRÁCTICAS TUTELADAS	5	2	12 ECTS
	TRABAJO FIN DE GRADO	5	2	6 ECTS
TOTAL ECTS				30 ECTS
TOTAL ECTS AGRUPADOS SEGÚN ORDEN ECI 333/2008				279 ECTS

(*) La docencia de esta materia se realiza de forma integrada con otros contenidos

2. Resto de ECTS propios de la Universidad.

MÓDULO (resto de créditos)	MATERIA (ASIGNATURA)	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	
FORMACIÓN HUMANÍSTICA	ANTROPOLOGÍA	1	1	6 ECTS	
	HISTORIA DE LAVETERINARIA	1	2	3 ECTS	
	GRANDES LIBROS	2	2	3 ECTS	
	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	4	2	6 ECTS	
	BIOÉTICA	4	2	3 ECTS	
TOTAL ECTS				15 ECTS	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Optativa, ELEGIR 1)	A	BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA	2	2	3 ECTS
		BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2	2	3 ECTS
		RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS	2	2	3 ECTS
		ONE HEALTH: CONECTANDO HUMANOS, ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE	2	2	3 ECTS
	B	GESTIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA	4	2	3 ECTS
		HOSPITALIZACIÓN Y UCI EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	4	2	3 ECTS
		RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS	4	2	3 ECTS
		ECOPATOLOGÍA DE LA FAUNA SILVESTRE	4	2	3 ECTS
TOTAL ECTS				6 ECTS	
RESTO DE ECTS				21 ECTS	

Una vez establecida la división en módulos según la tabla anterior, describiremos a continuación cada una de las materias / asignaturas que componen el grado desde un punto de vista cronológico.

PRIMER CURSO. SEMESTRE 1.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 1	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	12	
		Carácter	BÁSICO	
		Materias		<p>M1: FÍSICA (1,5. ECTS) (RAMA DE CIENCIAS) M2: BIOLOGÍA (3. ECTS).....(RAMA DE CIENCIAS) M3: QUÍMICA (1,5 ECTS) (RAMA DE CIENCIAS) M4: ESTADÍSTICA (6 ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD)</p> <p>Las materias FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA, se concretan en una asignatura de 6 ECTS denominada CIENCIAS BÁSICAS La materia ESTADÍSTICA, se concreta en una asignatura de 6 ECTS denominada BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA.</p>
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Química.- Terminología química. Estructura de los átomos. Estructura molecular de los compuestos. Mezclas, soluciones: composición, concentración, propiedades coligativas. Propiedades químicas de la materia. Equilibrio químico. Cinética química. Mecanismos de reacción, el estado de aproximación; influencia de un catalizador, la presión y la temperatura. Catálisis homogénea y heterogénea.</p> <p>Biología.- Origen de la vida. Protista, Parazoa, Metazoa y Eumetzoa. Se prestara especial atención a la Phyla Plathelminthes, Nematoda y Arthropoda en el estudio de las especies parasitarias. La diversidad en el reino vegetal. Plantas venenosas de interés veterinario. Reino Fungi, introducción a la micología (hongos superiores, setas, y otros hongos de interés veterinario).</p> <p>Estadística.- Interpretación de los conceptos básicos de estadística y aplicación de las técnicas de análisis estadístico a problemas veterinarios. Estadística descriptiva. Teoría de la probabilidad (con especial énfasis en el diagnóstico). Variable estocástica. Muestreo al azar. Los intervalos de confianza. Hipótesis de prueba. Análisis de la Diferencia. Regresión lineal. Método científico aplicado a las ciencias de la salud.</p>			
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Física. Física aplicada a ciencias de la salud. Biomecánica aplicada, fracturas. Fundamentos físicos del diagnóstico por la imagen (radiología, TAC, ecografía, RMN, endoscopia). Dinámica de fluidos y gradientes de presión, circulación sanguínea.</p> <p>M2: Biología. La morfología, biología y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario. Biodiversidad.</p> <p>M3: Química. Las bases químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las ciencias veterinarias.</p> <p>M4: Estadística. La biometría y estadística aplicadas a las ciencias veterinarias. Introducción al método científico</p>			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
<p>M1: Física. CE1.b M2: Biología. CE1. c M3: Química CE1. b M4: Estadística. CE1. A</p>				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Física	AF1.1. Clases magistrales	0,5	FB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	0.5	FB	CB 2, CB 3
	AF4.1. Prácticas	0.5	FB	CB 2

M2. Biología	AF1.2. Clases magistrales	1	FB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	FB	CB 2, CB 3
	AF4.2. Prácticas	1	FB	CB 2
M3. Química	AF1.3. Clases magistrales	0.5	FB	CB.1
	AF 2.3. Seminarios	0.5	FB	CB 2, CB 3
	AF4.3. Prácticas	0.5	FB	CB 2
M4. Estadística	AF1.4. Clases magistrales	3	FB	CB.1
	AF 3.4. Talleres	3	FB	CB 4

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

En el caso de estas materias los sistemas de evaluación utilizados son:

Asignatura / Materia: CIENCIAS BÁSICAS

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1. FÍSICA		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2 BIOLOGÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Trabajos	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M3 QUÍMICA		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10

Asignatura / Materia: BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M4 ESTADÍSTICA		
AF 1. AF 2.	Examen de razonamiento Trabajos	50

AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	40
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.</p> <p>Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura</p>		

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 1	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	6	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1: INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA (6. ECTS) La materia INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA, se concretan en una asignatura de 6 ECTS denominada INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA			
Resultados previstos de aprendizaje	Conocimiento general del medio veterinario. Interés social del veterinario. Normas básicas de seguridad en la actividad veterinaria, introducción al trabajo básico en un laboratorio. Manejo de animales de interés veterinario			
Breve descripción de los contenidos	M1: Introducción a la Veterinaria. ¿Qué es un veterinario? El veterinario en la Sociedad actual. Introducción a la seguridad en el laboratorio. Normas básicas de seguridad y manejo de animales de interés veterinario.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Introducción a la Veterinaria. CE3c, CE5a				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 33%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Introducción a la Veterinaria	AF1.1. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1. Talleres	1	OB	CB 4
	AF 4.1. Prácticas	2	OB	CB 2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
AF 1. AF 2.	Examen de tema		30	
	Trabajos			
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias		60	
AF 5.	Trabajo final			
	Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10	
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 1	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	12	
		Carácter	BÁSICO	
Materias	M1: ANATOMÍA ANIMAL (9. ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) M2: BIOQUÍMICA (1,5. ECTS)..... (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) M3: FISIOLÓGÍA (1,5 ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) Las materias ANATOMÍA ANIMAL, FISIOLÓGÍA Y BIOQUÍMICA, se concretan en una asignatura de 12 ECTS denominada ESTRUCTURA Y FUNCIÓN 1			
Resultados previstos de aprendizaje	Embriología y Anatomía I (Anatomía comparada y topográfica del aparato locomotor). - Introducción a la anatomía y embriología. Gametogénesis, fecundación y primeras fases del desarrollo ontogénico. Placentación. Aparato locomotor: generalidades, región axil, miembro torácico y miembro pelviano. Anatomía Microscópica (Citología e Histología I). - Descripción de las diferentes técnicas microscópicas y métodos de tinción. Morfología celular. Aspecto microscópico y estructura molecular de las membranas, núcleo, nucleolo, ribosomas, retículo endoplasmático, complejo de Golgi, lisosomas, peroxisomas, mitocondrias, citoesqueleto. Ciclo de división celular y muerte celular. Estructura microscópica de los cuatro tejidos básicos: tejido epitelial, tejido conjuntivo, tejido muscular, tejido nervioso. Bioquímica Aplicada a Veterinaria I. - Estructura y metabolismo de los ácidos nucleicos, en relación al ciclo de división celular. Estudio de las rutas de la información: Replicación, transcripción y traducción. Fisiología I. - Mecanismos de transporte. Líquidos corporales, el agua y los electrolitos. Descripción de la función de las neuronas (potencial de acción y de transmisión de la señal) y de las células musculares (excitación y contracción)			
Breve descripción de los contenidos	M1: Anatomía animal. Estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos (I). Desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología. Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas (I) M2: Bioquímica. Bases moleculares de los procesos biológicos M3: Fisiología. Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Anatomía Animal. CE2 a, CE2 b, CE2 f M2: Bioquímica. CE3 a M3: Fisiología CE2 c, CE2 d, CE2 e				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Anatomía Animal	AF1.1. Clases magistrales	3	FB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	FB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	FB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	4	FB	CB 2

M2. Bioquímica	AF1.2. Clases magistrales	1	FB	CB.1
	AF4.2. Prácticas	0,5	FB	CB 2
M3. Fisiología	AF1.2. Clases magistrales	1	FB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	0,5	FB	CB 2, CB 3

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 ANATOMÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de test Trabajos	50
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Examen práctico	40
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2 BIOQUÍMICA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M3 FISIOLÓGÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	90
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.		
Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura		

PRIMER CURSO. SEMESTRE 2

Denominación del Módulo FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Unidad temporal	SEMESTRE 2
		Cr. ECTS	18
		Carácter	BÁSICO
Materias	<p>M1: ANATOMÍA ANIMAL (6,5. ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) M2: BIOQUÍMICA (2. ECTS)..... (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) M3: FISIOLOGÍA (9,5 ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD)</p> <p>Las materias ANATOMÍA ANIMAL, FISIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA, se concretan en una asignatura de 18 ECTS denominada ESTRUCTURA Y FUNCIÓN 2</p>		
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Anatomía II (Anatomía sistemática comparada y topográfica).- Aparato circulatorio. Órganos linfoides. Aparato respiratorio. Aparato digestivo. Sistema endocrino. Aparato urogenital.</p> <p>Anatomía Microscópica (Histología II).- Organografía: Aparato circulatorio. Sangre y hematopoyesis. Órganos linfoides. Aparato respiratorio. Aparato digestivo (tubo digestivo, hígado y páncreas). Aparato urinario. Aparato reproductor (masculino y femenino). Piel.</p> <p>Bioquímica Aplicada a Veterinaria II.- Estudio de las biomoléculas, la función de las enzimas y cinética de enzimas, la estructura de las membranas biológicas y transporte de membrana. Relación entre la estructura molecular, la función bioquímica y la razón fundamental de los mecanismos de reacción de biomoléculas.</p> <p>Fisiología Animal II.- Sistema cardiovascular. Sistema respiratorio. Sistema digestivo. Sistema endocrino. Sistema renal. Fisiología de la reproducción y de la glándula mamaria. Sistema inmunitario Bases de la respuesta inmune de los animales domésticos. Estudio del mantenimiento de la salud: concepto de antígeno y de tolerancia. Marcador celular y citocinas. Tejido linfoides. Inmunidad innata, macrófagos y sistema de complemento. Inmunidad específica: Linfocitos y células presentadoras de antígenos. Desórdenes del sistema inmunitario. Inmunoprofilaxis e Inmunoterapias. Valoración de la respuesta humoral y celular</p>		
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Anatomía animal. Estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos (II). Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas (II)</p> <p>M2: Bioquímica. Bases moleculares de los procesos biológicos</p> <p>M3: Fisiología. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis. Bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune.</p>		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
<p>M1: Anatomía Animal. CE2 a, CE2 b</p> <p>M2: Bioquímica. CE3 a</p> <p>M3: Fisiología CE2 d, CE2 e, CE3 b</p>			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Anatomía Animal	AF1.1. Clases magistrales	3	FB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	0,5	FB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	FB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	2	FB	CB 2
M2. Bioquímica	AF1.2. Clases magistrales	1	FB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	0,5	FB	CB 2, CB 3
	AF4.2. Prácticas	0,5	FB	CB 2
M3. Fisiología	AF1.3. Clases magistrales	3,5	FB	CB.1
	AF 2.3. Seminarios	3	FB	CB 2, CB 3
	AF 3.3 Talleres	1	FB	CB 4
	AF4.3. Prácticas	2	FB	CB 2

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 ANATOMÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de test Trabajos	50
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Examen práctico	45
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2 FISIOLÓGÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	65
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M3 BIOQUÍMICA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias	35
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 2	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	6	
		Carácter	BÁSICO	
Materias	M1: ANATOMÍA ANIMAL (2. ECTS) M2: FISIOLÓGÍA (4. ECTS) Las materias ANATOMÍA ANIMAL y FISIOLÓGÍA, se concretan en una asignatura denominada ETNOLOGÍA Y BASES DE LA ETOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL de 6 ECTS			
Resultados previstos de aprendizaje	Etnología e Identificación Animal. - Evolución, selección y domesticación de los animales y sus consecuencias fisiológicas y morfológicas de desarrollo y comportamiento. Apariencia externa de las razas más importantes de interés veterinario. Marcas de identificación exterior. Bases del Comportamiento Animal, Bienestar y Protección Animal. Concepto de comportamiento. El estudio científico del comportamiento animal. La medición del comportamiento. Las bases estructurales y funcionales del comportamiento. Los procesos cognitivos. El desarrollo del comportamiento. Aplicaciones prácticas. Etnología aplicada. El estrés y su relación con la salud de los animales. El concepto de bienestar y estrategias para su evaluación en los animales. La promoción del bienestar animal			
Breve descripción de los contenidos	M1: Anatomía Animal. Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo. M2: Fisiología Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación. Bienestar y protección animal.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Anatomía Animal. CE3 c M2: Fisiología. CE3 d, CE5 c				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Anatomía Animal	AF1.1. Clases magistrales	0,5	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF4.1. Prácticas	0,5	OB	CB 2
M2 Fisiología	AF1.2. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF4.2. Prácticas	1	OB	CB 2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: ETNOLOGÍA Y BASES DE LA ETOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL				
Actividad formativa	Tipo de evaluación		Porcentaje	
M1 ANATOMÍA ANIMAL				
AF 1. AF 2.	Examen de tema		45	
	Examen de test			

Trabajos		
AF 3. AF 4.	Examen práctico	50
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa M2 FISIOLÓGIA	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	55
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	40
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.</p> <p>Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura</p>		

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 2	
FORMACIÓN HUMANÍSTICA		Cr. ECTS	6	
		Carácter	BÁSICO	
Materias	M1: ANTROPOLOGÍA (6. ECTS) (RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES) La materia ANTROPOLOGÍA, se concreta en una asignatura de 6 ECTS denominada ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA			
Resultados previstos de aprendizaje	Desarrollar la capacidad de análisis crítico respecto de los grandes problemas culturales que afectan a nuestro tiempo histórico en función de sus fundamentos filosóficos. Analizar, juzgar y valorar las diversas concepciones de hombre que rivalizan en las distintas expresiones de la cultura contemporánea. Reconocer la índole y valor de la aportación antropológica cristiana al desarrollo de la cultura occidental. Identificar los fundamentos de la noción de persona, así como la relación entre su constitutivo formal y material, individual y social. Comprender los aspectos implicados en los principales acontecimientos que jalonan la existencia humana en su doble dimensión personal y sociocultural. Desarrollar la capacidad de comprensión y análisis reflexivo y crítico de textos y obras de carácter filosófico, así como de otra naturaleza desde el punto de vista específico de la argumentación filosófica.			
Breve descripción de los contenidos	M1: Antropología. <ul style="list-style-type: none"> • Determinación del estatuto, objeto y método de la antropología. • Análisis de las distintas concepciones filosóficas del hombre, incidiendo en la aportación de la visión cristiana. • Exposición de las hipótesis sobre el origen del hombre y análisis de la actualidad y relevancia de la explicación creacionista. • Estudio de la fenomenología específica del comportamiento humano: Lenguaje; arte; ciencia, religión, etc. • Determinación de la esencia del conocimiento y la voluntad. • Estudio de la corporeidad y la espiritualidad humana: La riqueza del hilemorfismo cristiano frente a las explicaciones materialistas y dualistas. • Investigación de los fundamentos de la noción de persona. • Exposición de la interioridad e intersubjetividad personal: Individuo y comunidad. • Análisis de los fenómenos del dolor y la muerte: Sentido y trascendencia 			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Antropología. CE15				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 33%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Antropología	AF1.1. Clases magistrales	4	FB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	FB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	FB	CB 4
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
M1: AF1.1: Examen escrito con preguntas de desarrollo y supuestos prácticos. AF2.1: Examen escrito con presentación de ponencias y reseñas. AF3.1: Ensayos, reseñas, y presentación de ponencias.				
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				

SEGUNDO CURSO. SEMESTRE 3.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 3	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	6	
		Carácter	BÁSICO	
Materias	M1: ANATOMÍA ANIMAL (2. ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) M2: BIOQUÍMICA (3 ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) M3: FISIOLOGÍA (1 ECTS) (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD) Las materias ANATOMÍA ANIMAL, FISIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA, se concretan en una asignatura de 18 ECTS denominada ESTRUCTURA Y FUNCIÓN 3			
Resultados previstos de aprendizaje	Anatomía III.- Sistema nervioso y órganos de los sentidos. Anatomía animal aplicada a la clínica veterinaria Bioquímica Aplicada a Veterinaria III.- Las rutas metabólicas comunes a todos los animales domésticos y todos los órganos se examinan por clase de biomoléculas (el ciclo de Krebs, metabolismo oxidativo y producción de energía, glucólisis, derivación de las pentosas fosfato, β -oxidación, transaminación y el metabolismo de las bases nitrogenadas de nucleótidos). Principios básicos de la transducción de señales y la regulación de las vías metabólicas de la información. Bioquímica aplicada: enzimología clínica). Fisiología Animal III.- Sistema nervioso y órganos de los sentidos.			
Breve descripción de los contenidos	M1: Anatomía Animal. Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas (III) M2: Bioquímica. bases moleculares de los procesos biológicos (III) M3: Fisiología. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis (III)			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Anatomía Animal. CE2 b M1: Bioquímica. CE3 a M1: Fisiología. CE2 d, CE2 d				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Anatomía Animal	AF1.1. Clases magistrales	0,75	FB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1,25	FB	CB 2, CB 3
M2 Bioquímica	AF1.2. Clases magistrales	1,5	FB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	FB	CB 2, CB 3
	AF4.2. Prácticas	0,5	FB	CB 2
M3. Fisiología	AF1.3. Clases magistrales	0,5	FB	CB.1
	AF 2.3. Seminarios	0,5	FB	CB 2, CB 3
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN III				

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 ANATOMÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	95
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2: FISIOLÓGÍA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Trabajos	95
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M3 BIOQUÍMICA		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias	35
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.</p> <p>Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura</p>		
Denominación del Módulo		Unidad temporal
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		SEMESTRE 3
		Cr. ECTS
		9
		Carácter
		OBLIGATORIO
Materias	M1: FARMACOLOGÍA Y FARMACIA (6. ECTS) M2: TOXICOLOGÍA (3 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 9 ECTS denominada BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPÉUTICA	
Resultados previstos de aprendizaje	Farmacología Básica Veterinaria.- Principios básicos de farmacología veterinaria. Formulación farmacéutica y procesos farmacocinéticos (absorción, distribución, eliminación y metabolismo). Farmacodinámica general, mecanismos de acción, curva dosis-respuesta, teoría de los receptores, dianas moleculares y agonismo / antagonismo de los fármacos. Interacciones farmacológicas y generalidades sobre reacciones adversas. Farmacía: Medicamentos veterinarios: la medicación en masa y los medicamentos. Generalidades sobre los grupos terapéuticos más habituales: analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos. Toxicología Veterinaria.- Toxicología general (esquemas de tratamiento y antídotos, la recopilación de material de diagnóstico, la toxicocinética y reacciones de biotransformación,...). Principales agentes tóxicos en aves y mamíferos (agentes tóxicos que afectan a piel y mucosas - la sangre y la coagulación de la sangre - sistema cardiovascular - hígado - riñón - metabolismo celular - esqueleto - el sistema nervioso central - el sistema nervioso autónomo).	

Breve descripción de los contenidos	M1: Farmacología y Farmacia. Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas. M2: Toxicología. Toxicología animal y medioambiental.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Farmacología y farmacia. CE6 e M1: Toxicología. CE7 h, CE7 j				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Farmacología y farmacia	AF1.1. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1,5	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	1	OB	CB 2
M2 Toxicología	AF1.2. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF4.2. Prácticas	1	OB	CB 2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPÉUTICA				
Actividad formativa M1 FARMACOLOGÍA	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	55		
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	40		
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5		
Actividad formativa M2 TOXICOLOGÍA	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	55		
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias	40		

Exposición oral Examen práctico	
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas	5
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.</p> <p>Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura</p>	

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 3	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	9	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1: AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO (9 ECTS)			
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Bacteriología, Virología y Micología General Veterinaria.- <u>Bacteriología general.</u> Introducción. Morfología y estructura celular de las bacterias. Crecimiento y metabolismo bacteriano. Genética y variación genética en bacterias. Descripción de los mecanismos de resistencia a los medicamentos antimicrobianos. Patogénesis de las infecciones bacterianas. Defensas del hospedador contra bacterias patógenas. Diagnóstico de las infecciones bacterianas. Sensibilidad a antimicrobianos y la interpretación de los resultados. <u>Micología general.</u> Morfología, la estructura y el crecimiento de los hongos de interés veterinario. Patogenia, inmunidad y diagnóstico de las infecciones por hongos. Introducción a la bacteriología descriptiva. <u>Virología general.</u> Propiedades generales de los virus; clasificación y nomenclatura; replicación y genética de los virus; propagación, detección y cuantificación de los virus; patogénesis y respuesta inmune de las infecciones virales.</p> <p>Parasitología General Veterinaria.- Definiciones importantes y principios básicos de parasitología. Protozoos, helmintos (Nemátodos, Cestodos y Trematodos) y Artrópodos. Taxonomía, morfología y ciclo vital. Introducción al metabolismo de los parásitos. Respuesta inmunológica a los parásitos. Adaptación a la vida parasitaria y evasión de la respuesta inmunológica del hospedador.</p> <p>Control de los Agentes Biológicos.- Agentes antimicrobianos, antiparasitarios y esterilización. Resistencia a los medicamentos antimicrobianos en animales y sus posibles consecuencias para la salud humana. Efectos de los agentes físicos y químicos sobre la infectividad de los virus.</p>			
Breve descripción de los contenidos	M1: Agentes Biológicos de Interés Veterinario. Estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica y control de los mismos. Aplicaciones técnicas de la respuesta inmune			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Agentes Biológicos de Interés Veterinario. CE4 a, CE4 b				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1 Agentes biológicos de interés veterinario	AF1.1. Clases magistrales	3	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	2	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	3	OB	CB 2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: AGENTES BIOLÓGICAS DE INTERÉS VETERINARIO				
Actividad formativa	Tipo de evaluación		Porcentaje	
AF 1. AF 2.	Examen de tema		55	
	Examen de test			
	Trabajos			
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias		40	

Examen práctico	
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas	5
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.	

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 3	
FORMACIÓN HUMANÍSTICA		Cr. ECTS	3	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1: HISTORIA DE LA VETERINARIA (3. ECTS) La materia HISTORIA DE LA VETERINARIA, se concreta en una asignatura de 3 ECTS denominada HISTORIA DE LA VETERINARIA			
Resultados previstos de aprendizaje	Conocer los fundamentos históricos de la profesión veterinaria y la evolución de la concepción de la profesión veterinaria en ese período. Entender la evolución de la ciencia veterinaria en Europa y en España haciendo hincapié en las bases de la tradición histórica occidental, el desarrollo clásico de la ciencia y su transmisión a Occidente..			
Breve descripción de los contenidos	M1: Historia de la Veterinaria El origen de la tradición veterinaria occidental: la veterinaria en el mundo clásico. La transmisión del conocimiento clásico a Occidente. La Revolución científica. Evolución e historia reciente de la veterinaria moderna.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Historia. CE15, CE 16, CE 17				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 33%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Historia de la Veterinaria	AF1.1. Clases magistrales	2	FB	CB.1
	AF 3.1. Seminarios	1	FB	CB 2, CB 3
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
AF 1. AF 2.	Examen de tema		80	
	Trabajos			
	Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		20	
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 3	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	3	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1: DEONTOLOGIA Y LEGISLACIÓN VETERINARIA (3 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 3 ECTS denominada ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA VETERINARIA			
Resultados previstos de aprendizaje	Conocer la bases deontológicas y legales de la profesión veterinaria y sus fuentes. Organización colegial veterinaria. Código deontológico veterinario.			
Breve descripción de los contenidos	Normativa y reglamentación veterinaria. Código deontológico veterinario.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: CE5 a, CE5 b.				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Esta materia – asignatura tiene una presencialidad del 33%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Deontología y legislación Veterinaria	AF1.3. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.3. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.3 Talleres	1	OB	CB 4
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA VETERINARIA				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	60		
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias	35		
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5		
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				

SEGUNDO CURSO. SEMESTRE 4

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 4	
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		Cr. ECTS	15	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	<p>M1 GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA (5 ECTS) M2: ALTERACIONES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN (8 ECTS) M3: GESTIÓN VETERINARIA (2 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 15 ECTS denominada BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA</p>			
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Recoger y remitir todo tipo de muestras de interés genético con su correspondiente informe. Diagnosticar las enfermedades genéticas más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales. Identificar, controlar y erradicar las enfermedades genéticas animales. Asesorar y llevar a cabo estudios genéticos. Realizar análisis de riesgo genético, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión. Definir los conceptos propios de la Nosología: Nosonomía, nosografía, Nosognóstica y Nosotaxia. Describir de forma acertada los mecanismos etiopatogénicos de los principales signos clínicos de enfermedad. Correlacionar alteraciones fisiopatológicas con síntomas, síndromes y cuadros clínicos. Practicar la obtención de una muestra biológica. Realizar un análisis de sangre y de orina mediante la utilización de las técnicas analíticas clínicas básicas. Emisión de un informe laboratorial de los resultados de las analíticas clínicas. Adquirir los conocimientos fundamentales sobre las lesiones a nivel celular, tisular y orgánico, empleando adecuadamente la terminología básica en Anatomía Patología. Alcanzar una formación adecuada para la realización de necropsias, disecciones, la recogida de muestras y la interpretación de cortes titulares de las principales lesiones celulares, titulares y orgánicas, para llegar a establecer un diagnóstico patológico. Conocer las bases de gestión y marketing aplicados a la actividad veterinaria como profesión.</p>			
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Genética y biotecnología. Bases genéticas de los procesos biológicos. Principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones. M2: Alteraciones de la estructura y función. Nosología. Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y función de las células, tejidos, órganos y sistemas. Necropsia. M3: Gestión Veterinaria. Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.</p>			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
<p>M1: Genética y biotecnología. CE3 a, CE3 b M2: Alteraciones de la estructura y función. CE4 c, CE4 d M3: Gestión Veterinaria. CE5 e</p>				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Genética y biotecnología	AF1.1. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	1	OB	CB 2

M2 Alteraciones de la estructura y función	AF1.2. Clases magistrales	3	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.2. Prácticas	3	OB	CB 2
M3. Gestión veterinaria	AF1.3. Clases magistrales	0.5	OB	CB.1
	AF 2.3. Seminarios	0.5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.3 Talleres	1	OB	CB 4

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 GENÉTICA Y BIO.		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	55
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	40
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2 ALT. EST. FUNC.		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	35
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M3 GESTION VET.		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	35
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias	60
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.</p> <p>Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura</p>		

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 4	
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	12	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1 VETERINARIA (12. ECTS)			
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Manejo y sujeción de las distintas especies animales y su exploración clínica completa. Principios físicos básicos del diagnóstico por la imagen, sus técnicas y usos fundamentales así como su interpretación. Reconocimiento, organización y priorización de las evidencias clínicas y planteamiento clínico. Principios básicos de la cirugía, la esterilización y preparación del equipo quirúrgico así como la técnica quirúrgica aséptica básica. Anestesia veterinaria básica, sedación, anestesia general y regional y control del dolor en clínica y cirugía general y reanimación anestésica. Obtención y valoración de la información clínica. La elaboración de un informe clínico en las principales actividades veterinarias, implicaciones éticas, legales y clínicas. Comunicaciones clínicas orales. Conceptos básicos del estudio de la transmisión de las enfermedades tanto a nivel individual como colectivo. Epidemiología básica.</p>			
Breve descripción de los contenidos	M1: Introducción a la Clínica Veterinaria. Métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación. Diagnóstico por la imagen y radiobiología. Técnicas quirúrgicas básicas utilizadas en veterinaria, incluida la anestesia y reanimación animal. Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Introducción a la Clínica Veterinaria. CE6 a, CE6 b, CE6 c, CE7 c, CE7 d, CE8 a.				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Introducción a la Clínica Veterinaria	AF1.1. Clases magistrales	4	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	2	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	2	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	4	OB	CB 2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA VETERINARIA				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	45		
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	50		
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5		

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 4
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTATIVIDAD)		Cr. ECTS	3
		Carácter	OPTATIVO
		Materias	
		M1. BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA (3 ECTS) M2. BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE (3 ECTS) M3. ONE HEALTH: CONECTANDO HUMANOS, ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE (3 ECTS) M4. GRANDES LIBROS (3 ECTS) El alumno podrá escoger una de las des cuatro materias.	
Resultados previstos de aprendizaje		M1. Conocer el concepto de biotecnología, sus aplicaciones y posibilidades de las ciencias veterinarias en este campo. Conocer la evolución de la biotecnología y las posibilidades de futuro. M2. Conocer los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de las especies en su medio natural, con especial énfasis en el concepto de biodiversidad y sus implicaciones. M3. Comprender el concepto One Health y sus perspectivas intersectoriales. Conocer y ser capaz de describir casos de One Health dentro de varias áreas. Conocer los principales métodos para analizar el impacto en la salud humana y animal de los problemas relacionados con la contaminación microbiana y química. Conocer los principios para priorizar la intervención entre diferentes problemas de salud. Conocer las ventajas y retos de aplicar los enfoques de One Health en la industria y las administraciones públicas. M4. Adquirir el conocimiento de los autores, del contexto sociocultural en que viven y de las obras estudiadas. Mejorar la capacidad de pensar de forma analítica, crítica y creativa gracias a la lectura de grandes obras literarias. Fomentar la capacidad de redacción escrita y expresión oral para argumentar y defender una postura crítica sobre la obra estudiada. Identificar y explicar las ideas centrales de las obras leídas, como también su relevancia en el desarrollo de la veterinaria. Aplicar las herramientas conceptuales adquiridas en clases para elaborar reflexiones pertinentes sobre problemáticas morales, culturales, antropológicas que se desprendan de la lectura de los textos. Establecer puntos de conexión y reconocer discrepancias entre distintas ideas y/o avances de la ciencia que jalonan la existencia humana en su dimensión moral, científica y sociocultural.	
Breve descripción de los contenidos del Módulo		M1: Biotecnología Veterinaria. Concepto de biotecnología. Utilidades de la biotecnología en general y aplicada a ciencias veterinarias. Pasado, presente y futuro de la biotecnología. M2: Biodiversidad y medio Ambiente. Principios éticos e implicaciones de la profesión veterinaria relacionadas con el concepto de biodiversidad. Protección animal y medioambiental M3: One health: conectando humanos, animales y el medio ambiente. Concepto de One Health, desafíos y oportunidades relacionados con el enfoque de One Health. Conceptos básicos y ejemplos ilustrativos (p. ej., zoonosis, resistencia a los medicamentos y contaminantes químicos), sobre la epidemiología, la evaluación de los factores de riesgo de enfermedades, las opciones de intervención y los escenarios de prevención y control interdisciplinarios. La comunicación de riesgos en todos los temas que abordan la salud en relación con los seres humanos, los animales y el medio ambiente. M4. Grandes Libros. El programa de Grandes Libros está basado en la lectura, análisis y reflexión en torno a un conjunto de obras que, tanto por su profunda visión de la realidad y del ser humano, como por sus calidades estéticas, gozan de un reconocido prestigio y han tenido un impacto decisivo en la sociedad, a lo largo del tiempo. El temario se orienta hacia el presente, hallando en las obras de la época contemporánea la presencia de los grandes temas universales, y haciendo especial énfasis en aquellos aspectos que guardan un vínculo más directo con los estudios propios de los estudios biosanitarios. 1. Ética de la clonación humana. <i>Nunca me abandones</i> , Kazuo Ishiguro. <i>Un mundo feliz</i> , Aldous Huxley. 2. Los límites de la ciencia y el arte. <i>Dr. Jekyll y Mr. Hyde</i> , Robert Louis Stevenson. <i>Abel Sánchez</i> , Miguel de Unamuno. 3. El espíritu del ser humano y el instinto animal. <i>La metamorfosis</i> , Franz Kafka. <i>Frankenstein</i> , Mary Shelley. 4. Límites humanos y neurosis. <i>La novela del ajedrez</i> , Stefan Zweig. <i>El túnel</i> , Ernesto Sabato. 5. Humanidad animal. <i>Rebelión en la</i>	

	<i>granja</i> , George Orwell. 6. La naturaleza humana y la búsqueda de la belleza. <i>El Retrato de Dorian Gray</i> , de Oscar Wilde.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Biotecnología Veterinaria. CE3 b, CE5 d, CE 16 M2: Biodiversidad y medio Ambiente. CE5 a, CE5 c, CE5 d M3: One Health: conectando humanos, animales y el medio ambiente. CE5 c, CE8 c, CE8 e, CE9 h, CE10 i M4: Grandes Libros. CE15, CE16, CE17				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
En estas materias - asignaturas la presencialidad es del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Biotecnología Veterinaria	AF 1.1. Clases Magistrales	1	OP	CB 1
	AF 2.1. Seminarios	1	OP	CB 2, CB 3
	AF 3.1. Talleres	1	OP	CB 4
M2. Biodiversidad y Medio Ambiente	AF 1.2. Clases Magistrales	1	OP	CB 1
	AF 2.2. Seminarios	0,5	OP	CB 2, CB 3
	AF 3.2. Talleres	0,5	OP	CB 4
	AF 4.2. Prácticas	1	OP	CB 2
M3. <i>One Health:</i> conectando humanos, animales y el medio ambiente	AF 1.3. Clases Magistrales	1	OP	CB 1
	AF 2.3. Seminarios	0,5	OP	CB 2, CB 3
	AF 3.3. Talleres	0,5	OP	CB 4
	AF 4.3. Prácticas	1	OP	CB 2
M4. Grandes Libros	AF 1.4. Clases Magistrales	1,4	OP	CB 1
	AF 2.4. Seminarios	0,6	OP	CB 2, CB 3
	AF 3.4. Talleres	0,4	OP	CB 2
	AF 4.4. Prácticas	0,6	OP	CB 4
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA/ BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE				
Actividad formativa	Tipo de evaluación		Porcentaje	
AF 1. AF 2.	Examen de tema		40	
	Trabajos			
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias		50	
AF 5.	Trabajo final			
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas			10	

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.		
Asignatura / Materia: ONE HEALTH/ GRANDES LIBROS		
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2. AF 3 AF 4	Examen de tema Trabajos	100
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.		

TERCER CURSO. SEMESTRE 5

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 5
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	20
		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA I (20. ECTS)		
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Desarrollo de los principales aspectos de una consulta general en medicina veterinaria. Principales patologías médico – quirúrgicas en pequeños animales. Principios de la medicina preventiva aplicados a la clínica individual en pequeños animales. Medicina interna general, sistema cardiorrespiratorio, gastrointestinal y urogenital. Patología quirúrgica y cirugía general, procedimientos y técnicas, incluida la anestesia, en pequeños animales. Procedimientos y protocolos habituales urgencias, reanimación y UCI.</p> <p>El abordaje de un caso clínico de medicina general veterinaria. Clasificación del paciente. Plan diagnóstico y terapéutico en pequeños animales. Diagnóstico clínico de las principales patologías en medicina interna, especialmente en el sistema cardiorrespiratorio, digestivo y urogenital. Establecimiento y utilización de protocolos diagnósticos y terapéuticos. Patología quirúrgica aplicada. Cirugía general, procedimientos operatorios básicos, incluida la anestesia. Implicaciones éticas, de bienestar y manejo de la actuación clínica en pequeños animales. Protocolos y técnicas básicas de urgencias, reanimación y cuidados intensivos en pequeños animales.</p>		
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Clínica de animales de compañía I. Referido a pequeños animales de compañía (I):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos - Diagnóstico. - Técnicas quirúrgicas y anestésicas. - Reproducción, parto y puerperio: cuidados y enfermedades y reproducción asistida. - Farmacoterapia. - Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha - Zoonosis y salud pública - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales. <p>Aplicación práctica directa en Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de los contenidos de la materia 1, incluyendo Urgencias, Hospitalización y cuidados Intensivos</p>		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Clínica de animales de compañía I. CE6 d, CE7 a, CE7 b, CE7 c, CE7 d, CE7 e, CE7 f, CE7 g, CE8 b, CE8 c, CE8 e			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 60%

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica de animales de compañía I	AF1.1. Clases magistrales	6	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	3	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	3	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	7	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA I

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	45
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	40
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 5	
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	10	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1 CLÍNICA EQUINA I (10 ECTS)			
Resultados previstos de aprendizaje	Desarrollo de los principales aspectos de una consulta general en medicina equina. Principales patologías médico – quirúrgicas en equinos. Principios de la medicina preventiva aplicados a la clínica individual en equinos. Medicina interna general. Patología quirúrgica y cirugía general, procedimientos y técnicas, incluida la anestesia, en equinos. Procedimientos y protocolos habituales en urgencias, reanimación y UCI. El abordaje de un caso clínico de medicina equina. Clasificación del paciente. Plan diagnóstico y terapéutico en equinos. Diagnóstico clínico de las principales patologías en medicina interna, especialmente en el sistema cardiorrespiratorio, digestivo y urogenital. Establecimiento y utilización de protocolos diagnósticos y terapéuticos. Patología quirúrgica aplicada. Cirugía general, procedimientos operatorios básicos, incluida la anestesia. Implicaciones éticas, de bienestar y manejo de la actuación clínica en equinos. Protocolos y técnicas básicas de urgencias, reanimación y cuidados intensivos en equinos.			
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Clínica equina I. Referido a équidos (I):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos - Diagnóstico. - Técnicas quirúrgicas y anestésicas. - Reproducción, parto y puerperio: cuidados y enfermedades y reproducción asistida. - Farmacoterapia. - Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha - Zoonosis y salud pública - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales. <p>Aplicación práctica directa en Hospital Clínico Veterinario de los contenidos de la materia 1, incluyendo Urgencias, Hospitalización y cuidados Intensivos</p>			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Clínica equina I. CE6 d, CE7 a, CE7 b, CE7 c, CE7 d, CE7 e, CE7 f, CE7 g, CE8 b, CE8 c, CE8 e				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 60%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica equina I	AF1.1. Clases magistrales	3	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	2	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	3	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: CLÍNICA EQUINA I				

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	45
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	40
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.		

TERCER CURSO. SEMESTRE 6.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 6
PRODUCCIÓN ANIMAL		Cr. ECTS	12
		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	<p>M1 BASES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL (4. ECTS) M2 BASES ECONÓMICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL (2 ECTS) M3. BASES TÉCNICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL (6 ECTS)</p> <p>Estas materias se concretan en una asignatura de 12 ECTS denominada INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL</p>		
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Principios básicos de la transmisión del material hereditario en las poblaciones. Principios básicos de la genética cuantitativa y la biotecnología genética y sus aplicaciones en los programas de mejora genética.</p> <p>Introducción a la economía. Introducción y fundamentos de microeconomía. Introducción a la macroeconomía. Estructura y política agraria. Economía de la empresa agraria. Comercialización, marketing y localización agraria.</p> <p>Sistemas de producción animal, tanto intensivos como extensivos. Sostenibilidad de las producciones ganaderas. Conocimiento y obtención de las materias primas para la alimentación animal. Bases de la nutrición animal, sistemas de valoración de alimentos y necesidades nutritivas de las diferentes especies animales de interés productivo. Bases del diseño de los alojamientos e instalaciones ganaderas.</p>		
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Bases genéticas de la producción animal. Aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud.</p> <p>M2: Bases económicas de la producción animal. Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible.</p> <p>M3: Bases técnicas de la producción animal. Bases de la producción animal: Sistemas tradicionales y actuales. Materias primas para la alimentación animal: características, producción y conservación. Bases de la nutrición animal, formulación de raciones y fabricación de piensos.</p>		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
<p>M1: Bases genéticas de la producción animal. CE9 d M2: Bases económicas de la producción animal. CE9 g, CE9 h M3: Bases técnicas de la producción animal. CE9 a, CE9 b, CE9 c</p>			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Bases genéticas de la producción animal	AF1.1. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	OB	CB 4
M2. Bases económicas de la producción animal	AF1.2. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	0,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	0,5	OB	CB 4
M3. Bases técnicas de la producción animal	AF1.3. Clases magistrales	3	OB	CB.1
	AF 2.3. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.3 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.3. Prácticas	1	OB	CB 2

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 B. GENÉTICAS PROD. ANIMAL		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	65
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
M2 B. ECONÓMICAS PROD. ANIMAL		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento Trabajos	65
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Examen práctico	30
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
M3 B. TÉCNICAS PROD. ANIMAL		
AF 1. AF 2.	Examen de tema	60

Examen de test		
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias	35
	Examen práctico	
	Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas	5
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.</p> <p>Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura</p>		

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 6
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL , M1		Cr. ECTS	12
PRODUCCIÓN ANIMAL, M2		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 CLÍNICA Y SANIDAD EN PORCINO (8 ECTS) M2: PRODUCCIÓN EN PORCINO (4 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 12 ECTS denominada GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE PORCINO		
Resultados previstos de aprendizaje	Sistemas productivos en porcino adaptados al entorno mundial, europeo y español: situación del sector. Gestión de una explotación, alojamientos e instalaciones para reposición, reproductoras y para cebo, Bienestar y bioseguridad en explotaciones porcinas. Programas de alimentación. Mejora genética en porcino. Manejo de la reproducción. Impacto ambiental de las explotaciones porcinas. Índices productivos y análisis de mercados. Economía del proceso productivo en las explotaciones porcinas. Estudio de las enfermedades en las explotaciones porcinas. Conocimiento de las principales enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan al ganado porcino. Zoonosis y salud pública relacionada con el sector. Controles sanitarios y medicina preventiva en porcino. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales		
Breve descripción de los contenidos	M1: Clínica y Sanidad en Porcino. Referido a ganado porcino y su producción: - Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. - Zoonosis y salud pública. - Promoción de la salud en los colectivos animales con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera M2: Producción en porcino. Referido al ganado porcino y su producción: - Sistemas de producción porcina tradicionales y actuales. - Bases de la nutrición porcina, formulación de raciones y fabricación de piensos. - Las aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud. - Las estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción porcina. - Instalaciones ganaderas e higiene ambiental. - La economía del proceso productivo y comercialización.		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Clínica y Sanidad en Porcino. CE7 a, CE8 a, CE8 b, CE8 c, CE8 d, CE8 e, M2: Producción en porcino. CE9 a, CE9 c, CE9 d, CE9 e, CE9 f, CE9 g			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica y Sanidad en Porcino	AF1.1. Clases magistrales	3	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	2,5	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	0,5	OB	CB 3, CB 5
M2. Producción en porcino	AF1.2. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF4.2. Prácticas	1,5	OB	CB 2
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	0,5	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE PORCINO

Actividad formativa M1 CL. SAN. PORC.	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa M2 PROD. PORCINO	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 6
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL, M1		Cr. ECTS	6
PRODUCCIÓN ANIMAL, M2		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 CLÍNICA Y SANIDAD EN OVINO Y CAPRINO (3 ECTS) M2. PRODUCCIÓN EN OVINO Y CAPRINO (3 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 6 ECTS denominada GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE OVINO Y CAPRINO		
Resultados previstos de aprendizaje	Sistemas productivos de ganado ovino y caprino adaptados al entorno mundial, europeo y español. Producción intensiva y sistemas de producción sostenible. Ayudas y restricciones productivas de los sectores ovino y caprino en Europa. Factores de productividad de las explotaciones ovinas y caprinas. Manejo reproductivo del ganado ovino y el ganado caprino. Nutrición práctica del ganado ovino y del ganado caprino. Programas de mejora genética en ovino y caprino. Las instalaciones y alojamientos en ovino y en caprino. Estudio de las enfermedades en las explotaciones ovinas y caprinas. Conocimiento de las principales enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan al ganado ovino y caprino. Zoonosis y salud pública relacionada con el sector. Controles sanitarios y medicina preventiva en ovino y caprino. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales		
Breve descripción de los contenidos	M1: Clínica y Sanidad en Ovino y Caprino. Referido a ganado ovino y caprino y su producción: - Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. - Zoonosis y salud pública. - Promoción de la salud en los colectivos animales con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera M2: Producción en Ovino y Caprino. Referido a ganado ovino y caprino y su producción: - Sistemas de producción ovina y caprina tradicionales y actuales. - Bases de la nutrición ovina y caprina, formulación de raciones y fabricación de piensos. - Las aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud. - Las estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción ovina y caprina. - Instalaciones ganaderas e higiene ambiental. - La economía del proceso productivo y comercialización.		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Clínica y Sanidad en Ovino y Caprino. CE7 a, CE8 a, CE8 b, CE8 c, CE8 d, CE8 e M2. Producción en ovino y caprino. -CE9 a, CE9 c, CE9 d, CE9 e, CE9 f, CE9 g			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica y Sanidad en Ovino y caprino	AF1.1. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	0,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	0,25	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	1	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	0,25	OB	CB 3, CB 5
M2. Producción en ovino y caprino	AF1.2. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	0,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	0,25	OB	CB 4
	AF4.2. Prácticas	1	OB	CB 2
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	0,25	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE OVINO Y CAPRINO

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 CL. SAN. OVINO Y CAPRINO		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
	Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas	5
M2 PROD. OVINO Y CAPRINO		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
	Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas	5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

CUARTO CURSO. SEMESTRE 7.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 7
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	15
PRODUCCIÓN ANIMAL		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	<p>M1 CLÍNICA Y SANIDAD EN AVES Y CONEJOS (9 ECTS) M2 PRODUCCIÓN EN AVES Y CONEJOS (6 ECTS)</p> <p>Estas materias se concretan en una asignatura de 15 ECTS denominada GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS.</p>		
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Sistemas productivos en avicultura adaptados al entorno mundial, europeo y español: situación de los sectores productivos de carne y huevos. Alojamientos e instalaciones para gallinas ponedoras, reproductores avícolas, pollos de carne y salas de incubación y manipulación de huevos para consumo. Bienestar y bioseguridad en explotaciones avícolas. Programas de alimentación en avicultura. Mejora genética avícola. Manejo de la reproducción de las aves de corral. Análisis de mercados. Economía del proceso productivo en las explotaciones avícolas.</p> <p>Estudio de las enfermedades en las explotaciones avícolas. Conocimiento de las principales enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a las aves de interés productivo. Zoonosis y salud pública relacionada con el sector. Controles sanitarios y medicina preventiva en avicultura. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales</p> <p>Sistemas productivos en cunicultura adaptados al entorno mundial, europeo y español: situación del sector productivo de carne. Alojamientos e instalaciones para reproductoras y cebo, Bienestar y bioseguridad en explotaciones cunícolas. Programas de alimentación en cunicultura. Mejora genética cunícola. Manejo de la reproducción. Análisis de mercados. Economía del proceso productivo en las explotaciones cunícolas. Estudio de las enfermedades en las explotaciones cunícolas. Conocimiento de las principales enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a las explotaciones de conejos. Zoonosis y salud pública relacionada con el sector. Controles sanitarios y medicina preventiva en cunicultura. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales</p>		
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Clínica y Sanidad en Aves y Conejos. Referido a aves y conejos y su producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. - Zoonosis y salud pública. - Promoción de la salud en los colectivos animales con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera. - <p>M2: Producción de aves y conejos. Referido a aves y conejos y su producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de producción tradicionales y actuales. - Bases de la nutrición, formulación de raciones y fabricación de piensos. - Las aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud. - Las estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción. - Instalaciones ganaderas e higiene ambiental. - La economía del proceso productivo y comercialización. 		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
<p>M1: Clínica y Sanidad en Aves y Conejos. CE7 a, CE8 a, CE8 b, CE8 c, CE8 d, CE8 e</p> <p>M1: Producción de Aves y Conejos, CE9 a, CE9 c, CE9 d, CE9 e, CE9 f, CE9 g</p>			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica y Sanidad en Aves y Conejos	AF1.1. Clases magistrales	3	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	3	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	0,5	OB	CB 3, CB 5
M1. producción de Aves y Conejos	AF1.2. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.2. Prácticas	1,5	OB	CB 2
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	0,5	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 CL. SAN. AVES Y CONEJOS.		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2 PROD AVES Y CONEJOS		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 7
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL, M1		Cr. ECTS	9
PRODUCCIÓN ANIMAL, M2		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 CLÍNICA Y SANIDAD EN VACUNO (6 ECTS) M2. PRODUCCIÓN EN VACUNO (3 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 9 ECTS denominada GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN EN VACUNO		
Resultados previstos de aprendizaje	Sistemas productivos de ganado vacuno adaptados al entorno mundial, europeo y español. Producción intensiva y sistemas de producción sostenible. Ayudas y restricciones productivas del sector bovino en Europa. Factores de productividad de las explotaciones bovinas de leche y de carne. Manejo reproductivo del ganado vacuno. Nutrición práctica del ganado vacuno de leche y del vacuno de carne. Programas de mejora genética en ganado bovino. Las instalaciones y alojamientos en vacuno de carne. Alojamientos e instalaciones en vacuno de leche. El manejo del ordeño en vacuno de leche. Estudio de las enfermedades en las explotaciones de vacuno. Conocimiento de las principales enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan al ganado vacuno. Zoonosis y salud pública relacionada con el sector. Controles sanitarios y medicina preventiva en vacuno. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales		
Breve descripción de los contenidos	M1: Clínica y Sanidad en Vacuno. Referido a vacuno y su producción: - Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. - Zoonosis y salud pública. - Promoción de la salud en los colectivos animales con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera. M2: Producción en Vacuno. Referido a vacuno y su producción: - Sistemas de producción en vacuno tradicionales y actuales. - Bases de la nutrición en vacuno, formulación de raciones y fabricación de piensos. - Las aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud. - Las estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción de vacuno. - Instalaciones ganaderas e higiene ambiental. - La economía del proceso productivo y comercialización.		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Clínica y Sanidad en vacuno. CE7 a, CE8 a, CE8 b, CE8 c, CE8 d, CE8 e M2 : Producción en Vacuno. CE9 a, CE9 c, CE9 d, CE9 e, CE9 f, CE9 g			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica y Sanidad en vacuno	AF1.1. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	0,75	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	0,5	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	2	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	0,75	OB	CB 3, CB 5
M2. Producción en vacuno	AF1.2. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	0,25	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	0,5	OB	CB 4
	AF4.2. Prácticas	1	OB	CB 2
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	0,25	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN DE VACUNO

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 CL. SAN. VACUN.		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
M2 PROD. VACUNO		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 7	
FORMACIÓN HUMANÍSTICA		Cr. ECTS	6	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1 DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (6 ECTS)			
Resultados previstos de aprendizaje	Reconocer el estatuto epistemológico de la Doctrina Social de la Iglesia, sus fases de desarrollo histórico y sus condiciones interdisciplinarias de realización. Discernir los principios analíticos de distinto orden que estructuran el corpus doctrinal del magisterio social contemporáneo. Familiarizar al alumno con las principales fuentes documentales de la materia, desarrollando su capacidad de análisis y síntesis.			
Breve descripción de los contenidos	M1: Doctrina Social de la Iglesia. <ul style="list-style-type: none"> • Determinación del estatuto epistemológico, carácter normativo y función práctica de la Doctrina Social de la Iglesia, de sus fases de elaboración contemporánea y principales fuentes y documentos. • Identificación de los principales problemas del mundo contemporáneo, de su contextualización histórica e ideológica y de sus implicaciones antropológicas y éticas. • Justificación de los principios fundamentales que estructuran el desarrollo del Magisterio social de la Iglesia en su sentido teórico-sistemático y en su dimensión normativa y práctica, con especial atención a los aspectos relacionados con la actividad económica y el fenómeno del trabajo. • Introducción al análisis reflexivo y crítico de las distintas fuentes documentales que constituyen la Doctrina Social de la Iglesia en sus distintos géneros. 			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Doctrina Social de la Iglesia. CE15				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen una presencialidad del 40%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Sanidad y producción en vacuno	AF1.1. Clases magistrales	4	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF4.1. Prácticas	1	OB	CB 2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
AF1.2: Examen escrito con preguntas de desarrollo y supuestos prácticos. AF2.2: Examen escrito con presentación de ponencias y reseñas, AF3.2: Ensayos, reseñas, y presentación de ponencias.				
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%				

CUARTO CURSO. SEMESTRE 8.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 8
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	17
		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA II (17. ECTS)		
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Bases del diagnóstico y tratamiento en traumatología y ortopedia. Bases para el diagnóstico y tratamiento en dermatología y endocrinología. Bases de la reproducción asistida. Bases para el diagnóstico y tratamiento en oftalmología. Bases para el diagnóstico y tratamiento en neurología. Bases para el diagnóstico y tratamiento en oncología. Bases para el diagnóstico y tratamiento en nuevos animales de compañía.</p> <p>Conocimiento y manejo.- Protocolos diagnósticos y terapéuticos en traumatología y ortopedia, en dermatología y endocrinología, en reproducción asistida, en oftalmología, en neurología, en oncología, en nuevos animales de compañía. Protocolos avanzados de trabajo en emergencias, reanimación y hospitalización en pequeños animales, trabajo en equipo.</p> <p>Obtención y valoración de la información clínica. La elaboración de un informe clínico en las actividades veterinarias del módulo, implicaciones éticas, legales y clínicas. Comunicaciones clínicas orales y escritas</p>		
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Clínica de animales de compañía II. Referido a pequeños animales de compañía (II) (completa contenidos de la materia clínica de pequeños animales I):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos - Diagnóstico. - Técnicas quirúrgicas y anestésicas. - Reproducción, parto y puerperio: cuidados y enfermedades y reproducción asistida. - Farmacoterapia. - Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha - Zoonosis y salud pública - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales. <p>Aplicación práctica directa en Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de los contenidos de la materia 1, incluyendo Urgencias, Hospitalización y cuidados Intensivos</p>		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Clínica de pequeños animales II. CE6 d, CE7 a, CE7 b, CE7 c, CE7 d, CE7 e, CE7 f, CE7 g, CE8 b, CE8 c, CE8 e			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 60%

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica de animales de compañía II	AF1.1. Clases magistrales	4	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	2,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	2,5	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	7	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA II

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test Examen de razonamiento	45
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	40
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 8	
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	5	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1 CLÍNICA EQUINA II (5. ECTS)			
Resultados previstos de aprendizaje	Bases del diagnóstico y tratamiento de las afecciones del sistema músculo esquelético en équidos. Bases para el diagnóstico y tratamiento en dermatología y endocrinología équidos. Bases para el diagnóstico y tratamiento en oftalmología en équidos. Bases para el diagnóstico y tratamiento en neurología en équidos. Bases para el diagnóstico y tratamiento en oncología en équidos. Manejo de protocolos diagnósticos y terapéuticos en sistema musculoesquelético en équidos. Manejo de protocolos diagnósticos y terapéuticos en otros sistemas y patologías especiales en équidos. Manejo de protocolos avanzados de trabajo en emergencias, reanimación y hospitalización en équidos, trabajo en equipo.			
Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Clínica equina II. Referido a équidos (II) (completa contenidos de la materia clínica equina I):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos - Diagnóstico. - Técnicas quirúrgicas y anestésicas. - Reproducción, parto y puerperio: cuidados y enfermedades y reproducción asistida. - Farmacoterapia. - Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha - Zoonosis y salud pública - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales. <p>Aplicación práctica directa en Hospital Clínico Veterinario de los contenidos de la materia 1, incluyendo Urgencias, Hospitalización y cuidados Intensivos</p>			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Clínica equina II. CE6 d, CE7 a, CE7 b, CE7 c, CE7 d, CE7 e, CE7 f, CE7 g, CE8 b, CE8 c, CE8 e				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
Estas materias – asignaturas tienen presencialidad del 60%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica equina II	AF1.1. Clases magistrales	2	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	0,5	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	0,5	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	1,5	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	0,5	OB	CB 3, CB 5
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: CLÍNICA EQUINA II				
Actividad formativa	Tipo de evaluación		Porcentaje	
AF 1. AF 2.	Examen de tema		45	

	Examen de test Examen de razonamiento	
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	40
AF 5.	Trabajo final	10
	Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas	5
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.		

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 8
CIENCIAS CLINICAS Y SANIDAD ANIMAL, M1		Cr. ECTS	5
PRODUCCIÓN ANIMAL, M2		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 CLÍNICA Y SANIDAD EN ACUICULTURA Y APICULTURA (3 ECTS) M2 PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA (2 ECTS) Estas materias se concretan en una asignatura de 5 ECTS denominada GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA		
Resultados previstos de aprendizaje	Sistemas productivos en acuicultura adaptados al entorno mundial, europeo y español. Instalaciones para el cultivo de peces, crustáceos y moluscos. Programas de alimentación en acuicultura. Mejora genética acuícola. Manejo de la reproducción de los peces, los crustáceos y los moluscos. Análisis de mercados. Economía del proceso productivo en las explotaciones acuícolas. Estudio de las enfermedades en las explotaciones acuícolas. Conocimiento de las principales enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a la acuicultura. Zoonosis y salud pública relacionada con el sector. Controles sanitarios y medicina preventiva en acuicultura. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales. Conocimiento básico de las técnicas de apicultura y principales enfermedades que afectan a las abejas así como su diagnóstico y control.		
Breve descripción de los contenidos	M1: Clínica y Sanidad en Acuicultura y apicultura. Acuicultura, apicultura, fundamentos sanitarios con referencia a: - Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. - Zoonosis y salud pública. - Promoción de la salud en los colectivos animales con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. - Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales - Ictiopatología M2. Producción en acuicultura y Apicultura. - Sistemas de producción piscícola tradicionales y actuales. - Bases de la nutrición en acuicultura, formulación de raciones y fabricación de piensos. - Las aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud. - Las estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción en acuicultura. - Instalaciones de acuicultura e higiene ambiental. - La economía del proceso productivo y comercialización. - Conocimiento y aplicación de la apicultura, fundamentos productivos y de gestión.		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Clínica y Sanidad en Acuicultura y Apicultura. CE7 j, CE8 b, CE8 c, CE8 d, CE8 e M2: Producción en Acuicultura y Apicultura, CE9 a, CE9, c, CE9 d, CE9 e, CE9 f, CE9 g, CE9 h, CE9 i			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica y Sanidad en Acuicultura y Apicultura	AF1.1. Clases magistrales	1	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	0,25	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	0,25	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	1	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	0,5	OB	CB 3, CB 5
M2. Producción en Acuicultura y Apicultura	AF1.2. Clases magistrales	0,5	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	0,25	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	0,5	OB	CB 4
	AF4.2. Prácticas	0,5	OB	CB 2
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	0,25	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Asignatura / Materia: GESTIÓN DE EXPLOTACIONES, SANIDAD Y PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y APICULTURA

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 CL. SAN. ACUIC. Y APICUL.		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	60
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
M2 PROD. ACUIC. Y APICULT.		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	60
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	25
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 8
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTATIVIDAD)		Cr. ECTS	3
		Carácter	OPTATIVO
		Materias	
		M1. GESTIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA (3 ECTS) M2. HOSPITALIZACIÓN Y UCI EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES (3 ECTS) M3. ECOPATOLOGÍA DE LA FAUNA SILVESTRE (3 ECTS) M4. BIOÉTICA (3 ECTS) El alumno podrá escoger una de las cuatro materias.	
Resultados previstos de aprendizaje		M1. Comprender la gestión de una clínica veterinaria en sus ámbitos principales M2. Sistematizar técnicas avanzadas de manejo y actuación en UCI y hospitalización en pequeños animales M3. Conocer las patologías dominantes de los animales silvestres y plantear solución a estos problemas. Gestionar poblaciones silvestres (programa de seguimiento sanitario) y establecer planes de conservación de las especies silvestres. M4. El estudiante comprende los Principios Fundamentales de la Bioética fundamentados en una ética racional que parte del dato de la realidad física biológica. El estudiante identifica los principios éticos y sabe aplicarlos ante problemas y conflictos éticos que surgen en el mundo biosanitario. Reconoce que el principal de los principios es aquel de la Dignidad Humana que sostiene que la vida humana es digna desde su inicio hasta el final. El estudiante se familiariza con la metodología de la ciencia ética, y explica cuando una acción resulta no ética porque se vulnera la dignidad de las personas.	
Breve descripción de los contenidos del Módulo		M1: Gestión de clínica veterinaria. Desarrollo de un proyecto de negocio basado en la clínica veterinaria. M2: Hospitalización y UCI en clínica de pequeños animales. Técnicas y actuaciones avanzadas en UCI y Hospitalización veterinaria. M3: Ecopatología de la fauna silvestre. Aspectos generales de las especies silvestres autóctonas. Enfermedades de la fauna silvestre. Patología dominante en ungulados, en carnívoros, lagomorfos, en anfibios, reptiles, en peces, aves y mamíferos marinos. Gestión y conservación de la fauna silvestre. Captura, manejo, transporte, liberación, marcaje y seguimiento de los animales silvestres. Control de fauna urbana y periurbana. Medicina forense, interacción de la fauna silvestre con la actividad humana. M4: Bioética. Los Límites del Progreso Científico y la Era tecnológica. Historia de los principales códigos éticos de experimentación con humanos y con animales. Fundamentos del Principio de Dignidad Humana. Distinción antropológica y ética entre la dignidad de la persona y el valor de los animales. Semejanzas y diferencias. Análisis ético de la Propuesta Animalista y del Proyecto Gran Simio. Experimentación biomédica con animales: ética de la experimentación. Regulación actual nacional y europea.	
Requisitos previos		Ver tabla 5.3.1	
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
M1: Gestión de clínica veterinaria CE5a, CE5d, CE5e, CE15. M2: Hospitalización y UCI en Clínica de Pequeños Animales. CE7 a, CE7b, CE7 c, CE7 d, CE7g M3: Ecopatología de la Fauna Silvestre. CE7 d, CE7 j, CE8 a, CE8 b, CE8 c, CE8 d M4: Bioética. CE15, CE16, CE17			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Gestión de Clínica Veterinaria	AF 1.1. Clases Magistrales	1	OP	CB 1
	AF 3.1. Talleres	0,5	OP	CB 4
	AF 5.1. Trabajo de Síntesis	1,5	OP	CB 3, CB 5
M2. Hospitalización y UCI en clínica de pequeños animales	AF 1.2. Clases Magistrales	0,5	OP	CB 1
	AF 2.2. Seminarios	0,5	OP	CB 2, CB 3
	AF 3.2. Talleres	0,5	OP	CB 4
	AF 4.2. Prácticas	1,5	OP	CB 2
M3. Ecopatología de la Fauna Silvestre	AF 1.3. Clases Magistrales	1	OP	CB 1
	AF 2.3. Seminarios	0,5	OP	CB 2, CB 3
	AF 3.3. Talleres	0,5	OP	CB 4
	AF 4.3. Prácticas	1	OP	CB 2
M4. Bioética	AF 1.4. Clases Magistrales	2	OP	CB 1
	AF 2.4. Seminarios	1	OP	CB 2, CB 3
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: GESTIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA / HOSPITALIZACIÓN Y UCI EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Trabajos	30		
AF 3. AF 4. AF 5.	Elaboración de memorias Trabajo final	60		
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10		
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				
Asignatura / Materia: ECOPATOLOGÍA DE FAUNA SILVESTRE/BIOÉTICA				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 1. AF 2. AF 3. AF 4.	Examen de tema Trabajos	100		
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				

QUINTO CURSO. SEMESTRE 9.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 9
HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		Cr. ECTS	22
		Carácter	OBLIGATORIO
Materias	M1 TECNOLOGÍA, HIGIENE Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS (14 ECTS) M2 GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (8 ECTS)		
Resultados previstos de aprendizaje	<p>Composición y alteración de los alimentos. Procesos de Conservación. Procesos y Tecnologías de transformación. Nuevas Tecnologías y Procesos combinados. Tecnología de la carne y de productos cárnicos. Tecnología de la leche y sus derivados. Tecnología de ovoproductos. Tecnología del pescado. Desarrollo de productos funcionales. Aplicaciones de la Biotecnología a los alimentos. Inspección y Control de los alimentos: seguridad alimentaria y salud pública. Legislación alimentaria española y comunitaria. Organismos oficiales. Tóxicos naturales de los alimentos. Contaminación biótica y abiótica de los alimentos. Residuos químicos en alimentos. Toxiinfecciones alimentarias. Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Manipulación de alimentos. Inspección y control de establecimientos alimentarios. Inspección y control de la carne y productos cárnicos. Inspección y control de la leche y productos lácteos. Inspección y control del pescado y productos de la pesca. Inspección y control de la miel, huevos, setas y vegetales</p> <p>Procesos industriales de producción y gestión técnica en industrias agroalimentarias. Instalaciones y equipamiento. Control de calidad de materias primas y producto acabado. Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control y requisitos previos de Higiene. Programas de trazabilidad de productos. Sistemas de aseguramiento de la calidad complementarios (ISO 22000, BRC, IFS, GLOBALGAP, SQF). Procesos de implantación, auditoria y certificación de sistemas en industrias agroalimentarias. Gestión integral de la calidad.</p>		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	<p>M1: Tecnología, higiene y control de los alimentos. Componentes y características de los alimentos. Procedimientos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos. Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir. Criterios sanitarios y bases legales de la inspección. Inspección veterinaria ante y post mortem. Inspección de establecimientos y productos. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos.</p> <p>M2: Gestión de calidad y seguridad en la industria alimentaria. Seguridad alimentaria y salud pública. Análisis de riesgo alimentario: Determinación, gestión y comunicación del riesgo. Investigación de brotes de toxiinfecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección y la intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistemas de seguimiento y vigilancia.</p>		
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1		
Competencias específicas que adquiere el estudiante			
<p>M1: Tecnología, higiene y control de los alimentos. CE10 a, CE10 b, CE10 c, CE10 d, CE10 e, CE10 f, CE10 g, CE10 h.</p> <p>M2: Gestión de calidad y seguridad en la industria alimentaria. CE10 i, CE11 a, CE11 b, CE11 c, CE11 d, CE11 e.</p>			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Tecnología, higiene y control de los alimentos	AF1.1. Clases magistrales	6	OB	CB.1
	AF 2.1. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.1 Talleres	1	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	5	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5
M2. Gestión de calidad y seguridad en la industria alimentaria	AF1.2. Clases magistrales	1,5	OB	CB.1
	AF 2.2. Seminarios	1	OB	CB 2, CB 3
	AF 3.2 Talleres	2,5	OB	CB 4
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	3	OB	CB 3, CB 5

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.

Módulo: HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M1 TECN. HIG. CONT ALIMENTOS		
AF 1. AF 2.	Examen de tema Examen de test	45
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral Examen práctico	40
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje
M2 GEST. CAL. SEG. IND. ALIMENTARIA		
AF 1. AF 2.	Examen de test Examen de razonamiento	40
AF 3. AF 4.	Elaboración de memorias Exposición oral	30
AF 5.	Trabajo final	25
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		5

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

Además de los propios de cada asignatura o materia, el conjunto se supera con el 50% de la puntuación global del mismo valorando de forma ponderada la puntuación de cada parte en función de los créditos asignados a cada una. Para poder hacer efectiva la valoración global deberá obtenerse al menos un 40% de la puntuación máxima de cada materia / asignatura

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 9	
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL		Cr. ECTS	8	
		Carácter	OBLIGATORIO	
Materias	M1 CLÍNICA EN ANIMALES DE RENTA (8 ECTS)			
Resultados previstos de aprendizaje	Introducción a la clínica en animales de renta. Clínica ambulante. Bases de la medicina veterinaria en campo. Manejo de protocolos diagnósticos y terapéuticos en clínica ambulante en especies de renta. Elaboración de informes clínicos.			
Breve descripción de los contenidos del Módulo	M1: Clínica en animales de renta. Introducción a la clínica en animales de renta. Clínica ambulante. Bases de la medicina veterinaria en campo. Manejo de protocolos diagnósticos y terapéuticos en clínica ambulante en especies de renta. El estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico – dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. La promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. Elaboración de informes clínicos.			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
M1: Clínica en animales de renta CE7 a, CE8 d, CE8 e				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
En estas materias - asignaturas la presencialidad es del 80%				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Clínica en animales de renta	AF 3.1 Talleres	1,5	OB	CB 4
	AF4.1. Prácticas	5	OB	CB 2
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
Se siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.				
Asignatura / Materia: CLÍNICA EN ANIMALES DE RENTA				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias Examen práctico	80		
AF 5.	Trabajo final	10		
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10		
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				

QUINTO CURSO. SEMESTRE 10.

Denominación del Módulo		Unidad temporal	SEMESTRE 10
PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		Cr. ECTS	30
		Carácter	OBLIGATORIO
		Materias	
		M1 ROTATORIO PREPROFESIONAL (12 ECTS) M2 PRÁCTICAS TUTELADAS (12 ECTS) M3 TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS)	
Resultados previstos de aprendizaje	<p>M1. Período de prácticas y estancias en régimen de dedicación completa en los principales sectores profesionales que abarca la profesión veterinaria. El alumno deberá pasar por todos ellos en forma de rotatorio, integrando los conocimientos adquiridos durante el grado en los diferentes módulos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener una historia clínica de un animal o de un grupo de animales y su ambiente. 2. Manejar y sujetar un animal de forma segura e instruir a otros en realizar esas técnicas. 3. Realizar un examen físico completo. 4. Atender urgencias en todas las especies y realizar los primeros auxilios. 5. Determinar la condición corporal para asesorar a los clientes sobre manejo y nutrición. 6. Extraer, conservar y transportar muestras, realizar análisis estándares de laboratorio clínico, interpretar los resultados tanto de laboratorios propios como externos. 7. Usar los equipos de radiología y ecografía, así como otros equipos de apoyo diagnóstico, de forma segura y de acuerdo a la legislación vigente. 8. Seguimiento de los protocolos tras el diagnóstico de enfermedades de declaración obligatoria o comunicación y de las enfermedades zoonóticas. 9. Consultar el vademecum, prescribir, instaurar tratamientos y administrar medicamentos en casos clínicos de forma correcta y responsablemente según la legislación vigente, así como asegurar que las medicinas son almacenadas y eliminadas de forma correcta. 10. Aplicar los principios de esterilización a los equipos quirúrgicos. 11. Aplicar los principios de la cirugía aséptica. 12. Realizar una sedación, anestesia general y regional, aplicar los métodos de sujeción química, así como evaluar y controlar el dolor. 13. Reconocer cuando es necesaria la eutanasia, realizarla de forma humanitaria utilizando los métodos más apropiados y a la vez mostrando sensibilidad por los sentimientos de los propietarios y otros, haciéndolo con la debida seguridad para los presentes e informando sobre los procedimientos de eliminación de los cadáveres. 14. Realizar un examen postmortem de forma macroscópica, escribir informes detallados, tomar muestras de tejidos, conservarlos y transportarlos. 15. Asesorar y elaborar programas de medicina preventiva y profilaxis apropiada a las especies animales relativos a estándares de la salud animal, bienestar y salud pública buscando asesoramiento donde sea necesario a partir de colegas u otros profesionales. 16. Minimizar el riesgo de contaminación, infección cruzada y acumulación de patógenos en las instalaciones veterinarias y en el campo <p>M2. Estancias prácticas preprofesionales en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín en régimen de dedicación exclusiva, desarrollando alguno de estos aspectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir experiencia profesional en los distintos ámbitos de la profesión veterinaria. 2. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en un matadero. 3. Identificar de forma correcta las condiciones que afectan la calidad y seguridad de los alimentos. 4. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en industrias alimentarias. Realizar informes básicos. 5. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en una explotación agropecuaria. Realizar informes básicos de salud, producción y bienestar. 6. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en la clínica ambulante y/o establecimientos veterinarios. 7. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín. <p>M3. Desarrollo de un trabajo final de grado con un carácter transversal y asociado a cualquiera de las materias que desarrollan el bloque de competencias específicas del grado de veterinaria.</p> <p>Competencias esenciales del día siguiente a la graduación (<i>Day-one Skills</i>). Se han incorporado en un anexo a este anteproyecto. Para más información consultar www.eaeve.org</p>		

Breve descripción de los contenidos	<p>M1: Rotatorio preprofesional. Desarrollo de prácticas preprofesionales en forma de rotatorio independiente y con una evaluación final de competencias, en los diversos servicios clínicos del hospital veterinario universitario y clínicas ambulantes y/o adscritas a la Universidad, así como otros servicios de la facultad con implicación directa en la titulación o en la profesión veterinaria. Aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.</p> <p>M2: Prácticas tuteladas. Desarrollo de prácticas preprofesionales en forma de estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos, del ámbito veterinario o afín. Aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título</p> <p>M3: Trabajo fin de grado. desarrollo de un trabajo final de grado con carácter transversal y asociado a distintas materias o competencias con aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de destrezas y competencias basadas en las descritas en las "Day-one skills" (Competencias esenciales del día siguiente a la graduación) adjuntadas como anexo (para más información consultar www.eaeve.org)</p>			
Requisitos previos	Ver tabla 5.3.1 Ver condiciones de evaluación de la materia 3, trabajo fin de grado			
Competencias específicas que adquiere el estudiante				
<p>M1: Rotatorio preprofesional. .CE12, CE14 M2: Prácticas tuteladas. CE12, CE14 M3: Trabajo fin de grado.CE13, CE14</p>				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias básicas que debe adquirir el estudiante				
La presencialidad en este módulo es del 80% para las materias 1 (rotatorio preprofesional) y2 (prácticas tuteladas) y del 33% para la materia 3 (trabajo fin de grado), además en la materia 3, las actividades de tutorización y evaluación supondrán el 10%.				
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	CR. ECTS	CARÁCTER	COMPETENCIAS BÁSICAS
M1. Rotatorio preprofesional	AF 4.1. Prácticas de rotatorio hospitalario	8	OB	CB 2, CB 3
	AF 4.2 Prácticas no hospitalarias	3	OB	CB 4
	AF 5.1 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5
M2. Prácticas tuteladas	AF4.2. Prácticas	11	OB	CB 2
	AF 5.2 Trabajo de Síntesis	1	OB	CB 3, CB 5
M3. Trabajo fin de grado	AF 5.3 Trabajo de Síntesis	6	OB	CB 3, CB 5
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones Las materias 1 (rotatorio preprofesional) y 2 (Prácticas tuteladas) del módulo, siguen las directrices generales del título marcadas en el punto 5.3.2.B.</p>				
Asignatura / Materia: ROTATORIO PREPROFESIONAL				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		
AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias	80		
AF 5.	Trabajo final	10		
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10		
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.				
Asignatura / Materia: PRÁCTICAS TUTELADAS				
Actividad formativa	Tipo de evaluación	Porcentaje		

AF 3. AF 4.	Hoja de evaluación – obtención de objetivos Elaboración de memorias	80
AF 5.	Trabajo final	10
Evaluación de tutorías, participación y asistencia a las actividades propuestas		10
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.		
<p>La materia 3 (Trabajo Fin de Grado) se rige por el siguiente sistema de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán tenerse aprobadas todos los módulos y materias previos del grado (294 ECTS) para poder presentarse a la evaluación final ante tribunal. - La evaluación de esta materia tendrá dos componentes que serán obligatorios: <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Evaluación de Competencias Objetiva y Estructurada (ECO E)</u>. (40% de la calificación). El estudiante realizará una evaluación de competencias diseñada y aprobada por una comisión creada al efecto. Esta comisión desarrollará un documento que recogerá las competencias a día uno que el estudiante debe adquirir. La evaluación de dichas competencias se desarrollará en los distintos Departamentos de la facultad de Veterinaria de la CEU UCH. Una vez completada, el estudiante entregará los documentos acreditativos de dicha evaluación a la comisión antes descrita para su verificación. 2. <u>Exposición pública de un trabajo de fin de grado ante un tribunal (60% de la calificación)</u>. Dicho trabajo versará sobre alguno de los aspectos que haya desarrollado el estudiante durante las prácticas tuteladas o el rotatorio preprofesional y que será escogido de entre los propuestos por los Departamentos de la Facultad de Veterinaria. El trabajo será tutorizado por un profesor de los Departamentos de la Facultad de Veterinaria. El tribunal estará formado por tres miembros de los que al menos uno será profesor del Departamento en el que se haya tutorizado el trabajo y al menos uno será un veterinario externo a la Universidad, con amplia experiencia en el área en el que se desarrolle el trabajo. 		

AMPLIACIÓN DE OPTATIVIDAD

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la materia: Grandes Libros	ECTS	3	Horas presenciales (HP)	30
			% Presencialidad (% PR)	100%
	Horas totales (HT)	75	Trabajo autónomo (TA)	40
Modalidad en que se imparte:	Curso	Semestre	Carácter	
	1º	1º	OPTATIVO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Plano cognitivo: RA.1 Adquirir el conocimiento de los autores, del contexto sociocultural en que viven y de las obras estudiadas. RA.2 Mejorar la capacidad de pensar de forma analítica, crítica y creativa gracias a la lectura de grandes obras literarias. RA.3 Fomentar la capacidad de redacción escrita y expresión oral para argumentar y defender una postura crítica sobre la obra estudiada. RA.4 Identificar y explicar las ideas centrales de las obras leídas, como también su relevancia en el desarrollo de la veterinaria. RA.5 Aplicar las herramientas conceptuales adquiridas en clases para elaborar reflexiones pertinentes sobre problemáticas morales, culturales, antropológicas que se desprendan de la lectura de los textos. RA.6 Establecer puntos de conexión y reconocer discrepancias entre distintas ideas y/o avances de la ciencia que jalonan la existencia humana en su dimensión moral, científica y sociocultural.	Actividad	HP	TA	% PR
	Clase Magistral	25	14	46,67%
	Clase Seminario	10	6	20%
Evaluación	Totales	35	20	66,67%
<i>Métodos Evaluación</i>	Examen escrito y participación en los seminarios			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	40% examen escrito y 10% seminarios			
Plano acción/actuación/habilidades:	Actividad	HP	TA	% PR
	Talleres	4	14	13,33%

<p>RA.2 Mejorar la capacidad de pensar de forma analítica, crítica y creativa gracias a la lectura de grandes obras literarias.</p> <p>RA.3 Fomentar la capacidad de redacción escrita y expresión oral para argumentar y defender una postura crítica sobre la obra estudiada.</p> <p>RA.4 Identificar y explicar las ideas centrales de las obras leídas, como también su relevancia en el desarrollo de la veterinaria.</p> <p>RA.5 Aplicar las herramientas conceptuales adquiridas en clases para elaborar reflexiones pertinentes sobre problemáticas morales, culturales, antropológicas que se desprendan de la lectura de los textos.</p> <p>RA.6 Establecer puntos de conexión y reconocer discrepancias entre distintas ideas y/o avances de la ciencia que jalonan la existencia humana en su dimensión moral, científica y sociocultural.</p>	Prácticas	6	6	20%
Evaluación	Totales	10	20	33,33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Examen escrito y participación en talleres y prácticas			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	50% para los alumnos que sigan la evaluación continua.			
	Totales materia	30	40	
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:				
<p>Competencias básicas</p> <p>CB1 Competencia Básica 1 (RD 861) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 Competencia Básica 2 (RD 861) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 Competencia Básica 3 (RD 861) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 Competencia Básica 4 (RD 861) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 Competencia Básica 5 (RD 861) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>Competencias Generales</p> <p>CG1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer conocimientos en las distintas áreas del saber.</p>				

CG2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber.

CG3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética.

CG4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Específicas

CE 15. Capacidad de autocrítica y sensibilidad hacia la diversidad de personas, culturas y negocios.

CE 16. Desarrollo de una visión crítica sobre la ciencia a partir del conocimiento de los condicionantes sociales del desarrollo científico.

CE 17. Conocimiento básico del origen y desarrollo de las grandes tradiciones de conocimiento de la naturaleza en Occidente, con especial atención a aquellas del ámbito de la historia natural, de la medicina y de la veterinaria.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

El programa de Grandes Libros está basado en la lectura, análisis y reflexión en torno a un conjunto de obras que, tanto por su profunda visión de la realidad y del ser humano, como por sus calidades estéticas, gozan de un reconocido prestigio y han tenido un impacto decisivo en la sociedad, a lo largo del tiempo. El temario se orienta hacia el presente, hallando en las obras de la época contemporánea la presencia de los grandes temas universales, y haciendo especial énfasis en aquellos aspectos que guardan un vínculo más directo con los estudios propios de los estudios biosanitarios.

1. Ética de la clonación humana. *Nunca me abandones*, Kazuo Ishiguro. *Un mundo feliz*, Aldous Huxley.

2. Los límites de la ciencia y el arte. *Dr. Jekyll y Mr. Hyde*, Robert Louis Stevenson. *Abel Sánchez*, Miguel de Unamuno.

3. El espíritu del ser humano y el instinto animal. *La metamorfosis*, Franz Kafka. *Frankenstein*, Mary Shelley

4. Límites humanos y neurosis. *La novela del ajedrez*, Stefan Zweig. *El túnel*, Ernesto Sabato.

5. Humanidad animal. *Rebelión en la granja*, George Orwell.

6. La naturaleza humana y la búsqueda de la belleza. *El Retrato de Dorian Gray*, de Oscar Wilde.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la materia:	ECTS	3	Horas presenciales (HP)	45
BIOÉTICA			% Presencialidad (% PR)	100
	Horas totales (HT)	75	Trabajo autónomo (TA)	30

Modalidad en que se imparte:	Curso 4ª	Semestre 2º	Carácter Opcional		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Plano cognitivo:		Actividad	HP	TA	% PR
Se realizará por medio de clases teóricas magistrales donde se impartirán conceptos, y reflexiones éticas de carácter más teórico que se completarán con seminarios prácticos en los cuales se aplicarán las claves teóricas bioéticas		Clase Magistral	30	20	100
		Clase Seminario	15	10	100
Evaluación		Totales	45	30	100
<i>Métodos Evaluación</i>		Examen tipo test y participación en seminarios			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>		100%			
Plano acción/actuación/habilidades:		Actividad	HP	TA	% PR
NO HAY PREVISTAS NI PRÁCTICAS NI TALLERES		Talleres			
		Prácticas			
Evaluación		Totales			
<i>Métodos Evaluación</i>					
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>					
Plano subjetivo/actitudes:		Actividad	HP	TA	% PR
NO HAY PREVISTO TRABAJO DE SINTESIS		Trabajo de síntesis			
Evaluación		Totales			
<i>Métodos Evaluación</i>		Trabajo			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>					
		Totales materia			
Competencias Básicas, Generales y Específicas que ..se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:					
Competencias básicas					
CB1 Competencia Básica 1 (RD 861)					
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.					
CB2 Competencia Básica 2 (RD 861)					
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB3 Competencia Básica 3 (RD 861)					
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.					
CB4 Competencia Básica 4 (RD 861)					

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Competencia Básica 5 (RD 861)

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Generales

CG1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer conocimientos en las distintas áreas del saber.

CG2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber.

CG3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética.

CG4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Específicas

- CE1: Saber identificar los aspectos que fundamentan el valor absoluto la dignidad de la vida humana y el respeto de los animales, los seres vivos y el medio ambiente, partiendo de principios de ética elemental y de las aportaciones del pensamiento y la antropología cristiana.
- CE2: Poseer capacidad de análisis e interpretación crítica de los principales códigos de experimentación clínica con humanos y experimentación con animales, así como de los documentos bioéticos más importantes aportados por la doctrina social de la Iglesia católica

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

A lo largo de la asignatura hacemos un recorrido desde fundamentos y claves bioéticas generales para después bajar a los aspecto más prácticos. En primer lugar incidiremos en los límites o fronteras que toda actividad experimental biomédica y veterinaria ha de no traspasar para no poner en riesgo la propia vida de los investigadores, así como la de los sujetos de la experimentación, en este caso, seres vivos animales. Mencionamos algunos episodios históricos de la ciencia especialmente trágicos por las consecuencias negativas que han tenido tanto en la sociedad como en la naturaleza y medio ambiente, y en los seres vivos animales. A continuación profundizamos en un tema de gran interés ético para veterinarios que consiste en justificar por qué existen diferencias entre las personas humanas y los animales. Al mismo tiempo concretamos las semejanzas que también se dan entre ellos. Finalmente y de modo práctico presentamos y analizamos los principales códigos éticos actuales y vigentes de experimentación con animales de laboratorio, tanto a nivel nacional/europeo como a nivel internacional.

Tema 1: Los Límites del Progreso Científico y la Era tecnológica.

Tema 2: Historia de los principales códigos éticos de experimentación con humanos y con animales.

Tema 3. Fundamentos del Principio de Dignidad Humana

Tema 4. Distinción antropológica y ética entre la dignidad de la persona y el valor de los animales. Semejanzas y diferencias.

Tema 5. Análisis ético de la Propuesta Animalista y del Proyecto Gran Simio

Tema 6. Experimentación biomédica con animales: ética de la experimentación. Regulación actual nacional y europea.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia:	ECTS	3	Horas presenciales (HP)	30	
ECOPATOLOGÍA DE FAUNA SILVETRE			% Presencialidad (% PR)	33%	
	Horas totales (HT)	75	Trabajo autónomo (TA)	45	
Modalidad en que se imparte:	Curso	Semestre	Carácter		
Presencial	cuarto	Segundo	Formación Optativa		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Plano cognitivo:		Actividad	HP	TA	% PR
RA- EcoFS.1- El estudiante es capaz de conocer las patologías dominantes de los animales silvestres y plantear solución a estos problemas		Clase Magistral	10	20	33%
		Clase Seminario	5	10	33%
RA- EcoFS.2- El alumno es capaz de gestionar poblaciones silvestres (programa de seguimiento sanitario) y establecer planes de conservación de las especies silvestres					
	Evaluación	Totales	15	30	33%
	<i>Métodos Evaluación</i>	Examen escrito Resolución de casos Participación en seminarios			

<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	60%-80%			
Plano acción/actuación/habilidades:	Actividad	HP	TA	% PR
RA- EcoFS.3 El estudiante es capaz de analizar, sintetizar y resolver problemas	Talleres	5	10	40 %
RA-EcoFS.4 El estudiante es capaz de organizar la captura y manejo animales silvestres	Prácticas	10	5	
Evaluación	Totales	15	15	40 %
<i>Métodos Evaluación</i>	Resolución de casos Participación en los talleres y en prácticas			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	40%-50%			
	Actividad	HP	TA	% PR
	Trabajo de síntesis			
Evaluación	Totales			
<i>Métodos Evaluación</i>				
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>				
	Totales materia	30	45	40%
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Ecopatología de fauna silvestre				
Competencias básicas				
CB1 Competencia Básica 1 (RD 861)				
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				
CB2 Competencia Básica 2 (RD 861)				
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
CB3 Competencia Básica 3 (RD 861)				
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
CB4 Competencia Básica 4 (RD 861)				
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
CB5 Competencia Básica 5 (RD 861)				
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía				
Competencias Generales				
CG1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer conocimientos en las distintas áreas del saber.				
CG2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber.				
CG3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética.				

<p>CG4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CG5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>Competencias Específicas</p> <p>CE 7. Conocimiento y aplicación de: d.-La anestesia y reanimación animal. j.-La ictiopatología.</p> <p>CE 8. Conocimiento y aplicación de: a.-La transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. b.-Las enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. c.-Las zoonosis y Salud Pública. d.-La promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables.</p>
<p>Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas</p>
<p>Los principales contenidos que se imparten en la materia se podrían resumir en los siguientes puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos generales de las especies silvestres autóctonas ▪ Enfermedades de la fauna silvestre ▪ Patología dominante en ungulados, en carnívoros, lagomorfos, en anfibios, reptiles, en peces, aves y mamíferos marinos ▪ Gestión y conservación de la fauna silvestre ▪ Captura, manejo, transporte, liberación, marcaje y seguimiento de los animales silvestres ▪ Control de fauna urbana y periurbana ▪ Medicina forense, interacción de la fauna silvestre con la actividad humana

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la materia:	ECTS	3	Horas presenciales (HP)	30
One Health: conectando humanos, animales y el medio ambiente			% Presencialidad (% PR)	40 %
	Horas totales (HT)	75	Trabajo autónomo (TA)	45
Modalidad en que se imparte:	Curso	Semestre		Carácter

Presencial	Segundo	Segundo	Formación Optativa		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Plano cognitivo:		Actividad	HP	TA	% PR
RA- OH.1 Comprender el concepto One Health y sus perspectivas intersectoriales.		Clase Magistral	10	20	40%
RA- OH.2 Conocer y ser capaz de describir casos de One Health dentro de varias áreas.		Clase Seminario	5	10	40%
RA- OH.3 Conocer los principales métodos para analizar el impacto en la salud humana y animal de los problemas relacionados con la contaminación microbiana y química.					
RA- OH.4 Conocer los principios para priorizar la intervención entre diferentes problemas de salud.					
RA- OH.5 Conocer los principios para identificar métodos de prevención y control de enfermedades infecciosas, amenazas a la inocuidad de los alimentos, resistencia a los antimicrobianos y riesgos dietéticos para la salud.					
RA- OH.6 Conocer las ventajas y retos de aplicar los enfoques de One Health en la industria y las administraciones públicas.					
Evaluación		Totales	15	30	40%
Métodos Evaluación		Examen escrito Resolución de casos Participación en seminarios			
Peso relativo de este bloque sobre la materia		60%-80%			
Plano acción/actuación/habilidades:		Actividad	HP	TA	% PR
RA- OH.7 Ser capaz de aplicar varios métodos de One Health a temas específicos.		Talleres	5	10	40 %
RA- OH.8 Ser capaz de discutir y responder a los problemas de One Health		Prácticas			
RA- OH.9 Ser capaz de identificar los roles, responsabilidades y necesidades de las partes interesadas clave en los desafíos de One Health			10	5	40 %

RA- OH.7 Be able to apply various One Health methods to specific topics				
RA- OH.8 Be able to discuss and respond to One Health issues				
RA- OH.9 Be able to identify the roles, responsibilities and needs of key stakeholders in One Health challenges				
Evaluación	Totales	15	15	40 %
<i>Métodos Evaluación</i>	Resolución de casos Visitas Participación en los talleres y en prácticas			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	20%-40%			
Plano subjetivo/actitudes:	Actividad	HP	TA	% PR
NO HAY PREVISTO TRABAJO DE SINTESIS	Trabajo de síntesis			
Evaluación	Totales			
<i>Métodos Evaluación</i>	Trabajo			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>				
	Totales materia	30	45	40%
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: <i>One Health: conectando humanos, animales y el medio ambiente</i>				
<i>One Health: Connecting Humans, Animals and the Environment</i>				
Competencias básicas				
CB1 Competencia Básica 1 (RD 861)				
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				
CB2 Competencia Básica 2 (RD 861)				
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
CB3 Competencia Básica 3 (RD 861)				
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
CB4 Competencia Básica 4 (RD 861)				
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
CB5 Competencia Básica 5 (RD 861)				
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía				
Competencias Generales				
CG1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer conocimientos en las distintas áreas del saber.				
CG2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber.				
CG3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética.				

CG4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Específicas

CE 5. Conocimiento y aplicación de los principios y bases de:

c.- El Bienestar y protección animal.

CE 8. Conocimiento y aplicación de:

c.- Las zoonosis y Salud Pública.

e.- Las medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

CE 9. Conocimiento y aplicación de:

h.- El desarrollo sostenible.

CE 10. Conocimiento y aplicación de:

i.- La seguridad alimentaria y salud pública.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

Los principales contenidos que se imparten en la materia se podrían resumir en los siguientes puntos:

- Ventajas de una cooperación más estrecha entre la salud humana y animal
 - Procesos transdisciplinarios que pueden resolver un problema cotidiano de One Health
 - Deficiencias resultantes de la mala comunicación entre los médicos humanos y los veterinarios.
 - Perspectivas socio-ecológicas para la mejora del bienestar humano y animal
 - Política ambiental y ley que apoya la inocuidad de los alimentos
 - Prevención de enfermedades del ganado al ser humano a través de los alimentos.
 - Principios de la dinámica de transmisión de enfermedades entre humanos y animales
 - El problema de la rabia en el mundo y el potencial para su eliminación en 2030
-
- Advantages of a closer cooperation between human and animal health
 - Transdisciplinary processes that can solve an everyday One Health problem
 - Shortfalls resulting from poor communication between human doctors and veterinarians
 - Social-ecological perspectives for the improvement of human and animal well-being
 - Environmental policy and law that supports food safety
 - Prevention of diseases from livestock to human via food
 - Principles of disease transmission dynamics between humans and animals
 - The rabies problem in the World and the potential for its elimination in 2030

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores relacionados.

La previsión de los indicadores del título de **Grado en Veterinaria**, se realiza sobre la base de los datos obtenidos en la titulación predecesora, basados en datos históricos y tendencias observadas en la titulación. Se han reflejado los datos obtenidos tras el proceso de evaluación institucional a la que fue sometida dicha titulación.

En la previsión de la Tasa de Abandono y la Tasa de Graduación deben tenerse en cuenta las peculiaridades de la Universidad CEU Cardenal Herrera relativas a la aplicación a los alumnos de criterios selectivos muy exigentes en los planes anteriores, que vuelven a programarse en la propuesta de nuevos Títulos de la Universidad (Véase punto 1. Descripción del Título-Normas de Permanencia). Los valores e indicadores expresados a continuación son válidos tanto para la línea en castellano como para la línea bilingüe en francés - español.

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Datos referidos a las últimas promociones que han finalizado la enseñanza.

Año de graduación	Tasa de Graduación
2004/2005	33,3
2005/2006	31,1
2006/2007	25,3

Nuestra previsión es que en el futuro, la Tasa de Graduación de este Grado teniendo en cuenta las diferencias formativas de ambos títulos, sea del **40%**.

Según datos consultados, la Tasa de Graduación media en España para Facultades de Ciencias de la Salud se sitúa entre el 24% y el 57%. La tasa del 40% propuesta para el nuevo Grado de Veterinaria, se ha planteado teniendo en cuenta la coyuntura socio-económica de los próximos años en los que los alumnos deberán compatibilizar formación y empleo, como así viene ocurriendo en otros países europeos y en países desarrollados fuera de la UE.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso académico	Tasa de abandono
2004/2005	24,6
2005/2006	25,7
2006/2007	23,4

Nuestra previsión es que en el futuro, la Tasa de Abandono de nuestro Grado sea del **15%**.

Según datos consultados, la Tasa de Abandono media en España para Facultades de Ciencias de la Salud se sitúa entre 18% y el 35%. La reducción de Tasa de Abandono propuesta hasta llegar al 15% para el nuevo grado de Veterinaria, se ha planteado teniendo en cuenta la necesidad de acercarnos al horizonte propuesto inicialmente por la UE con una tasa de abandono del 10% como objetivo para el año 2010, pero sin olvidar como ya se ha mencionado antes, la necesidad en el futuro próximo de que el alumnado pueda compatibilizar formación y empleo.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Año de graduación	Tasa de Eficiencia
2004/2005	98,8
2005/2006	98,9

2006/2007	98,9
-----------	------

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de eficiencia de nuestro Grado sea del **99%**

Además de los indicadores mencionados, se establecen también los indicadores siguientes para determinar la eficiencia del título:

-Tasa de rendimiento por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).

Año de graduación	Tasa de Rendimiento
2004/2005	78,8
2005/2006	63,8
2006/2007	62,8

Nuestra previsión es que en el futuro, la Tasa de Rendimiento de nuestro Grado sea del **75%**

Según datos consultados, la Tasa de Rendimiento media en España para Facultades de Ciencias de la Salud se sitúa entre 47% y el 78%. La Tasa de Rendimiento propuesta del 75% ha sido establecida teniendo en cuenta, como ya se ha mencionado anteriormente, la evolución del mercado tendente a compatibilizar formación y empleo.

-Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

Año de graduación	Tasa de Éxito
2004/2005	90,5
2005/2006	84,2
2006/2007	77,8

Nuestra previsión es que en el futuro, la Tasa de Éxito de nuestro Grado sea del **85%**

Según datos consultados, la Tasa de Éxito media en España para Facultades de Ciencias de la Salud se sitúa entre el 68% y el 80%. La Tasa de Éxito propuesta del 85% para el nuevo Grado de Veterinaria, se ajusta a las premisas seguidas para la previsión de los indicadores anteriormente mencionados.

La Unidad Técnica para la Calidad y Convergencia Europea (UTC), en colaboración con el Servicio de Informática de la Universidad CEU-UCH, proporcionará anualmente los indicadores de las tasas anteriormente mencionados con el fin de medir el grado de cumplimiento de las previsiones establecidas para cada uno de ellos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard).

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. Para ello, se han tomado medidas para elevar el esfuerzo exigido al estudiante (permanencia en 1º curso, participación en el aula, trabajo fin de grado, etc.) y también para “acompañarle” más eficazmente en su aprendizaje (tutorías individualizadas, apoyo SOU, etc.). En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.
- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad y en la valoración que los distintos agentes implicados realizan de la formación que ofrecemos (alumnos, padres, orientadores, empleadores, etc.).

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CEU-UCH

1. ANTECEDENTES

Desde el curso 2005/06, con la aplicación de la nueva normativa de permanencia de los estudiantes en la universidad y la implantación del Programa Platón para la adaptación de la metodología docente de la CEU-UCH a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Universidad viene aplicando, de forma más o menos sistemática en todos sus Centros y titulaciones, la Evaluación Continua como sistema para evaluar la progresión de nuestros alumnos en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas (competencias).

A fin de asegurar una homogeneidad en los criterios de aplicación del sistema y de garantizar el derecho de los alumnos de nuestra Universidad a una evaluación justa, la Unidad Técnica para la Calidad ha intentado recoger en este documento las directrices que deben orientar a cada Facultad y Centro en el despliegue específico de la Evaluación Continua para cada una de las enseñanzas impartidas. Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la CEU-UCH.

2. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el nuevo sistema pedagógico, la evaluación continua se concibe como el mejor método para controlar la adquisición progresiva de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) por los estudiantes. Debe ser desarrollada de forma coherente en las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo de una titulación.

El control de la adquisición de competencias mediante este sistema supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia Básica 1 “Adquisición de conocimientos”:

- Examen escrito de preguntas amplias (tipo tema).
- Examen escrito de preguntas cortas.
- Examen escrito tipo test (prueba objetiva).
- Examen escrito de preguntas de razonamiento.

Competencia Básica 2 “Aplicación de conocimientos”:

- Prácticas externas tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc.
- Practicum.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Trabajos prácticos en equipo.

Competencia Básica 3 “Reflexión, síntesis y emisión de juicios”:

- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.
- Cuadernos de prácticas.
- Fichas de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Carpetas de proyectos.

Competencia Básica 4 “Comunicación”:

- Examen oral.
- Presentaciones y exposiciones orales.
- Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales...
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia Básica 5 “Autonomía”:

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

3. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos matriculados en el curso 2005/2006 y siguientes serán evaluados mediante el sistema de Evaluación Continua (EC). Estos alumnos aparecen identificados en los listados de alumnos matriculados que cada profesor tiene en la intranet con las siglas EC. Los alumnos que se matriculen por segunda vez o posterior (repetidores) no están obligados por el sistema, pero podrán acogerse a la EC. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito al profesor responsable de la asignatura y se someterán a la metodología de evaluación prevista en cada asignatura.
2. El profesor de la asignatura establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que no están obligados a la EC o para los que pierden su derecho a ella por no cumplir los requisitos previstos en cada caso. Este sistema deberá garantizar el derecho de todo alumno matriculado en una asignatura a obtener la calificación máxima en cualquiera de las convocatorias oficiales de examen.
3. En cualquier caso, el método y los criterios de aplicación de la EC o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
4. Se entiende que el sistema de evaluación (método y criterios) que figura en la Guía Docente es el que debe aplicarse durante el periodo lectivo de la asignatura. Cualquier cambio sobre lo previsto en la Guía deberá comunicarse a los alumnos por escrito y con la suficiente antelación.
5. La EC de la CEU-UCH combina la nota de examen final con la llamada “nota de curso” o evaluación del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de docencia de la asignatura. La proporción mínima recomendada para la nota de curso es del 40% sobre la calificación global de la materia. El resto equivaldrá a la nota del examen final o exámenes parciales en asignaturas de carácter anual. A partir de ahí y según los criterios de los profesores para cada asignatura, el examen de conocimientos puede reducir su proporción a favor de la nota de curso.
6. Cada profesor responsable de asignatura, atendiendo a lo recogido en el punto 5, adoptará los medios y herramientas para aplicar la evaluación que considere más adecuados a su materia. Estos deberán quedar claramente reflejados en la Guía Docente.
7. Los profesores responsables de asignatura podrán exigir un determinado porcentaje de asistencia a clase para aplicar la EC. En ese caso, para los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia, el profesor deberá arbitrar un sistema alternativo – el que estime más adecuado - para evaluar las competencias que se trabajan en la parte de la materia objeto de EC, que se calificará manteniendo la equidad con respecto a los alumnos que han hecho las pruebas para obtener la “nota de curso”.

En el caso de las materias proyectuales, es necesaria la asistencia a clase para que se pueda evaluar la asignatura, por lo que el incumplimiento de este requisito no se podrá sustituir por un proyecto sin su correspondiente tutela.

8. La calificación final será la suma de la nota del examen de conocimientos y la “nota de curso” (en las proporciones establecidas), siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota mínima de 4/10 en el primero. Se podrá condicionar el aprobado a la realización de las prácticas de la asignatura, prácticas que pueden haberse desarrollado como parte de la “nota de curso” durante el periodo docente o evaluarse en prueba especial para alumnos que no hayan seguido la EC.
9. El profesor coordinador de cada curso/grupo, a partir de la información proporcionada por los profesores que imparten docencia en un grupo, elaborará un calendario conjunto de pruebas de evaluación o cualquier actividad que tenga relevancia en el cálculo de la nota de clase. El objetivo es lograr una distribución adecuada de las pruebas o actividades de evaluación a lo largo del periodo lectivo para evitar la sobrecarga puntual de trabajo que puede sufrir el estudiante.
10. El sistema de evaluación continua no podrá integrar exámenes de conocimientos teóricos eliminatorios por temas o bloques temáticos dentro del periodo lectivo previamente anunciados por el profesor. Este tipo de exámenes deben limitarse a las fechas oficiales establecidas al efecto (parciales y finales).
11. Las Facultades o Centros de la CEU-UCH podrán desarrollar sus propios reglamentos para la aplicación de la EC adaptada a las necesidades específicas de las titulaciones impartidas, siempre y cuando respeten las directrices anteriores.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponden al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

Por otro lado, teniendo en cuenta el catálogo de indicadores sobre resultados académicos universitarios establecido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Libro Blanco del Grado de Veterinaria, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del título, además de los indicadores mencionados en el apartado 8.1, se valorará el progreso académico teniendo en cuenta los indicadores siguientes:

-Requisitos y nota de ingreso. Determinando la relación con los indicadores de Tasa de Eficiencia, éxito y abandono.

-Número de licenciados por año.

-Duración media de los estudios: Expresa la duración media (en años) que los alumnos matriculados en una titulación universitaria tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación

Toda esta información será analizada por la UTC con la colaboración del Decanato y las Direcciones de Departamento, pudiendo solicitarse la participación de profesores y representantes de los estudiantes previa información a Vicerrectorado de Alumnos.

Tras el análisis anual de los resultados la UTC junto con la Junta de Centro podrán emitir una serie de propuestas para la mejora de los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual de la titulación.

- Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo fin de grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc...). Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el Decano o Director.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de grado será calificado por un tribunal nombrado por el Decano o Director.

- Informes de valoración de resultados académicos.

A través de la Unidad Técnica para la Calidad, anualmente se realizan diversos informes de valoración de los resultados académicos de nuestros alumnos, con la finalidad de establecer una comparativa año tras año analizando la tendencia del progreso académico de nuestros estudiantes.

- Informe de Resultados, tutorías y selectivo de primer curso.

En este informe se analizan dos aspectos relacionados con la formación impartida a los alumnos de primer curso en cada una de las titulaciones:

1.- Asistencia a las tutorías programadas a lo largo del curso, el informe también refleja el número de consultas enviadas al tutor a través de la intranet.

2.- Resultados académicos alumnos de 1. Se analiza el número de alumnos que ha superado los créditos necesarios de permanencia en la Universidad. La comparativa entre cursos académicos nos permite obtener información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la normativa de permanencia de nuestra Universidad.

Los datos se presentan en informes separados por Facultad y Escuela, analizando los datos de cada una de las titulaciones adscritas a cada una de ellas.

- Comparativa de resultados académicos en alumnos de segundo curso.

Este informe refleja los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 2º curso en todas las titulaciones impartidas en la CEU-UCH.

Con este informe comparativo se pretende comprobar la evolución académica de los alumnos que han superado las normas de permanencia en el primer año, la comparación con otros cursos académicos nos permite analizar como la normativa de permanencia aplicada en 1º garantiza un mejor expediente académico por parte de los alumnos que continúan con sus estudios en la CEU-UCH.

Los datos se presentan en un único informe dividido por Facultades y Escuela y dentro de estos por titulación.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

-Portal del profesor/ Portal del Alumno.

A través de los portales interconectados de la página Web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

-Inserción Laboral

Teniendo en cuenta el catálogo de indicadores sobre resultados académicos universitarios establecido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Libro Blanco del Grado de Veterinaria, se valorará la eficiencia del Título en relación a:

-Satisfacción con los estudios: Porcentaje de graduados de cada titulación que tres años después de acabar los estudios muestran un nivel razonable de satisfacción con los estudios recibidos.

-Evaluación de la inserción laboral de los licenciados y de la “empleabilidad” o capacidad para conseguir y mantener un empleo así como ser capaz de moverse en el mercado laboral.

-Satisfacción con el empleo Porcentaje de graduados de cada titulación, que tres años después de acabar los estudios están empleados en un trabajo que consideran razonablemente satisfactorio.

Los resultados relativos a la inserción laboral, empleabilidad y satisfacción con el empleo una vez obtenidos, serán analizados conjuntamente con la colaboración de la Comisión Consultiva de la titulación. Tras el análisis anual de los resultados la UCT junto con La Junta de Centro podrán emitir una serie de propuestas para la mejora de los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual de la titulación.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.
- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.

- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.
- **Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.
- **Junta de Centro.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.
- **Coordinador Erasmus.** Como responsable de establecer los contactos personales con los estudiantes, establecer el "learning agreement" o contrato de estudios y realizar el reconocimiento de los resultados obtenidos.
- **Juntas de evaluación docente.** Formadas por todos los profesores de la titulación reunidos para cada curso. La misión de las Juntas de Evaluación es analizar los resultados de las convocatorias oficiales realizando un análisis comparativo entre materias y cursos.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

<http://www.uchceu.es/universidad/calidad.aspx?op=documentos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado que la implantación de la titulación de Grado sea progresiva, y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2010/2011

A partir del curso 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la Licenciatura de Veterinaria.

A medida que se vayan implantando los nuevos planes formativos, irán desapareciendo las antiguas enseñanzas, sin perjuicio del derecho de los alumnos a la culminación de las mismas conforme a la anterior ordenación universitaria. Así pues, los alumnos matriculados en los Planes actualmente vigentes podrán terminar sus estudios en las titulaciones iniciadas o bien pasar a los nuevos grados con el reconocimiento de los créditos aprobados que se establece en cada caso, conforme al cronograma de implantación que a continuación se indica:

Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15	Curso 2015-16
1º grado	1º grado	1º grado	1º grado	1º grado	1º grado
2º antiguo	2º grado	2º grado	2º grado	2º grado	2º grado
3º antiguo	3º antiguo	3º grado	3º grado	3º grado	3º grado
4º antiguo	4º antiguo	4º antiguo	4º grado	4º grado	4º grado
5º antiguo	5º antiguo	5º antiguo	5º antiguo	5º grado	5º grado
					(repetid. 5º antiguo)

La implantación de los grupos de excelencia lingüística no supone cambios en la implantación general del grado..

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los grados planes de estudios.

La implantación del grado en Veterinaria por la Universidad CEU Cardenal Herrera está prevista para el curso 2010-2011, curso en el que comenzará la extinción de los planes actualmente vigentes.

Dicha extinción se realizará curso a curso, sin perjuicio de los derechos que la legislación vigente confiere a los alumnos para completar sus estudios de acuerdo al plan de estudios que hubieren iniciado.

Los mecanismos de adaptación a los grados planes de estudio se regirán por lo establecido en la legislación actualmente vigente y sus normas de desarrollo y por lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad CEU Cardenal Herrera. A este respecto y con el fin de facilitar a los alumnos la información sobre el estado

de su expediente, las Comisiones de Convalidación utilizarán tablas de equivalencia entre asignaturas que se aplicarán automáticamente de oficio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del Título de Graduado/a en Veterinaria por la Universidad CEU Cardenal Herrera, comporta la extinción del Título de licenciado/a en Veterinaria.

Esta extinción del actual título de licenciado se realizará a razón de un curso por año académico, de forma que se mantiene la docencia del curso que se extingue durante un año y los exámenes oficiales durante dos años (el segundo sin docencia), momento en el que se considera extinto dicho curso, debiendo adaptarse al grado aquellos alumnos que no hayan superado todas las asignaturas del curso de la licenciatura extinguido

El último año académico de impartición de la actual Licenciatura sería el curso 2013/2014. El curso siguiente se mantendrá la docencia de 5º curso de la licenciatura (curso 2014/2015) y el siguiente sólo se realizarán exámenes oficiales (2015/2016), sin perjuicio del derecho que la ley confiere al estudiante de completar sus estudios de acuerdo con el plan de estudios iniciado. Al finalizar el curso académico 2015/2016, se considerará extinto el plan de estudios de la licenciatura de veterinaria.

Con todo, la Universidad CEU Cardenal Herrera, ha establecido la adaptación de unos estudios a otros, para que los alumnos/as que quieran incorporarse al grado título de Grado puedan hacerlo, con el consiguiente reconocimiento de créditos aprobados en cada materia (RD 1393/2007, disposición adicional segunda)

TABLA DE ADAPTACIONES AL GRADO EN VETERINARIA PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO EN VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA, DESGLOSADA POR MÓDULOS DEL GRADO

Cada materia – asignatura del grado (columna 1) se adapta por completo por las asignaturas de la titulación de veterinaria actualmente vigente en la Universidad CEU Cardenal Herrera que figuran en la columna 2, en el caso de no superar todas las asignaturas que dan derecho a la adaptación de la materia – asignatura completa, se realizará la adaptación parcial de los contenidos o competencias a los que se refieran los contenidos de la asignatura valorándose en un computo de créditos que se refleja en la columna 3. En caso de duda la comisión de adaptación correspondiente determinará los contenidos y competencias a los que afecta la adaptación parcial.

MATERIA - ASIGNATURA (GRADO)		ASIGNATURA (PLAN EXTINCIÓN)		ADAPTACIÓN PARCIAL
TÍTULO	ECTS	TÍTULO	Créditos	ECTS
Ciencias Básicas	6	Física Biología Animal y Vegetal Química	4,5 6,0 4,5	1,5 (Física) 3 (Biología) 1,5 (Química)
Bioestadística y Método Científico en Veterinaria	6	Matemáticas	5	6 (Estadística)
Estructura y Función I, II y III	36	Anatomía y embriología Histología Bioquímica Biología Celular Fisiología Animal Inmunología	18 7 9 5 12 5	11,5 6 4,5 2 10 2
Formación humanística (1)	6	Libre configuración. Instituto de Humanidades Ángel Ayala	6	---
Etnología, etología y protección animal	6	Etología y bienestar animal Etnología e identificación	4,5 4,5	4 2
Bases farmacológicas y de la terapéutica	10	Farmacología Toxicología	9 6	7 3
Agentes biológicos de interés veterinario	10	Microbiología Parasitología	7,5 5,5	6 4
Aspectos legales de la práctica veterinaria	4	Deontología, veterinaria legal y legislación veterinaria	3	---
Bases aplicadas de la veterinaria	15	Anatomía patológica general Patología general Genética	6 7,5 6	5 6 4
Introducción a la clínica veterinaria	12	Radiología Propedéutica Epidemiología Medicina y cirugía clínica Patología médica y de la nutrición	4 5 6 12 15	3 4 2 2 1
Clínica de pequeños animales I y II	37	Enfermedades infecciosas Enfermedades parasitarias Anatomía patológica especial Obstetricia y fisiopatología de la reproducción Tecnología de la reproducción Medicina y cirugía clínica Patología médica y de la nutrición Radiología Farmacología Medicina preventiva y policía sanitaria	11,5 8,5 7 6 6 12 15 4 9 6	2,5 1,5 2 2 1 7 7,5 1,5 1 1

		Optativas clínicas (4): Neurología 4,5 Oftalmología 4,5 Dermatología 4,5 Traumatología 4,5 Diagnóstico por la imagen 4,5 Anestesiología 4,5 Clínica de animales exóticos 6 Análisis clínicos 4,5 Experimentación animal 6		Cada optativa 3 2,5 ECTS hasta un máximo de 10 ECTS
Clínica equina I y II	15	Enfermedades infecciosas 11,5 Enfermedades parasitarias 8,5 Anatomía patológica especial 7 Obstetricia y fisiopatología de la reproducción 6 Tecnología de la reproducción 6 Medicina y cirugía clínica 12 Patología médica y de la nutrición 15 Radiología 4 Farmacología 9 Medicina preventiva y policía sanitaria 6 Optativas clínicas (3): Neurología 4,5 Oftalmología 4,5 Dermatología 4,5 Traumatología 4,5 Diagnóstico por la imagen 4,5 Anestesiología 4,5 Análisis clínicos 4,5	2 1 1 0,75 0,75 1,5 5 0,5 0,5 0,5 Cada optativa 0,5 ECTS hasta un máximo de 1,5 ECTS	
Introducción a la producción animal	12	Producción animal 12 Nutrición animal 7,5 Cría y salud animal 7 Agronomía y economía agraria 6	4 2 4 2	
Gestión de explotaciones y producción de porcino	12	Producción animal 12 Nutrición animal 7,5 Cría y salud animal 7 Enfermedades infecciosas 11,5 Enfermedades parasitarias 8,5 Obstetricia y fisiopatología de la reproducción 6 Patología médica y de la nutrición 15 Anatomía patológica especial 7 Tecnología de la reproducción 6	1,5 1 1,5 2 1,5 1 0,5 1 0,5	

		Medicina preventiva y policía sanitaria	6	1,5
		Epidemiología	3	0,5
		Producción porcina	4,5	2,5
Gestión de explotaciones y producción en acuicultura y apicultura	5	Producción animal	12	0,5
		Nutrición animal	7,5	0,25
		Cría y salud animal	7	0,25
		Enfermedades infecciosas	11,5	0,25
		Enfermedades parasitarias	8,5	0,25
		Anatomía patológica especial	7	0,25
		Tecnología de la reproducción	6	0,25
		Medicina preventiva y policía sanitaria	6	0,25
		Epidemiología	3	0,25
		Acuicultura	6	2,5
Gestión de explotaciones y producción de rumiantes	15	Producción animal	12	1,5
		Nutrición animal	7,5	1
		Cría y salud animal	7	1,5
		Enfermedades infecciosas	11,5	2,5
		Enfermedades parasitarias	8,5	1,5
		Obstetricia y fisiopatología de la reproducción	6	1,5
		Patología médica y de la nutrición	15	0,75
		Medicina y cirugía clínica	12	0,5
		Anatomía patológica especial	7	1
		Tecnología de la reproducción	6	1,5
		Medicina preventiva y policía sanitaria	6	1,5
		Epidemiología	3	0,25
Gestión de explotaciones y producción de aves y conejos	15	Producción animal	12	1,5
		Nutrición animal	7,5	1
		Cría y salud animal	7	2
		Enfermedades infecciosas	11,5	2,5
		Enfermedades parasitarias	8,5	2
		Obstetricia y fisiopatología de la reproducción	6	0,5
		Patología médica y de la nutrición	15	0,25
		Anatomía patológica especial	7	1
		Tecnología de la reproducción	6	0,5
		Medicina preventiva y policía sanitaria	6	1
		Epidemiología	3	0,25
		Producción avícola y cunícola	4,5	2,5
Clínica en animales de renta	8	Enfermedades infecciosas	11,5	1,5
		Enfermedades parasitarias	8,5	1,5
		Obstetricia y fisiopatología de la reproducción	6	1,5
		Patología médica y de la nutrición	15	1
		Medicina y cirugía clínica	12	0,5
		Anatomía patológica especial	7	1

		Medicina preventiva y policía sanitaria	6	1
Higiene, tecnología y seguridad alimentaria	22	Tecnología de los alimentos	10	9
		Higiene, inspección y control alimentario	12	10
		Optativas:		
		Ciencia y tecnología de la leche	4,5	Cada optativa 1,5 ECTS hasta un máximo de 3
		Ciencia y tecnología de la carne	4,5	
Aplicación de sistemas de autocontrol en industrias alimentarias	4,5			
Doctrina Social de la Iglesia	6	Doctrina Social de la Iglesia	9	---
Historia de la Veterinaria	3	Historia de la Veterinaria	4,5	---
Optativa 2º curso	3	Optativas de primer ciclo o	4,5	---
		Libre configuración de primer ciclo	6	
Optativa 4º curso	3	Optativas de segundo ciclo no adaptada o	4,5	---
		Libre configuración de segundo ciclo	6	
Introducción a la veterinaria	6	Más de 74 créditos superados (o primer curso completo)		
Prácticas tuteladas (materia)	12	Estancias	15	---

GRADO EN VETERINARIA		LICENCIATURA EN VETERINARIA																								
materia / asignat. y ECTS		Asignatura y créditos																								
		6	6	6	36	6	10	10	4	15	12	37	15	12	12	5	15	15	8	22	6	6	12	12	6	
	CIENCIAS BÁSICAS																									
	BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA																									
	FORMACIÓN HUMANÍSTICA (1) Y (2)																									
	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I, II y III																									
	ETNOLOGÍA, ETOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL																									
	BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPEÚTICA																									
	AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO																									
	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN Y MARKETING VETERINARIO																									
	BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA																									
	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA																									
	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I y II																									
	CLÍNICA EQUINA I y II																									
	INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL																									
	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE PORCINO																									
	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE RUMIANTES I y II																									
	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE PORCINO																									
	CLÍNICA DE ANIMALES DE RENTA																									
	GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS																									
	HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA VETERINARIA																									
	HISTORIA GENERAL DE LA CIENCIA VETERINARIA																									
	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA																									
	ROTATORIO PREPROFESIONAL																									
	PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO																									
	PRÁCTICAS TUTELADAS																									
	TRABAJO FIN DE GRADO																									
	Anatomía patológica especial	7										2	1			0,25	1	1	1							
	Enfermedades infecciosas	12										2,5	2			0,25	2,5	2,5	1,5							
	Enfermedades parasitarias	8,5										1,5	1			0,25	1,5	2	1,5							
	Medicina y cirugía clínica	12									2	7	1,5				0,5		0,5							
	Obstetricia y fisiopatología de la reproducción	6										2	0,75			1	1,5	0,5	1,5							
	Patología médica y de la nutrición	15									1	7,5	5				0,75	0,25	1							
	Deontología, veterinaria legal y legislación veter.	3																								
	Estancias	15																							10	
	Higiene, inspección y control alimentario	12																								
	Medicina preventiva y policía sanitaria	6										1	0,5			1	0,25	1,5	1	1						
	Tecnología de la reproducción	6										1	0,75			0,5	0,25	1,5	0,5							
	Toxicología	6																								
	Acuicultura	6																								

		TRABAJO FIN DE GRADO	6		
		PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	12		
		ROTATORIO PREPROFESIONAL	12		
		DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6		
		HISTORIA GENERAL DE LA CIENCIA VETERINARIA	6		
		HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	22		
		CLÍNICA DE ANIMALES DE RENTA	8		
		GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS	15		
		GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE RUMIANTES I y II	15		
		GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA Y	5		
		GESTIÓN DE EXPLOTACIONES Y PRODUCCIÓN DE PORCINO	12	2	
		INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL	12		
		CLÍNICA EQUINA I y II	15		
		CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I y II	37		
		INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA	12		
		BASES APLICADAS DE LA VETERINARIA	15		
		CIENCIA Y SOCIEDAD INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN Y	4		6
		AGENTES BIOLÓGICOS DE INTERÉS VETERINARIO	10		
		BASES FARMACOLÓGICAS Y DE LA TERAPEUTICA	10		
		ETNOLOGÍA, ETOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL	6		
		ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I, II y III	36		
		FORMACIÓN HUMANÍSTICA (1) Y (2)	6	6	
		BIOESTADÍSTICA Y MÉTODO CIENTÍFICO EN VETERINARIA	6		
		CIENCIAS BÁSICAS	6		
	materia / asignat. y ECTS				
GRADO EN VETERINARIA	LICENCIATURA EN VETERINARIA	Asignatura y créditos			
		Producción porcina	4,5		
		Libre configuración. Inst. Humanidades Ángel Ayala	12		
		Libre configuración. Inst. Humanidades Ángel Ayala	6		

ANEXO I.

Listado de Competencias Esenciales en la Graduación - “Day-One Skills”

(Última versión aprobada por la Asamblea General de la EAEVE en su reunión de Copenhague el 8 de mayo de 2008.)

1 INTRODUCCIÓN

La calidad de la enseñanza en veterinaria se alcanza con una acción coordinada en una serie de pasos durante el aprendizaje de los estudiantes. Muy a menudo la calidad del aprendizaje (e indirectamente, de la enseñanza) se traslada en el concepto de competencias de los graduados; por ejemplo el graduado está suficientemente cualificado para realizar de forma apropiada las exigencias asociadas al grado otorgado por la Facultad. Este concepto está claramente recogido en la directiva 2005/36/EC cuando establece los requisitos de conocimiento y habilidades del título que “capacitan al veterinario para realizar todas sus funciones (Anexo V: Veterinario. 5.4.2.). La directiva también es clara en establecer (artículo 38, punto 3) que “la formación del veterinario deberá asegurar que la persona en cuestión haya adquirido las siguientes conocimientos y habilidades”.

Las competencias esenciales han sido clasificadas en tres principales áreas; éstas son:

Habilidades y atributos profesionales generales. Que describen las características que distinguen al Veterinario.

Conocimientos y comprensión básicos. Que describen en términos generales las bases del conocimiento y comprensión necesarias para una carrera profesional como veterinario, y para su desarrollo profesional subsecuente en cualquiera de las esferas de las ciencias veterinarias que el individuo desee desarrollar.

Competencias veterinarias basadas en la práctica. Que describen las competencias prácticas que se espera A) en el momento de la graduación y B) tras un periodo ulterior de entrenamiento profesional en la práctica.

2 DAY-ONE SKILLS

2.1 HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES GENERALES

El nuevo graduado en veterinaria deberá ser capaz de:

2.1.1 Comunicarse de forma eficaz con clientes, público en general, colegas profesionales y autoridades responsables; escuchando de forma efectiva y respondiendo de forma amable a ellos, usando un lenguaje apropiado para la audiencia y el contexto.

2.1.2 Preparar informes clínicos y mantener las historias clínicas de forma satisfactoria para los colegas y entendible para el público.

2.1.3 Trabajar de forma eficaz como miembro de un equipo multidisciplinar.

2.1.4 Ser consciente de las responsabilidades éticas del veterinario en su relación con el cuidado del animal individual y con los clientes, así como de forma más general con la comunidad en relación con su posible impacto sobre el ambiente y la sociedad como un todo.

2.1.5 Ser consciente de la realidad económica y emocional en las que actúa el veterinario, y responder de forma apropiada ante la influencia de tales presiones.

2.1.6 Estar preparado para utilizar la capacidad profesional personal para contribuir tanto como sea posible al avance del conocimiento veterinario con el fin de beneficiar a la práctica veterinaria y además incrementar la calidad de los cuidados animales, bienestar animal y salud pública (medicina basada en la evidencia).

2.1.7 Tener unos conocimientos elementales de la organización y la gestión de la práctica veterinaria, incluyendo:

Conocimiento sobre las responsabilidades propias y de los empleados en relación con el empleo y la salud, la legislación de seguridad y la dirección del personal y la responsabilidad pública.

Conocimiento sobre cómo se calculan las tarifas y la facturación, y la importancia del seguimiento de un sistema de registros y de documentación, incluidos los ficheros informatizados y las historias clínicas.

Habilidad para utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manipular y analizar la información.

Importancia del seguimiento de unos estándares en la práctica profesional.

2.1.8 Comprender la necesidad y obligación profesional de comprometerse con una educación continuada y desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional.

2.1.9 Actuar de manera profesional en relación con las responsabilidades legales y profesionales de los veterinarios y comprender y aplicar los códigos éticos de los cuerpos regulatorios apropiados.

2.1.10 Ser capaz de desenvolverse en la incertidumbre y adaptarse a los cambios normativos.

2.1.11 Ser consciente de sus limitaciones personales, y demostrar preocupación sobre cuando y donde buscar consejo, ayuda y soporte profesional.

2.1.12 Tener un conocimiento básico de los servicios veterinarios.

2.2 CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y COMPRENSIÓN

El nuevo graduado en veterinaria necesitará comprender y adquirir los siguientes conocimientos profundos:

2.2.1 Las ciencias sobre las que se basan las actividades veterinarias

2.2.2 Los métodos de investigación y la contribución de la investigación básica y aplicada a todos los aspectos de las ciencias veterinarias.

2.2.3 Como evaluar una evidencia.

2.2.4 La estructura y función de los animales sanos y su manejo.

2.2.5 La etiología, patogenia, signos clínicos, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades más frecuentes en las especies domésticas de la Unión Europea.

2.2.6 Legislación sobre bienestar (incluido el transporte) de los animales y las enfermedades de declaración y/o notificación.

2.2.7 Legislación sobre el medicamento y guía de responsabilidad en el uso de medicinas y su aplicación en el estado miembro de la Unión Europea.

2.2.8 Los principios de prevención de enfermedades y promoción de la salud y el bienestar.

2.2.9 Problemas o tópicos importantes de Salud Pública Veterinaria, incluidas las zoonosis.

2.3 HABILIDADES PRÁCTICAS

El nuevo graduado en veterinaria deberá ser capaz de realizar lo siguiente:

2.3.1 Obtener una historia clínica correcta o exacta y relevante sobre un animal individual o sobre un colectivo, y su ambiente.

2.3.2 Manejar y sujetar un animal de forma segura y humanitaria, e instruir a otros en cómo se realizan estas técnicas.

2.3.3 Realizar un examen clínico completo.

2.3.4 Atender todas las especies domésticas en una emergencia y realizar los primeros auxilios básicos. (Comentario: los primeros auxilios que tienen que saber manejar en cualquier especie son: hemorragias, heridas, disnea, heridas en ojos y oídos, pérdida de consciencia, deterioro clínico, quemaduras, daños en tejidos u órganos internos y parada cardíaca. Deben saber realizar vendajes, limpieza y desinfección, inmovilización de extremidades, procedimientos de resucitación y control de hemorragias).

2.3.5 Determinar de forma correcta el estado nutricional de un animal y ser capaz de asesorar a los clientes sobre los principios de cría y alimentación

2.3.6 Tomar, conservar y transportar muestras, realizar pruebas laboratoriales estandarizadas e interpretar los resultados de aquellos análisis realizados en el laboratorio propio, así como los generados por otros laboratorios.

2.3.7 Utilizar el equipo de radiología, el ecógrafo y otros equipos técnicos que puede ser utilizados en el apoyo diagnóstico de una forma segura y de acuerdo a la legislación vigente.

2.3.8 Realizar de forma correcta los procedimientos de las enfermedades de declaración obligatoria y de notificación, así como las zoonosis.

2.3.9 Realizar una certificación de forma correcta.

2.3.10 Consultar la fuente apropiada de datos de medicinas aprobadas, prescribir y administrar las medicinas de forma correcta y responsable de acuerdo con la legislación y asegurando que las medicinas y sus residuos son almacenados y eliminados de forma segura.

2.3.11 Aplicar de forma correcta los principios de esterilización del equipo quirúrgico.

2.3.12 Aplicar de forma correcta los principios de cirugía aséptica.

2.3.13 Realizar de forma segura la sedación, la anestesia general y regional, y evaluar y controlar el dolor.

2.3.14 Sugerir y administrar el tratamiento apropiado.

2.3.15 Reconocer cuando es necesaria la eutanasia y realizarla de forma humanitaria utilizando los métodos apropiados, mientras se muestra sensibilidad por los sentimientos de

los propietarios y otros, y hacerlo de forma segura para los presentes, así como informar sobre la eliminación de los cadáveres.

2.3.16 Realizar un examen postmortem macroscópico, realizar un informe detallado, tomar muestras, conservarlas y transportarlas.

2.3.17 Realizar una inspección ante y postmortem de animales de abasto e identificar las condiciones que afectan la calidad y seguridad de los productos de origen animal.

2.3.18 Evaluar e implementar informes de salud y bienestar básicos (e informes de producción cuando sea apropiado).

2.3.19 Aconsejar y diseñar programas preventivos o profilácticos apropiados para cada especie (Programas de Sanidad Animal) en relación con los estándares de sanidad animal, bienestar y salud pública aceptados, buscando consejo y ayuda cuando sea necesario con colegas profesionales.

2.3.20 Minimizar los riesgos de contaminación, infección cruzada y acumulación de patógenos en las instalaciones veterinarias y en el campo.

ANEXO II:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 30/07/2012

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 4: Acceso y admisión estudiantes.

- Actualización de la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Apartado 5: Planificación de la enseñanza.

- Se modifican los requisitos y condiciones generales de matrícula.
- Se modifica el nº de ECTS de materias Obligatorias que pasan de 207 a 204 y las materias de carácter Optativo pasan de 3 a 6 ECTS.
- El módulo de Formación Básica Común presenta las siguientes modificaciones: Se establecen las nuevas materias de carácter obligatorio “Introducción a la Veterinaria”, y “Deontología y Legislación Veterinaria”; la materia “Etnología” se sustituye por “Anatomía Animal” y “Etología y Bienestar Animal” por “Fisiología” que tienen carácter de formación Básica; se elimina la materia “Bioética”; “Gestión Veterinaria” pasa a tener asignados 2 créditos ECTS y a modificar sus contenidos, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- En el módulo de Formación Humanística se realizan las siguientes modificaciones: Se eliminan las materias “Historia” e “Historia de la Ciencia”; se introduce una nueva materia, “Historia de la Veterinaria”.
- El módulo Ciencias Clínicas y Sanidad Animal presenta las modificaciones siguientes: “Introducción a la Clínica Veterinaria” pasa a tener asignados 12 créditos ECTS y “Clínica de Animales de Compañía II” a tener 17, ambas materias además modifican sus actividades formativas.
- En el módulo de Formación Complementaria (Optatividad) se hacen los siguientes cambios: Se establecen dos nuevas materias, “Gestión de Clínica Veterinaria” y “Hospitalización y UCI de Pequeños Animales”; la materia “Historia de la Veterinaria” se sustituye por “Biotecnología Veterinaria” y cambia sus resultados de aprendizaje, contenidos, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Apartado 10: Calendario de implantación.

Se actualiza la Tabla de adaptación al Grado en Veterinaria para el título de Licenciado en Veterinaria.

ANEXO III:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 26/06/2013

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 1: Descripción del título.

En el sub-apartado “Lenguas utilizadas en el proceso formativo” se aumenta la información ofrecida para el idioma Inglés y se incluye como nueva lengua de impartición del título el Francés.

Apartado 2: Justificación del título.

Se justifica la conveniencia de ofrecer grupos de excelencia lingüística en inglés y francés.

Apartado 4: Acceso y admisión estudiantes.

Dentro del proceso de Selección para la admisión de alumnos se incluyen los requisitos de idiomas que deben cumplir los estudiantes que opten a matricularse en los grupos de excelencia lingüística.

Apartado 5: Planificación de la enseñanza.

- Se cambian los requisitos previos por recomendaciones previas de matrícula.
- Se indica las asignaturas del plan de estudios que se impartirán en francés e inglés.
- Se actualizan los convenios que tiene suscritos el título dentro del Programa Erasmus.

Apartado 6: Personal Académico.

Se actualiza el personal académico para incluir aquellos profesores que impartirán las clases en francés e inglés.

Apartado 7: Recursos Materiales y Servicios.

Dentro del listado de empresas con las que la titulación tiene firmado convenio de prácticas se incluyen los convenios firmados con empresas situadas en el extranjero.

ANEXO IV:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 27/07/2016

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Se solicita aumento de oferta de plazas. Por ello, se actualiza la siguiente información de la memoria:

- Justificación de la viabilidad del aumento de plazas. - Planificación académica (indicación de la distribución del número de alumnos en los diferentes grupos, según idioma de impartición).
- Personal Académico.
- Otros Recursos Humanos disponibles.
- Recursos Materiales.

La solicitud se realiza sobre el único expediente abierto del Grado en Veterinaria a través de la sede electrónica. Comprobando que toda la información es correcta en base a la memoria vigente verificada.

1.1- Datos básicos de la descripción del título

Se amplía el número de plazas a ofertar solicitadas.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la solicitud de ampliación de plazas.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información indicando la distribución del número de estudiantes en base a las nuevas plazas solicitadas, en función del grupo por idioma de impartición.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 – Profesorado

Se actualiza la información de profesorado para justificar la óptima impartición del Grado para el número de plazas solicitadas.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información de otros recursos humanos disponibles, para garantizar la correcta impartición del Grado para el número de plazas solicitadas.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información relativa a infraestructuras disponibles y convenios específicos

ANEXO V:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 29/08/2022

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Recibidas las sugerencias de los alumnos, se propone la incorporación de cuatro nuevas asignaturas optativas como mejora del plan de estudios:

- One Health, conectando animales, humanos y el medio ambiente (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de segundo curso.
- Ecopatología de la fauna silvestre (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de cuarto curso.
- Grandes Libros (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de segundo curso.
- Bioética (3 ECTS). En segundo cuatrimestre de cuarto curso.